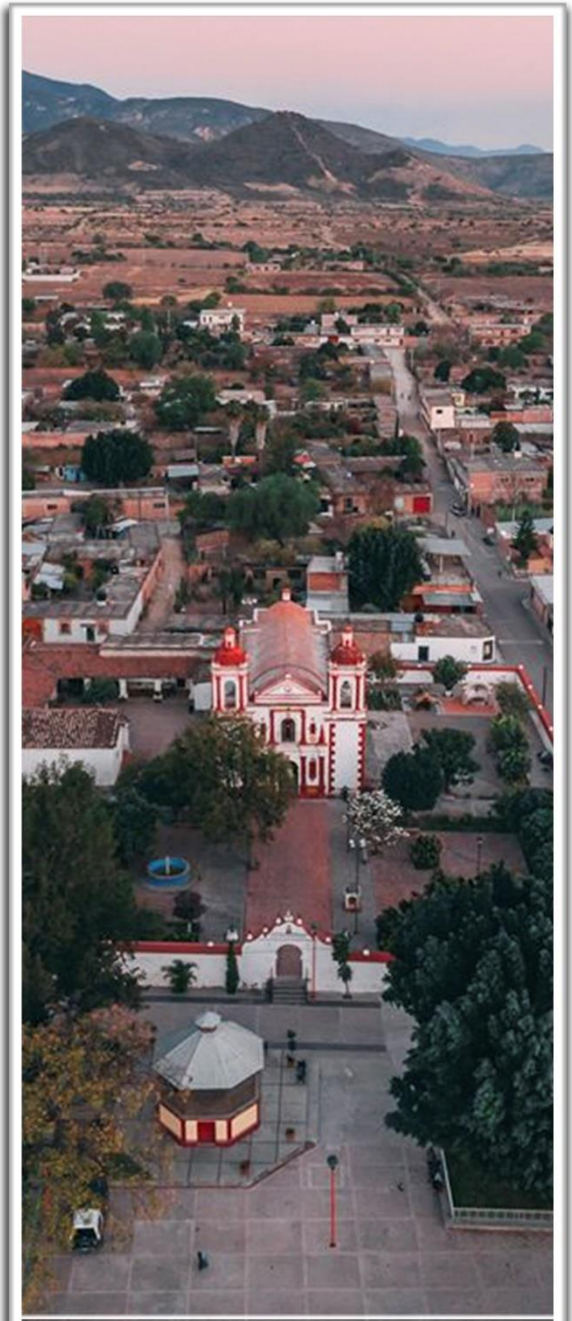


Plan Municipal de Desarrollo Sustentable **Santa Ana del Valle** 2020-2022

**GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA ANA DEL VALLE**



ÍNDICE

I.	Mensaje del Presidente Municipal.....	13
II.	Directorio Municipal	14
1.	FUNDAMENTO LEGAL	15
1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	15
1.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	15
1.3	Ley estatal de Planeación	15
1.4	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	16
1.5	Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	17
1.6	Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca	18
1.7	El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	18
1.8	El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	18
1.9	Objetivos de la Agenda 2030	19
1.10	Metodología de la Planeación Participativa municipal.....	21
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	26
3.	CONTEXTO MUNICIPAL.....	28
3.1	Toponimia.....	28
3.2	Reseña histórica.....	28
3.3	Delimitación y estructura territorial.....	29
3.3.1	Localización geográfica y etnográfica.....	29
3.3.2	Extensión territorial.....	30
3.3.3	Zonas de atención prioritaria.....	30
3.4	Dinámica sociodemográfica y económica.....	31
3.4.1	Población total y tasa de crecimiento poblacional.....	31
3.4.2	Población hablante de lengua indígena y etnicidad.....	32

3.4.3	Número de hogares y hogares con jefatura femenina.	32
3.4.4	Migración.	32
3.4.5	Índice de rezago social municipal y estatal.....	33
3.4.6	Población económicamente activa.	34
3.4.7	Número de escuelas, unidades médicas y oficinas gubernamentales.....	34
3.5	Medio físico.	38
3.5.1	Clima.	38
3.5.2	Fisiografía.	39
3.5.3	Orografía y topografía.	40
3.5.4	Hidrografía.	40
3.5.5	Geología.	41
3.5.6	Edafología.....	42
3.5.7	Flora.	43
3.5.8	Fauna.....	44
4.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTA ANA DEL VALLE	45
4.1	SANTA ANA DEL VALLE INCLUYENTE Y EQUITATIVO.	45
4.1.1	Población.....	45
4.1.2	Educación.....	46
4.1.2.1	Análisis de Brecha, educación.	51
4.1.2.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación	52
4.1.3	Cultura y arte	52
4.1.3.1	Análisis de Brecha, cultura y arte.	60
4.1.3.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura y arte	61
4.1.4	Cultura Física y Deporte	61
4.1.4.1	Análisis de Brecha, Cultura Física y Deporte.	64
4.1.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Cultura Física y Deporte	65
4.1.5	Salud.....	65

4.1.5.1	Análisis de Brecha, salud.....	68
4.1.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.....	68
4.1.6	Vivienda.....	69
4.1.6.1	Análisis de Brecha, vivienda.	72
4.1.6.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda	72
4.1.7	Grupos vulnerables por hambre y pobreza.....	72
4.1.7.1	Análisis de Brecha, grupos vulnerables por hambre y pobreza. ...	74
4.1.7.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción, grupos vulnerables por hambre y pobreza.	74
4.1.8	Migración.....	74
4.1.8.1	Análisis de Brecha, migrantes.	77
4.1.8.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción, migrantes.	77
4.1.9	Inclusión económica	78
4.1.9.1	Análisis de Brecha, inclusión económica.	79
4.1.9.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción, inclusión económica. .	79
4.2	SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	80
4.2.1	Medio Ambiente	80
4.2.1.1	Análisis de Brecha, Medio Ambiente.	82
4.2.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Medio Ambiente.	83
4.2.2	Forestal	83
4.2.2.1	Análisis de Brecha, Forestal.....	85
4.2.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Forestal.....	85
4.2.3	Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.	85
4.2.3.1	Análisis de Brecha, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.....	93
4.2.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.	94
4.2.4	Residuos Sólidos	94
4.2.4.1	Análisis de Brecha, Residuos Sólidos	98
4.2.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Residuos Sólidos.	98

4.2.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	98
4.2.4.1 Análisis de Brecha, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	101
4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	102
4.3 SANTA ANA DEL VALLE PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	103
4.3.1 Empleo.....	103
4.3.1.1 Análisis de Brecha, Empleo.....	105
4.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo.....	105
4.3.2 Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.	106
4.3.2.1 Análisis de Brecha, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos	111
4.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.	112
4.3.3 Turismo.....	112
4.3.3.1 Análisis de Brecha, Turismo	117
4.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo	117
4.3.4 Comunicaciones y Transportes	117
4.3.4.1 Análisis de Brecha, Comunicaciones y Transportes	124
4.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Comunicaciones y Transportes	124
4.4 SANTA ANA DEL VALLE SEGURO Y EN ARMONÍA.	125
4.4.1 Seguridad pública y procuración de justicia	125
4.4.1.1 Análisis de Brecha, Seguridad pública y procuración de justicia	127
4.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.	128
4.4.2 Gobernabilidad y paz social.....	128
4.4.3 Derechos humanos	129
4.4.3.1 Análisis de Brecha, derechos humanos.....	130
4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, derechos humanos.....	130

4.4.4	Protección civil	130
4.4.4.1	Análisis de diagnóstico.....	131
4.4.4.2	4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	132
4.4.5	Conflictos agrarios.....	132
4.5	SANTA ANA DEL VALLE HONESTO Y TRANSPARENTE.....	134
4.5.1	Buenas prácticas municipales.	134
4.5.1.1	Análisis de Brecha, Buenas prácticas municipales.	141
4.5.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Buenas prácticas municipales.	141
4.5.2	Transparencia y acceso a la información pública.	142
4.5.2.1	Análisis de Brecha, Transparencia y acceso a la información pública.	145
4.5.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Transparencia y acceso a la información pública.	145
4.5.3	Desarrollo institucional.	146
4.5.3.1	Análisis de Brecha, Desarrollo Institucional.	153
4.5.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Institucional.	153
4.5.4	Finanzas públicas municipales.	154
4.5.4.1	Análisis de Brecha, Finanzas Públicas Municipales.	157
4.5.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Finanzas Públicas Municipales.	158
5.	POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	159
5.1	Igualdad de Género	159
5.1.1	Análisis de Brecha, Igualdad de Género	161
5.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género	162
5.2	Pueblos indígenas.....	162
5.2.1	Análisis de Brecha, Pueblos Indígenas.....	164
5.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas	165
5.3	Protección de las niñas, niños y adolescentes.	166

5.3.1	Análisis de Brecha, Derechos de niñas, niños y adolescentes ...	168
5.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas....	169
6.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	170
7.	METAS E INDICADORES.	172
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	174
9.	Matriz de Indicadores	175
10.	BIBLIOGRAFÍA.	182
11.	ANEXOS.....	183

Índice de Figuras

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la ONU	20
Figura 3. Áreas prioritarias de protección contra incendios forestales	84
Figura 2. Área natural protegida y su zona de cobertura	84
Figura 4. Tratamiento primario, filtros	91
Figura 5. Losa del reactor anaerobio en malas condiciones	91
Figura 6. Taza urbana de Santa Ana del Valle	100
Figura 7 Organigrama de autoridades de Santa Ana del Valle 2020 - 2022	150

Índice de Mapas

Mapa 1 Localización del municipio de Santa Ana del Valle	29
Mapa 2 Macrolocalización del municipio de Santa Ana del Valle	30
Mapa 3 Zonas de atención prioritaria en el municipio de Santa Ana del Valle	31
Mapa 4 Climas del municipio de Santa Ana del Valle	39
Mapa 5 Relieve del municipio de Santa Ana del Valle	40
Mapa 6 Hidrografía del municipio de Santa Ana del Valle	41
Mapa 7 Clases de rocas geológicas del municipio.	42
Mapa 8 Suelos dominantes del municipio.	42
Mapa 9. Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia Santa Ana del Valle ...	118

Índice de Tablas

Tabla 1 Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de Santa Ana del Valle con los del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	25
Tabla 2 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.	33
Tabla 3.- Población del municipio de Santa Ana del Valle Año 2020	45

Tabla 4.- Rango de edad de la población de Santa Ana del Valle. Año 2020	45
Tabla 5.- Asistencia escolar de la población en Santa Ana del Valle. Año 2020.....	47
Tabla 6.- Población sin escolaridad y posbásica en Santa Ana del Valle. Año 2020.....	49
Tabla 7.- Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Santa Ana del Valle. 2021 – 2022	50
Tabla 8.- Cobertura de atención médica en Santa Ana del Valle	66
Tabla 9.- Unidades médicas en Santa Ana del Valle.....	66
Tabla 10.- Casos acumulados de COVID 19 en Santa Ana del Valle.....	67
Tabla 11.- Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Santa Ana del Valle. Año 2020 Parte 1	69
Tabla 12.- Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Santa Ana del Valle. Año 2020 Parte 2.....	70
Tabla 13. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Santa Ana del Valle. Año 2020	70
Tabla 14. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Santa Ana del Valle.....	71
Tabla 15 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020	72
Tabla 16 Cobertura de agua potable Santa Ana del Valle 2020	86
Tabla 17 Promedio de consumo de agua potable estimado por clima predominante, población 2020.....	87
Tabla 18 Disposición de residuos líquidos en viviendas a nivel estado, municipio y localidad 2020	89
Tabla 19 Cobertura de energía eléctrica en el municipio de Santa Ana del Valle.....	93
Tabla 20 Parámetros estimados de producción de RSM en Santa Ana del Valle 2020	96
Tabla 21 Estadísticas de la Producción Agrícola 2021 en el municipio de Santa Ana del Valle.....	106
Tabla 22 Estadísticas de la producción pecuaria 2021 en el municipio de Santa Ana del Valle.....	107
Tabla 23 Estadísticas de establecimientos 2019, municipio de Santa Ana del Valle.....	109
Tabla 24 Longitud de la red carretera de Santa Ana del Valle 2017	119

Tabla 25 Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta	120
Tabla 26 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020	120
Tabla 27. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020	122
Tabla 28 Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana del Valle 2020-2022	147
Tabla 29 Ingresos municipales 2022 Santa Ana del Valle.....	155
Tabla 30 Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. Santa Ana del Valle.....	156
Tabla 31 Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. Santa Ana del Valle.....	157
Tabla 32 Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social.....	159
Tabla 33 Distribución de cargos en el cabildo municipal de Santa Ana del Valle 2020 -2022.....	160
Tabla 34 Jefatura del municipio de Santa Ana del Valle.....	161
Tabla 35 Población hablante de la lengua indígena en Santa Ana del Valle.	163

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Pirámide poblacional de Santa Ana del Valle en 2020.	32
Gráfica 2 Indicadores de educación en Santa Ana del Valle. Año 2020	48
Gráfica 2 Causas de migración en el municipio de Santa Ana del Valle ...	75
Gráfica 3 Evolución trimestral del ingreso en remesas. Santa Ana del Valle.	77
Gráfica 4 Cobertura de agua potable Santa Ana del Valle 2020.....	86
Gráfica 5 Disposición de residuos líquidos en viviendas en Santa Ana del Valle 2020	89
Gráfica 6 Población Económicamente Activa (PEA) de Santa Ana del valle	103
Gráfica 7 Población NO económicamente activa (PNEA) de Santa Ana del Valle	104
Gráfica 8 .- Medios de transporte disponibles en viviendas de Santa Ana del Valle	119



Gráfica 9 .- medios de comunicación masivos disponibles en viviendas de Santa Ana del Valle.....	121
Gráfica 10 .- Comparativo nacional y local de usuarios de internet	121
Gráfica 11 .- Telefonía e internet disponibles en viviendas de Santa Ana del Valle.....	122
Gráfica 12 .- usuario de internet con respecto al nivel de escolaridad (estatal)	123

Índice de Fotografía

Fotografía 1 Fotografía superior: acceso a la esc. Sec. Téc. 230, inferior izquierda: acceso a la esc. Prim. Vidal Alcocer, inferior derecha: acceso a la esc. Primaria José Vasconcelos.....	35
Fotografía 2 Fotografía del centro de salud rural núcleo básico de Santa Ana del Valle	36
Fotografía 3 Oficinas de Comités Municipales y del Centro Integrador de Desarrollo Bienestar	38
Fotografía 4 Cactáceos, Cactus Columnar (Izquierdo) Y Árbol De Nopal (Derecho).	43
Fotografía 5 Tejón (izquierdo) y venado cola blanca (derecho) captados por cámaras de fototrampeo en área destinada voluntariamente a la conservación en los alrededores de Santa Ana del Valle.	44
Fotografía 6.- Escuela Secundaria Técnica No. 230 de Santa Ana del Valle	50
Fotografía 7.- Altar en la iglesia al dulce nombre de Esquipulas.....	54
Fotografía 8.- Ofrendas a los fieles difuntos en el panteón municipal	55
Fotografía 9.- Encuentro de la danza de la Pluma en Santa Ana del Valle.....	56
Fotografía 10.- Danza de “Los Viejitos” en el panteón municipal en Santa Ana del Valle	57
Fotografía 11.- Zarape producidos por el artesano c. Jacobo Sánchez de Santa Ana del Valle entregado por el presidente municipal C. Ignacio Hipólito Martínez al presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador el 20 de Marzo de 2022	58
Fotografía 12.- Auditorio Municipal.....	63
Fotografía 13.- Áreas deportivas en Santa Ana del Valle	64





Fotografía 14.- Centro de Salud de un Núcleo Básico en Santa Ana del Valle	67
Fotografía 15.- Vivienda de alta marginación en Santa Ana del Valle	70
Fotografía 16 Panorámica Valle de Santa Ana del Valle	80
Fotografía 17. Bosques bajos de Santa Ana del Valle	81
Fotografía 18. Siembra de Agave	81
Fotografía 19 Cultivo de maguey en Santa Ana del Valle	107
Fotografía 20 Ganado de un habitante de Santa Ana del Valle.	108
Fotografía 21 Joven comerciante artesano en el mercado de Santa Ana del Valle.	111
Fotografía 22 Mercado de Artesanías de Santa Ana del Valle	113
Fotografía 23 Vista del valle de Tlacolula desde el mirador del cerro “Iki Ya”.	114
Fotografía 24. Casitas hechas de piedra como pedimento de las personas	115
Fotografía 25. Cerro Iki Ya.....	115
Fotografía 26. Elaboración de Textiles de Lana.	116
Fotografía 27 Motocicleta de los topiles (policías)	126
Fotografía 28 Explanada municipal y de diversos edificios del municipio de Santa Ana del Valle.....	145

Índice de bloque de fotos.

Bloque de fotos 1 Oficinas de la secretaría y tesorería municipal; 2. presidencia municipal y sala de sesión de cabildo; 3. corredor del palacio municipal y oficinas de la sindicatura municipal, juzgado menor constitucional, comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia; 4 oficina de policía municipal y 5 palacio municipal.	37
Bloque de fotos 2 Instituciones educativas del nivel Primaria en el municipio de Santa Ana del Valle	51
Bloque de fotos 3 Platicos típicos de Santa Ana del Valle	59
Bloque de fotos 4 Canchas deportivas de Basquetbol	62



I. Mensaje del Presidente Municipal.



Ciudadanos del Municipio de Santa Ana del Valle; con el compromiso de una gestión honesta y responsable presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022 del Municipio de Santa del Valle, en donde primeramente agradezco y expreso abiertamente que me siento honrado por la encomienda que me han asignado los habitantes de nuestra comunidad Zapoteca al ser elegido para presidir el H. Ayuntamiento en el periodo 2020 - 2022, y que representa para mí un importante reto que sin duda realizaré con esmero, honradez y transparencia con la participación conjunta de todos los integrantes del Cabildo en esta Administración.

De la misma manera reconozco y agradezco la participación activa de los integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento Constitucional, de los representantes de los diversos comités existentes en la comunidad y de todos los actores sociales que

mediante consultas, talleres y audiencias aportaron elementos indispensables para poder identificar las necesidades de mayor atención prioritaria expuestas en los 5 ejes principales I. Santa Ana del Valle Incluyente y Equitativo, II. Santa Ana del Valle Sustentable, III. Santa Ana del Valle Productivo e Innovador, IV. Santa Ana del Valle Honesto y Transparente y; V. Santa Ana del Valle Seguro y en Armonía, cumpliendo con la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas enfocando nuestra planeación municipal a adoptar una nueva agenda global, conformada por 17 objetivos de desarrollo sostenible para Santa Ana del Valle, manteniendo así un equilibrio socialmente responsable con el uso de los recursos naturales de nuestro entorno.

La realización de obras de Infraestructura representará un impacto social, económico y de bienestar para nuestra población, asegurando que cada una de las obras realizadas, sean congruentes, viables, sustentables y que resuelvan directamente las necesidades más básicas.

Es importante manifestarles que en una comunidad de usos y costumbres como lo es Santa Ana del Valle, la motivación es un elemento fundamental en el rendimiento grupal, por lo que mi administración se encuentra en la mejor disponibilidad de apoyar y trabajar conjuntamente con todos y cada uno de los comités existentes en la comunidad de acuerdo a sus necesidades, para que "trabajemos juntos, en unidad, para sacar adelante a nuestra comunidad". Reitero mi compromiso, transparencia y responsabilidad con la que ejerceré este cargo que me fue otorgado al servicio de ustedes al servicio de Santa Ana del Valle.

C. Ignacio Hipólito Martínez
Presidente Municipal Constitucional
Santa Ana del Valle, Tlaxolula, Oaxaca.
2020-2022

II. Directorio Municipal

C. IGNACIO HIPÓLITO MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FÉLIX GARCÍA GARCÍA

SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RENÉ GARCÍA OJEDA

REGIDOR DE HACIENDA

C. MARÍA NIEVES GUTIÉRREZ GARCÍA

REGIDORA DE SALUD

C. VICTORIA HIPÓLITO MORALES

REGIDORA DE MERCADOS

C. BRUNO BAUTISTA GUTIÉRREZ

REGIDOR DE BIENES Y SERVICIOS

C. TEÓFILO MORALES GARCÍA

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. CRESCENCIANO LÓPEZ GARCÍA

REGIDOR DE ECOLOGÍA Y TURISMO

C. MISAEL GARCÍA BAUTISTA

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. RAFAEL MARTÍNEZ CRUZ

REGIDOR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

C. ZENÓN HIPÓLITO GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

C. ELEUTERIO GARCÍA GUTIÉRREZ

SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE

C. MARINO GUTIÉRREZ ZÁRATE

TESORERO MUNICIPAL

C. MARCOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE LA SINDICATURA

C. FIDEL MORALES MARTÍNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

1. FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022 de Santa Ana del Valle estableció el siguiente fundamento jurídico para trazar y alcanzar una planeación objetiva que pudiera integrar el trabajo del H. Ayuntamiento.

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a. “El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. [...] IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”.

1.3 Ley estatal de Planeación

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y

privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. ARTÍCULO 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

1.4 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o

revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.5 Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

ARTÍCULO 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

1.6 Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicarlos y remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

1.7 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

- 1) Política y gobierno
- 2) Política social
- 3) Economía

1.8 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El PED 2016-2022 está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Oaxaca incluyente con desarrollo social, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población.
2. Oaxaca moderno y transparente, que busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo.

3. Oaxaca seguro, que está enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.

4. Oaxaca productivo e innovador, cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión nacional e internacional.

5. Oaxaca sustentable, que busca conservar y preservar las riquezas naturales y culturales de nuestra entidad.

Con las siguientes estrategias transversales establecidas que se involucran en todos los ejes para su ejecución son:

- a) Equidad de Género
- b) Asuntos Indígenas
- c) Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes

1.9 Objetivos de la Agenda 2030

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático (Figura 1).

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la ONU



Fuente: ONU México (2015)

1.10 Metodología de la Planeación Participativa municipal

Sabemos que la planeación municipal, nos permite identificar los proyectos de desarrollo económico, las obras de infraestructura y acciones de fomento que se requieren para abatir la pobreza y disminuir el grado de marginación de una comunidad y al mismo tiempo impulsar el desarrollo humano, el estado de derecho, la seguridad, la gobernabilidad honesta y de resultados, la estimulación de actividades productivas, el fortalecimiento de la identidad étnica, la sustentabilidad ambiental y consolidación de la equidad de género.

Para la instrumentación en el proceso de la Planeación de este documento, se utilizaron mecanismos de evaluación, diagnóstico y análisis de las necesidades primordiales de la comunidad, dicho de otra manera, en éste documento convergen ideas y visiones, así como propuestas y lineamientos de acción que serán esenciales para detonar el máximo potencial que nuestra comunidad tiene, todo ello con el objetivo de responder a las necesidades reales y carencias de la población, aprovechando los recursos de la manera más eficiente, buscando el desarrollo pleno y armónico de Santa Ana del Valle y de sus habitantes.

Como resultado del análisis en este contexto; se formularon Cinco Ejes Estratégicos para atenderse específicamente, y que enmarcarán el buen desempeño de la Administración Municipal durante los próximos tres años, los cuales son:

- 1. Santa Ana del Valle Incluyente y Equitativo:** Su finalidad es promover el goce pleno de los derechos sociales de toda la población sin distinción, desde una perspectiva de mayor inclusión e igualdad social y de respeto a las tradiciones, usos y costumbres con apego a la legalidad, haciendo énfasis en el rubro de la salud, la vivienda, la educación, el empleo y la seguridad, a través de la gestión de proyectos y programas, así como de la ampliación de la infraestructura necesaria que atiendan las necesidades básicas de los habitantes y con ello elevar su calidad de vida.
- 2. Santa Ana del Valle Sustentable:** Busca promover el desarrollo rural, urbano y suburbano de manera sustentable, mejorando la infraestructura y los métodos para el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, así como el uso responsable de los recursos naturales y su cuidado, para garantizar el derecho de los habitantes a vivir en un entorno adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- 3. Santa Ana del Valle Productivo e Innovador:** Su finalidad es fortalecer los factores de la producción agrícola, artesanal y ganadera, aprovechar las ventajas competitivas locales para su difusión y divulgación, con el fin de incrementar el turismo y el comercio, gestionando proyectos que generen empleos para disminuir la migración, teniendo como referente una economía solidaria y socialmente responsable.
- 4. Santa Ana del Valle Seguro y en Armonía:** Su finalidad es la construcción de un entorno social más seguro y cohesionado para la convivencia pacífica y el pleno goce de los derechos de los habitantes de la localidad, con acciones que van desde la creación del primer Bando de Policía y Gobierno del Municipio, la acreditación de Elementos de la Policía Municipal ante la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y el fortalecimiento de la infraestructura de espacios públicos, educativos, culturales,

artísticos y deportivos, coadyuvando con esto al desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de la población, apartándolos de vicios y actos delincuenciales, incentivando a llevar una vida sana y evitando que se convierta en un problema de salud pública.

5. **Santa Ana del Valle Honesto y Transparente:** Se refiere a recuperar la confianza los habitantes de la Población en la Administración Pública Municipal mediante la transparencia, la rendición de cuentas en Asamblea general, la cooperación con las estancias Estatales y Federales, la mejora continua regulatoria y el uso eficiente de los recursos públicos.

Acompañando a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes estratégicos, el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 de Santa Ana del Valle incorpora tres estrategias transversales: **Igualdad de Género, Asuntos indígenas, y Niños, niñas y adolescentes**, buscando con ello que permeen en toda la gestión municipal.

Dichos ejes se encuentran debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, a fin de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir con lo establecido en la Agenda 2030.

En conjunto, estos ejes, se centran en combatir las necesidades de mayor atención prioritaria en materia de Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura, Seguridad, Artesanías, Turismo, Cultura y Deporte.

El procedimiento realizado para poder definir los cinco ejes estratégicos, consistió en formular diagnósticos para la identificación de los principales problemas y poder así conocer los objetivos primordiales, mismos que deberán ser alcanzados a través de estrategias y líneas de acción planteadas para cada caso.

Por lo anterior, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022 de Santa del Valle se implementó la Metodología de Marco Lógico (MML), organizada a través de las siguientes fases:

- 1) Fase de Consulta: Esta fase dio inicio con el primer acercamiento entre el Asesor de la Planeación Municipal con las Autoridades Municipales, integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y actores sociales de la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2022, acorde a la metodología de Marco Lógico (MML), los lineamientos de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca COPLADE, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030.

Este proceso consistió en describir y analizar los cinco ejes rectores que se abordarán en el Plan Municipal de Desarrollo, como lo son: I. Santa Ana del Valle Incluyente y Equitativo, II. Santa Ana del Valle Sustentable, III. Santa Ana del Valle Productivo e Innovador, IV. Santa Ana del Valle Honesto y Transparente y; V. Santa Ana del Valle Seguro y en Armonía.

Además, de las estrategias transversales de Igualdad de género, Asuntos indígenas y Niñas, niños y adolescentes, por lo que la participación de los distintos sectores de la población fue de gran relevancia para identificar los proyectos y acciones que responderán a las necesidades de cada eje señalado.

2) Fase de campo: En coordinación con las Autoridades Municipales, se hicieron recorridos en los diferentes puntos importantes del Municipio para entrevistar a los informantes clave, así como para observar de cerca los problemas y potencialidades que posee el Municipio.

3) Fase de Investigación estadística: En esta fase, consistió en la revisión y el análisis de bases de datos de las diversas Instituciones Y Órganos Gubernamentales como: BIENESTAR (SEDESOL), INEGI, INAFED, CONEVAL, CONAPO, SADER, SISPLADE, entre otras; a fin de obtener la información oficial sobre aspectos sociodemográficos e indicadores del Municipio.

4) Fase de Diagnóstico participativo: Esta fase fue importante, debido que se desarrollaron una serie de talleres donde participaron Autoridades Municipales, representantes de los diversos comités comunitarios y demás actores sociales de gran relevancia y respeto en la Población, con la finalidad de identificar y analizar las diversas problemáticas (árbol de problemas) y las potencialidades existentes del Municipio.

5) Fase de Talleres de planeación municipal: Esta fue la fase en que todos los participantes, conjuntamente definieron las prioridades y metas, así como los Proyectos y Acciones que contribuirán a contrarrestar las deficiencias actuales de la localidad y así poder aprovechar al máximo sus potencialidades, de igual manera se asignaron a los responsables que darán el debido seguimiento a los proyectos, obras y acciones a implementarse.

Al terminar el proceso de planeación, en reunión los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se validará el PMD con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformará la matriz de consistencia correspondiente al periodo 2020 con información del acta de priorización del CDSM.

Por último, es importante recalcar que éste documento cuenta con una revisión, aprobación y validación para su ejecución por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, y que, como pueblo autónomo, este proceso tendrá su sustento en la democracia, pues solo así lograremos una sociedad más justa, respetando nuestro derecho como indígena, a su vez, quedando por entendido que para la consolidación de éste, se requiere de la comprensión, el apoyo y cooperación de todos los habitantes de la comunidad, exhortando nuevamente a que “trabajemos juntos, en unidad, para sacar adelante a nuestra comunidad”.

Como Autoridades Municipales es nuestro deber gestionar recursos de las diversas instancias tanto Federales como Estatales para que todos los proyectos y acciones

establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo sean llevados a cabo, todo ello con rigurosidad táctica, bajo los principios básicos como; la Autonomía Municipal, el apego a la legalidad, imparcialidad y justicia, objetividad y profesionalismo, transparencia, y rendición de cuentas, por mencionar algunos. Al paralelo atendiendo la visión estratégica establecida en el plan de trabajo, este órgano llevará a cabo las evaluaciones y auditorías de acuerdo al programa establecido, el cual por su puesto está sujeto a cambios, que sean para el mejoramiento y bienestar de nuestro Pueblo.

A continuación, se describe cada uno de los principios que encabezarán el actuar del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana del Valle 2020-2022, los cuáles serán el único fundamento al que todo procedimiento debe de apegarse estrictamente.

Autonomía Municipal: El H. Ayuntamiento de este municipio es reconocido como órgano autónomo primeramente por Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, al ser un pueblo zapoteca de la región Valles Centrales.

Transparencia y rendición de cuentas: Se promueve el derecho a la información para conocer el progreso de la gestión municipal, así como los resultados y rendición de cuentas ante asambleas generales de ciudadanos para emitir confianza o rechazo en la administración.

Imparcialidad: Sin distinción alguna, se garantizan oportunidades y resultados para la población; se incluyen niños, ancianos, jóvenes y adultos en la toma de decisiones, con respeto a la libertad de expresión.

Interculturalidad: La cultura del municipio se respeta y los ciudadanos contribuyen en el proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Corresponsabilidad: La planeación refleja las voluntades e inquietudes del gobierno municipal bilateralmente a la ciudadanía.

Participación informada: Se proporciona información oportuna y suficiente que permite a la ciudadanía participar de manera activa en la definición de las misiones, propósitos y trabajos en la comunidad.

Integralidad: Se contemplan los aspectos social y humano que se interrelacionan e inciden en el desarrollo municipal.

Transversalidad: El proceso de planeación integra los esfuerzos de distintas instituciones para favorecer el desarrollo integral del municipio.

Sustentabilidad: Se plantea el desarrollo sostenible del territorio con enfoque de rentabilidad económica, socialmente justo, sin poner en riesgo los recursos naturales y medio ambiente para las generaciones futuras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



Igualdad de género: Los hombres y las mujeres son partícipes en favor del desarrollo y cuentan con los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades en el municipio.

Apego a la legalidad: Se respetan los derechos y garantías individuales y sociales en el proceso de planeación.

Productividad: Se impulsan las actividades productivas mediante la participación activa de comuneros y ciudadanos.

Competitividad: Se busca fomentar las actividades productivas y económicas del municipio, para contar con las bases que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Objetividad y profesionalismo: Toda acción a realizar por parte del H. Ayuntamiento, serán aplicadas con el único fin de alcanzar los objetivos previstos en la planeación.

Tabla 1 Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de Santa Ana del Valle con los del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Plan Municipal De Desarrollo 2020-2022 de Santa Ana del Valle	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024				Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	DESARROLLO ECONÓMICO	BIENESTAR	OAXACA SEGURO	OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	OAXACA SUSTENTABLE	OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
Santa Ana del Valle Honesto y Transparente.	X				X			
Santa Ana del Valle Incluyente y Equitativo.	X		X					X
Santa Ana del Valle Sustentable.		X	X				X	
Santa Ana del Valle Productivo e Innovador.		X	X			X		
Santa Ana del Valle Seguro y en Armonía.	X			X				
NÚM. DE EJES ALINEADOS A CADA OBJETIVO	3	2	3	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Misión

El H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle 2020-2022, tiene como misión Implementar los mecanismos necesarios para establecer un modelo de desarrollo social Integral de acciones necesarias para promocionar atención a la población en general, y de esta forma lograr mayores niveles de bienestar que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio a través del buen aprovechamiento de los recursos Municipales, Estatales y Federales, a fin de reducir las desigualdades entre los habitantes, y logrando así un desarrollo integral y sustentable; recalcando que la dependencia administrativa con eficiencia, compromiso y honestidad, será el fuerte pilar que logre el equilibrio municipal y el bienestar generalizado de los habitantes.

Visión.

Corto Plazo. Ser un municipio con todos los servicios básicos y de calidad en todas las viviendas, aprovechando al máximo los recursos municipales, estatales y federales, disminuyendo el rezago social y marginación.

Mediano Plazo. Ser un municipio con un modelo de desarrollo integral con acciones que se basen en la organización comunitaria que promuevan la educación y la generación de empleos con actividades primarias y secundarias, aprovechando los recursos naturales de manera sostenible.

Largo Plazo. Ser un Municipio autosustentable que cumpla con los objetivos del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, en donde el medio ambiente, el buen gobierno y la sociedad vivan en armonía.

VALORES

RESPETO

HONESTIDAD

UNIDAD

COOPERACIÓN

EQUIDAD

3. CONTEXTO MUNICIPAL.

3.1 Toponimia.

Se sabe que Santa Ana fue una de las Villas propiedad del Marqués del Valle; Santa Ana en honor de la madre de la Virgen María,

Según el estudioso Manuel Martínez Gracida, el pueblo tiene un nombre en zapoteco, Guía Guiche que quiere decir "Piedra del metate".

3.2 Reseña histórica.

Santa Ana del Valle es un Municipio de la región Valles Centrales en el Estado de Oaxaca, también conocido en lengua Zapoteca por sus habitantes como "Shan Dany", que significa "Bajo el Cerro", se encuentra ubicado sobre un asentamiento Prehispánico que data del año 600 A.C. En 1580, época de la conquista fue fundado como una estancia de corregimiento de Teotitlán y sus títulos que le otorgaban la calidad de Pueblo independiente le fueron expedidos en 1723. Se tiene conocimiento que durante la Revolución Mexicana hubo un enfrentamiento entre tropas Serranas y tropas Carrancistas cerca de la población, en la cual participó parte de los habitantes de Santa Ana y el General Juan M. Brito.

Cronología de hechos históricos:

Fecha	Acontecimiento
600 A.C.	Primer asentamiento prehispánico.
1580	Fecha de la fundación del pueblo.
1632	Se construyó el templo de la población.
1723	Se expidieron los títulos de propiedad.
1914	Personas de Santa Ana del Valle se sumaron a las Fuerzas Serranas para combatir en la Revolución Mexicana.
1916-1920	Ocurrieron diversas batallas entre Carrancistas y Fuerzas Serranas en inmediaciones de Santa Ana del Valle.
1985	Se realizan excavaciones frente al Palacio Municipal.

3.3 Delimitación y estructura territorial.

3.3.1 Localización geográfica y etnográfica.

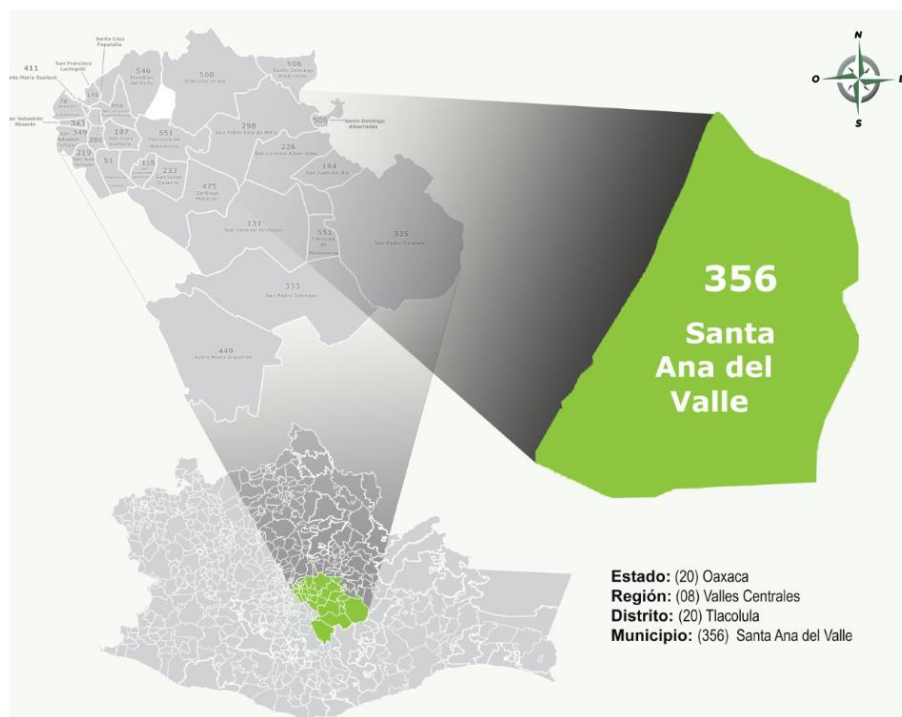
Se localiza en la Región de los Valles Centrales, a 39 kilómetros de la ciudad de Oaxaca, pertenece al Distrito de Tlacolula.

Se ubica en las coordenadas 17°00' de latitud norte y 96°28' de longitud oeste, a una altitud de 1,660 metros sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 2,884 hectáreas (Resolución presidencial de conformación de Bienes Comunes del 21 de Agosto de 1944).

Colinda al norte con la Agencia Municipal de San Miguel del Valle; al sur con Tlacolula de Matamoros; al este con Villa Díaz Ordaz y al oeste con Teotitlán del Valle.

A continuación, se muestra gráficamente la microlocalización en el MAPA 1.

Mapa 1 Localización del municipio de Santa Ana del Valle

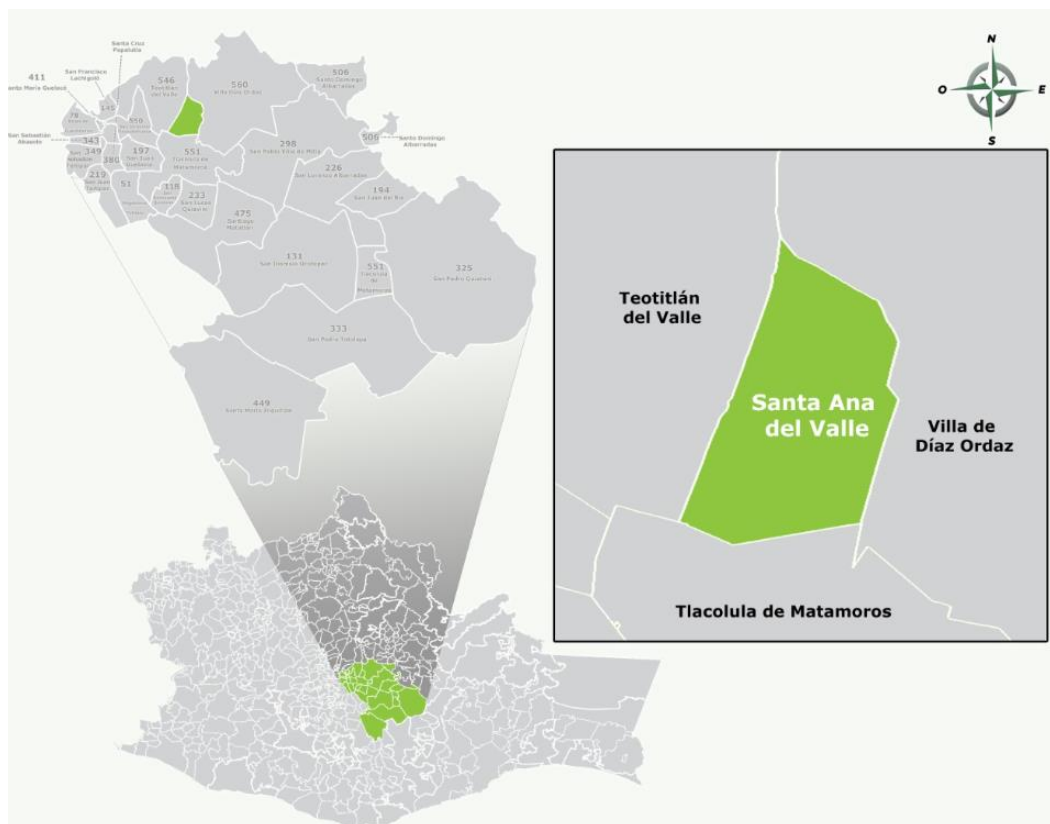


Fuente: Elaboración propia INEGI, Mapa Digital de México.

3.3.2 Extensión territorial.

Santa Ana del Valle tiene una extensión aproximada de 34.45 km² que ocupa el 0.03% de la superficie del estado y para lo cual se presenta una Macrolocalización en el MAPA 2.

Mapa 2 Macrolocalización del municipio de Santa Ana del Valle

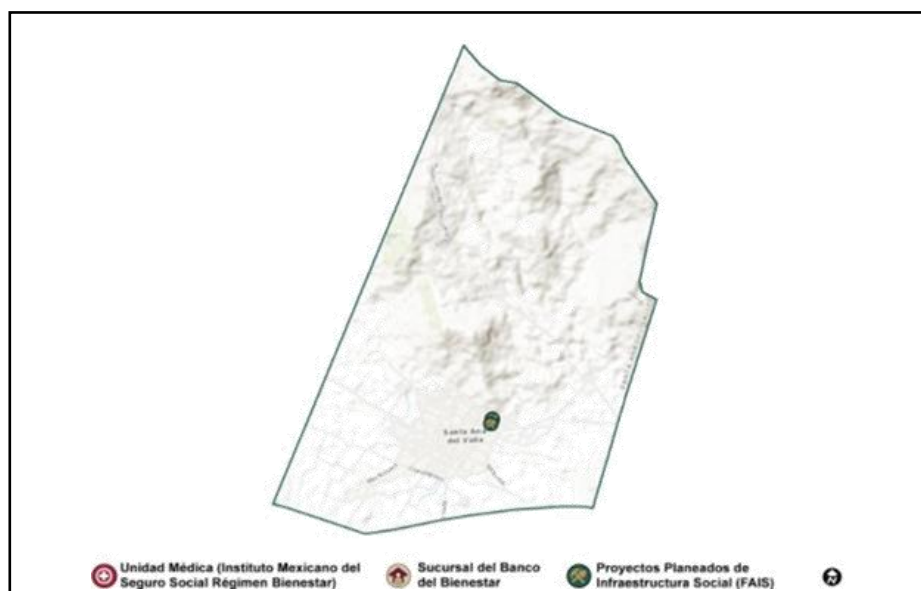


Fuente: Elaboración propia, Santa Ana del Valle, Clave geo-estadística 20356.

3.3.3 Zonas de atención prioritaria.

Se trata de 1 sola localidad, con una población total de 2,179 habitantes de acuerdo con el Censo del INEGI 2020, cuenta con una Zona de Atención (ZAP), de grado de marginación y grado de rezago social medio y con No. de AGEB (20356), y que se representa en el MAPA 3.

Mapa 3 Zonas de atención prioritaria en el municipio de Santa Ana del Valle.



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, Bienestar.

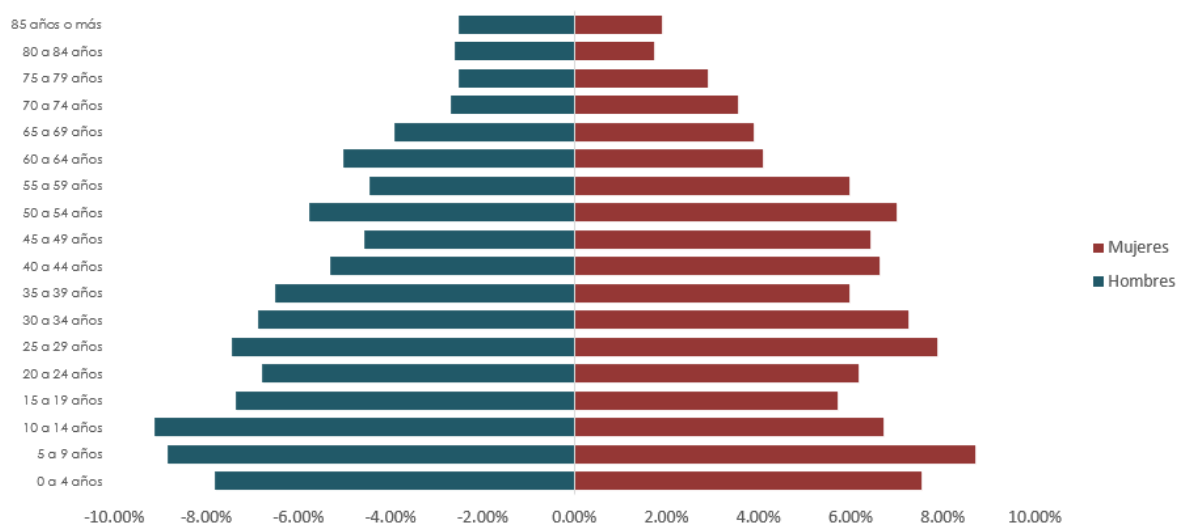
3.4 Dinámica sociodemográfica y económica.

3.4.1 Población total y tasa de crecimiento poblacional.

La población total de Santa Ana del Valle en 2020 fue 2,179 habitantes de acuerdo con el Censo del INEGI 2020, de los cuales 1,103 (50.6%) son mujeres y 1,076 (49.4%) son hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (191 habitantes), 10 a 14 años (172 habitantes) y 25 a 29 años (167 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.3% de la población total.

Gráfica 1 Pirámide poblacional de Santa Ana del Valle en 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

3.4.2 Población hablante de lengua indígena y etnicidad.

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda del INEGI 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1450 personas, lo que corresponde a 66.4% del total de la población.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (1,422 habitantes), Mixe (21 habitantes) y Chatino (2 habitantes).

3.4.3 Número de hogares y hogares con jefatura femenina.

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda del INEGI 2020, existen 601 hogares en el Municipio, de los cuales 144 son hogares con jefatura femenina.

3.4.4 Migración.

Santa Ana del Valle presenta diferentes factores que frenan su desarrollo social, los cuales originan el ambiente propicio para que la migración sea la opción más elegida por los habitantes, sobre todo del género masculino.

Los factores identificados gracias a la información propiciada por los propios habitantes que participaron en los talleres y entrevistas son:

1. La falta de acceso a una vivienda digna, ya que es común ver personas que tienen o son integrante de familias numerosas, limitándose este derecho.
2. La falta de un empleo digno y bien remunerado, aunado a la falta de educación básica y media superior de la población.
3. La falta de interés para cultivar diversos alimentos propios de la región, aunados a la reducción en la producción de los mismos por la falta de agua o la erosión de los suelos.
4. Personas radicando en otros lugares, convencen a sus familiares a dejar la comunidad para trasladarse con ellos.

Otros aspectos que últimamente han empezado a representar un factor importante son: la seguridad social, satisfacción a necesidades personales, y la educación, entre otros. Como dato curioso, cabe mencionar que, según datos de los mismos migrantes en la ciudad de Santa Mónica California y alrededores, radican más de la mitad del número de habitantes que se encuentran en Santa Ana del Valle.

3.4.5 Índice de rezago social municipal y estatal.

Al año 2020 el grado de marginación y el grado de rezago social es considera como medio, además de que las carencias de servicios básicos en la vivienda se reflejan en la siguiente imagen.

Tabla 2 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad en espacios en la vivienda	0.4	17.5%		
En viviendas con pisos de tierra	0.2	10.8%	71	11.8%
En viviendas con techos de material endeble	0	0.4%	2	0.3%
En viviendas con muros de material endeble	0	0.6%	5	0.8%
En viviendas con hacinamiento	0.2	7.9%	28	4.6%
Servicios básicos en la vivienda	1.3	58.7%		
En viviendas sin acceso al agua	1.1	48.6%	295	48.8%
En viviendas sin drenaje	0.1	4.8%	35	5.8%
En viviendas sin electricidad	0	0.2%	3	0.5%
En viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar	1.2	55.1%	322	53.3%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional.

3.4.6 Población económicamente activa.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 1402 habitantes que reunían el requisito de tener 15 o más años de edad, es decir que del total de población 15 años o más, el 64% se encontraba económicamente activa.

Este 64% de habitantes económicamente activos, estaba compuesto de 845 hombres y 357 mujeres. De acuerdo a los sectores económicos el que ocupaba un mayor porcentaje de la PEA ocupada es el sector secundario con un 48.32%, seguido por el terciario con un 29.63% y el primario con un 21.89%. De los tres sectores de la población ocupada de Santa Ana del Valle, el Sector Primario ocupa uno de los puestos más altos a nivel estatal.

3.4.7 Número de escuelas, unidades médicas y oficinas gubernamentales.

Escuelas

Santa Ana del Valle cuenta con los centros educativos para la formación educativa de nivel básico e incluso para nivel medio superior, que no precisamente pertenece al Municipio, pero se encuentra muy cercano a la población en su carretera de acceso, dichos centros educativos son:

- Centro de Educación Preescolar "Rafael Ramírez" Clave: 20DCC0508S.
- Escuela Primaria "Vidal Alcocer" Clave: 20DPR1034H.
- Escuela Primaria "José Vasconcelos" Clave: 20DPR2555W.
- Escuela Secundaria Técnica Núm. 230, Clave: 20DST0247O
- COBAO Plantel Núm. 46 Tlacolula, Clave: 20ECB0046Z, este último NO se encuentra dentro del territorio del Municipio, sin embargo, la cercanía del plantel con la comunidad y el hecho de que se localice a un costado de la única carretera que comunica a Santa Ana del Valle con Tlacolula de Matamoros, ha brindado la oportunidad de que más Jóvenes de la población puedan tener acceso a la educación media superior.

Fotografía 1 Fotografía superior: acceso a la esc. Sec. Téc. 230, inferior izquierda: acceso a la esc. Prim. Vidal Alcocer, inferior derecha: acceso a la esc. Primaria José Vasconcelos.

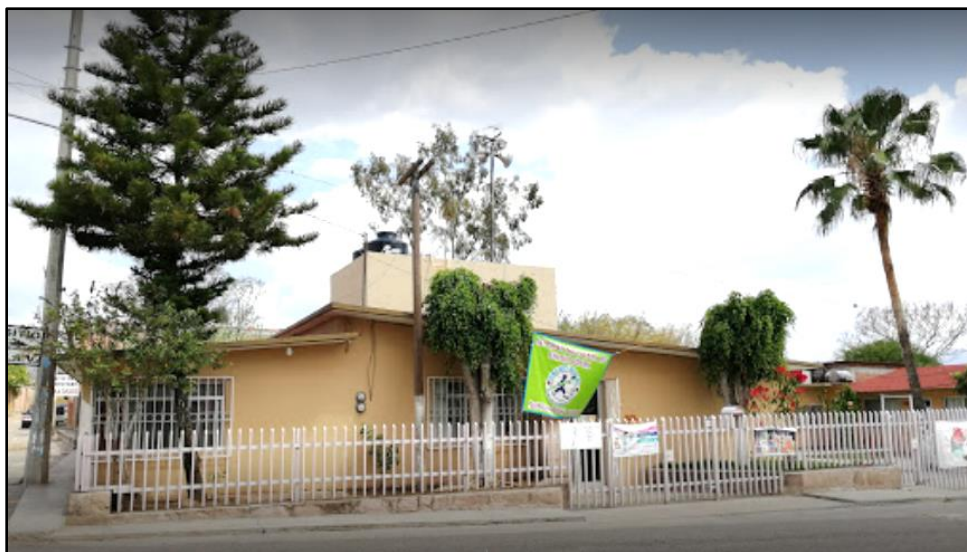


Fuente: Fotografía del archivo Municipal, Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, 2020.

Centros de Salud

En el caso de las unidades médicas, Santa Ana del Valle cuenta con un Centro de Salud rural núcleo básico, clave OCSSA00411, donde actualmente laboran 1 odontólogo que brinda atención de lunes a viernes, así como 3 médicos general, y 3 enfermeras, los cuales atienden en diversos turnos, cabe mencionar que también se realizaban consultas de psicología y nutrición, sin embargo, actualmente ya no se presta este servicio.

Fotografía 2 Fotografía del centro de salud rural núcleo básico de Santa Ana del Valle



Fuente: Fotografía de Luis Cruz, Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca.

Oficinas Gubernamentales

Las oficinas administrativas actualmente existentes en la población son:

- Palacio Municipal: Esta edificación, alberga las oficinas de la Presidencia Municipal, el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional, las oficinas de la Secretaría Municipal, la Tesorería Municipal, la Sindicatura Municipal, el Comisariado de Bienes Comunes y Consejo de Vigilancia, el Juzgado Menor Constitucional, la Comandancia de la Policía, el Archivo Municipal y la instancia Municipal de las Mujeres (Imagen 8).
- Edificio público municipal: alberga las oficinas de la mayoría de los comités de la población, como lo es el de agua potable, obras, festejos, transporte, DIF municipal, contraloría social, entre otros, así como oficinas delegacionales como lo es el centro integrador de desarrollo bienestar (Imagen 9).
- Otros Edificios Públicos: las oficinas del comité del museo "Shan Dany", de la casa de la cultura, del centro de salud, del museo regional del niño y de las diferentes escuelas, se encuentran dispersos en varios puntos de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022

Bloque de fotos 1 Oficinas de la secretaría y tesorería municipal; 2. presidencia municipal y sala de sesión de cabildo; 3. corredor del palacio municipal y oficinas de la sindicatura municipal, juzgado menor constitucional, comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia; 4 oficina de policía municipal y 5 palacio municipal.



Fuente: Fotografía del Archivo Municipal, Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, Mayo 2020.

Fotografía 3 Oficinas de Comités Municipales y del Centro Integrador de Desarrollo Bienestar



Fuente: Fotografía del Archivo Municipal, Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, Abril 2020.

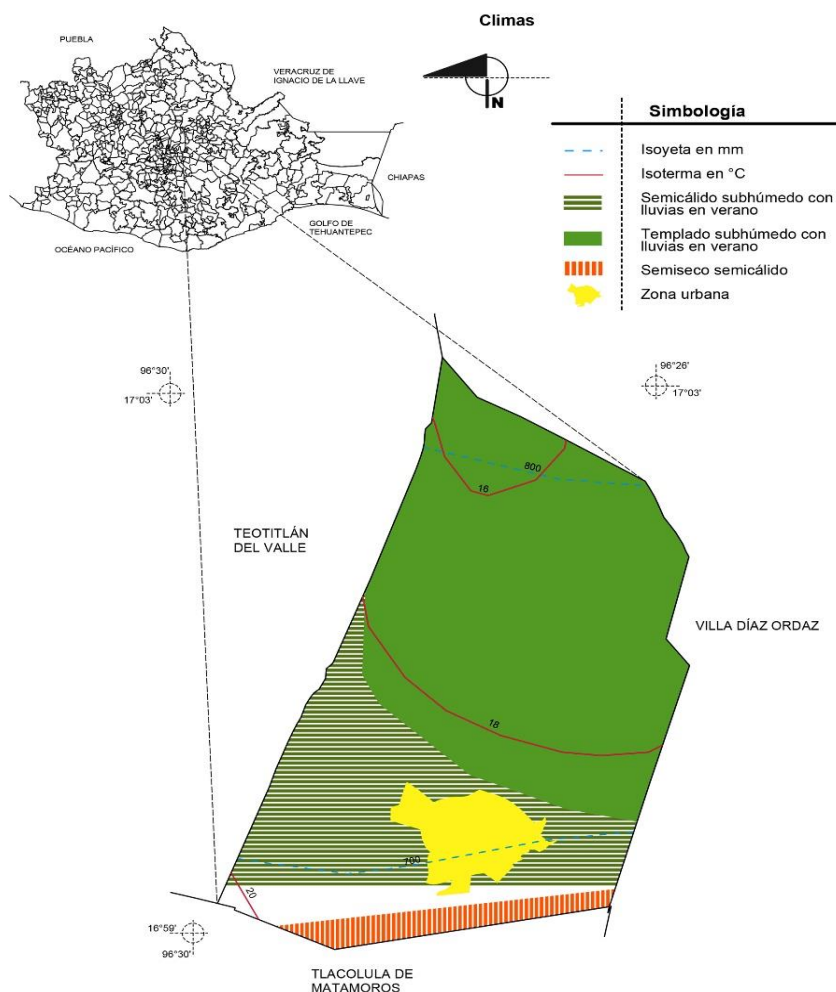
3.5 Medio físico.

3.5.1 Clima.

El clima de Santa Ana del Valle es templado, pero en los meses de marzo y abril es cálido con un viento predominante que viene del este. Algunas características de su clima son:

- Rango de Temperatura: 14 – 22 °C.
- Rango de Precipitación: 600 – 1,000 mm.
- Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano (60.19%), semicálidos subhúmedo con lluvias en verano (35.39%) y semiseco templado (4.42%).

Mapa 4 Climas del municipio de Santa Ana del Valle



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Ana del Valle, Clave geoestadística 20356.

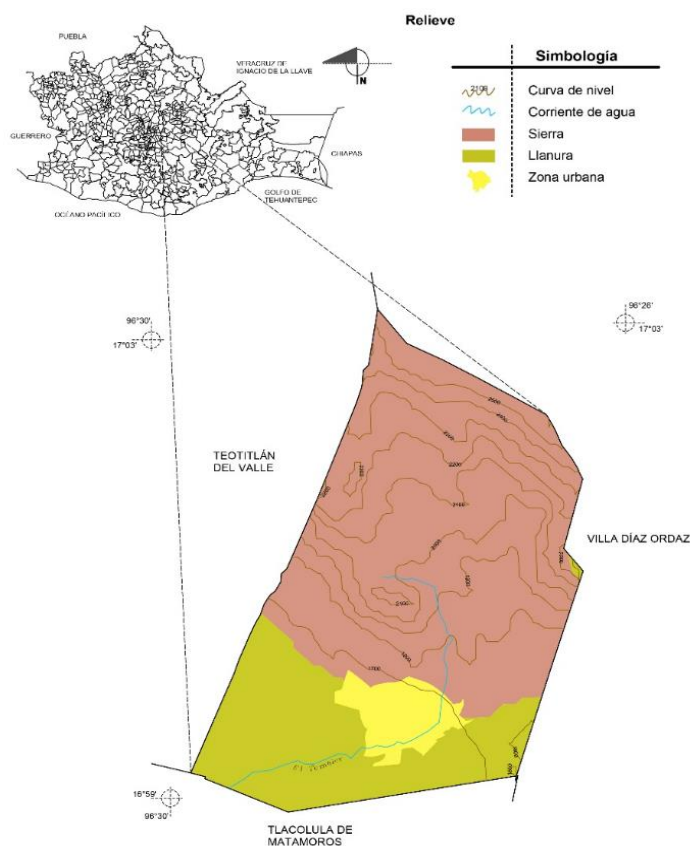
3.5.2 Fisiografía.

- Provincia: Sierra Madre del Sur (100%).
- Subprovincia: Sierras Orientales (70.54%), sierras y valles de Oaxaca (29.46%).
- Sistema de Topoformas: Sierra Alta Compleja (70.54%) y llanura Aluvial con lomerío (29.46%).

3.5.3 Orografía y topografía.

El territorio está conformado por pequeñas planicies y algunas elevaciones. El municipio es atravesado de oriente a poniente por el cerro de Guiavitucho, esta pequeña parte de serranía se une con la cordillera de Cuajimoloya, también conocido como Iki-Yaa. Otras elevaciones son el cerro Yagache, cerro Pericón y cerro de la Plaza.

Mapa 5 Relieve del municipio de Santa Ana del Valle



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Ana del Valle, Clave geoestadística 20356.

3.5.4 Hidrografía.

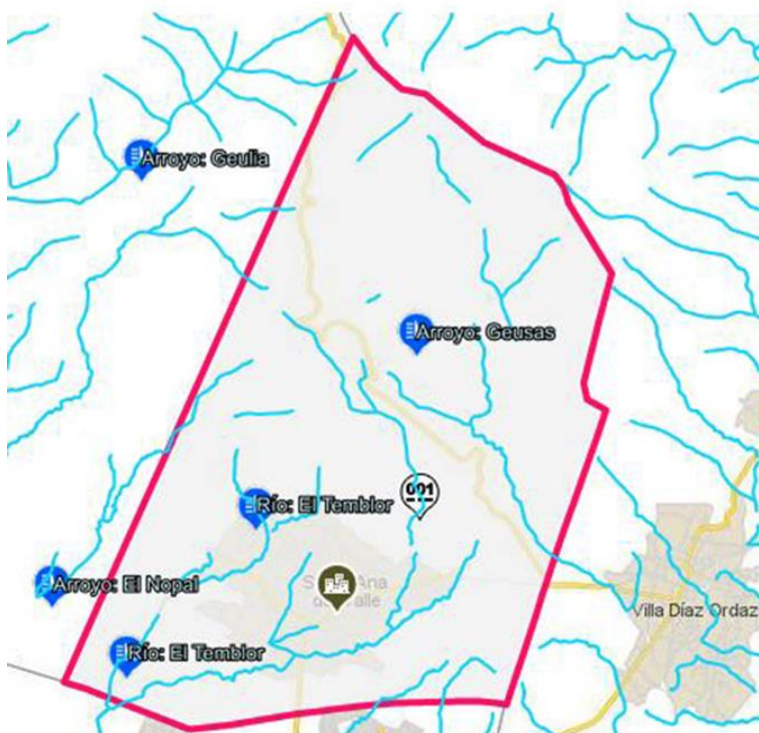
- Región hidrológica: Costa Chica-Río Verde (100%).
- Cuenca: Río Atoyac (100%).
- Subcuenca: Río Atoyac – Oaxaca de Juárez (100%).

- Corrientes de agua: Intermitentes: El Temblor.
- Cuerpos de agua: Arroyo Geusas.

Los mantos freáticos que suelen generar gran parte de los pozos comunitarios, son filtraciones activas de lo que los pobladores conocen como “ojos de agua”, los cuales son alimentados por corrientes subterráneas de los arroyos Rio Grande, Rio del Nopal y el Rio del Temblor.

Como se puede apreciar en el mapa 6, la corriente hidrográfica más larga y que alimenta los mantos fráticos del municipio es el rio El Temblor, el cual atraviesa la mitad de la llanura del municipio, así como el borde de la zona urbana de Santa Ana del Valle.

Mapa 6 Hidrografía del municipio de Santa Ana del Valle



Fuente: Mapa hidrográfico del INEGI

3.5.5 Geología.

Santa Ana del Valle, comprende una diversidad geológica en cuanto a sus tipos y clases de roca, dentro de lo que destaca:

- Período: Terciario (66.93%) y Cuaternario (30.19%).
- Roca: ígnea extrusiva: Toba ácida (59.99%) y andesita (6.94%).

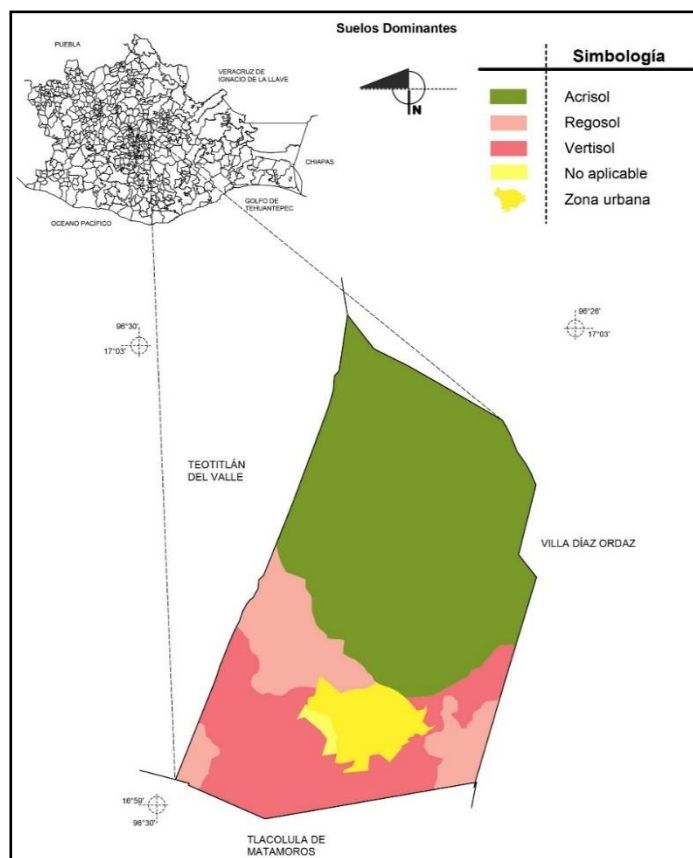
- Suelo: Aluvial (30.19%).
- Sitios de Interés: Mina.

3.5.6 Edafología.

El suelo dominante de Santa Ana del Valle está compuesto por:

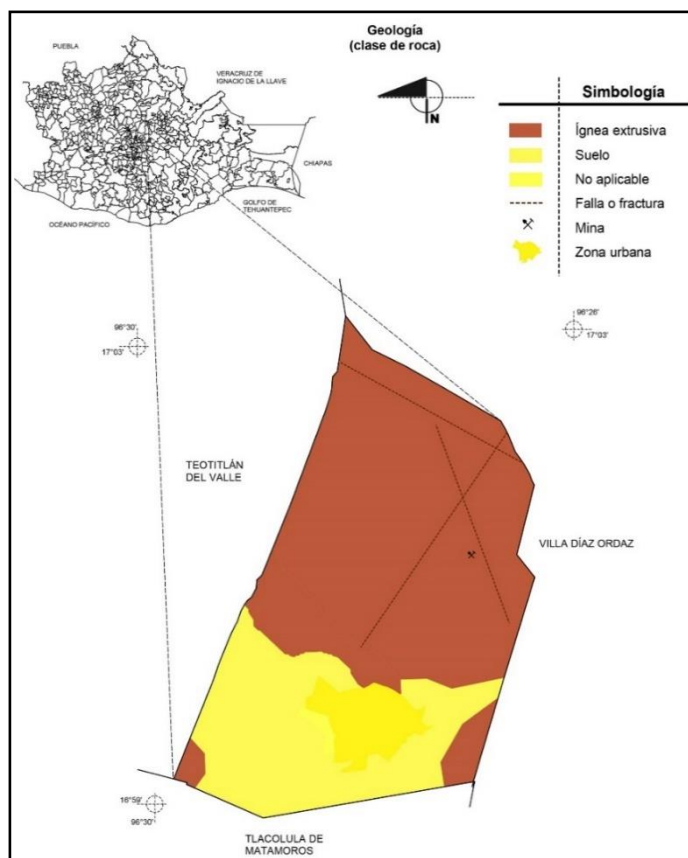
- Acrisol: 58.27%
- Vertisol: 24.68%
- Regosol: 14.17%

Mapa 8 Suelos dominantes del municipio.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Ana del Valle, Clave geoestadística 20356.

Mapa 7 Clases de rocas geológicas del municipio.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Ana del Valle, Clave geoestadística 20356.

3.5.7 Flora.

La flora en Santa del Valle revela años de trascendencia social en el que los grandes cultivos de maíz sirvieron de fortaleza ante el ejército de Carranza en una lucha de tierras y dictaduras, hacen que su riqueza natural, sea explotada por los mismos soldados que en ese momento necesitaban comer y pensar estratégicamente su siguiente avance, proveniente del Istmo de Tehuantepec.

Entre lo más destacado de la flora, se encuentra:

- **Flores:** cempasúchil, santa catarina, rosas y azucenas.
- **Plantas comestibles:** guías de calabaza, chepil, quintonil, chepiche y hierba santa, garambullo, nopal, Bia zá.
- **Árboles:** pino, pirul, mezquite, guaje, casuarin, eucalipto, curtidor, copal, huizache y ahuehuete.
- **Frutos:** mango, plátano, naranja, guayaba, nanche, tuna y papaya.
- **Plantas exóticas y para decoración:** bugambilia, albahaca, Yag Gich Láí (mala mujer), Maguey silvestre, biznagas, Cactáceos, huele de noche.
- **Plantas medicinales:** ruda, hoja de limón, poleo, romero, hierva de borracho, manzanilla, palo azul, albahaca, pájaro bobo, Xcuan Gultía, Jarilla, cañitas.

Fotografía 4 Cactáceos, Cactus Columnar (Izquierdo) Y Árbol De Nopal (Derecho).



Fuente: Fotografía del archivo Municipal, cerro "Iki Yá" Santa Ana del Valle, Oaxaca, Mayo 2020.

3.5.8 Fauna.

La fauna en el municipio consta de varias especies domésticas y silvestres que han formado parte de la cadena alimenticia de los habitantes, así como del propio ecosistema del municipio.

Entre lo más destacado de la fauna se encuentra:

- **Aves silvestres:** patos, palomas, zenzontles, gorriones, chupamirtos, gavilanes, buitres, águilas, zanates, zopilote, gallina de monte, lechuzas.
- **Animales salvajes o silvestres:** aunque algunos de éstos estaban desapareciendo de la población, actualmente se han podido observar tlacuaches, tejones, conejos, liebres, venado cola blanca, coyotes, zorrillos, tepetzoles, ratas de campo, tlacuache.
- **Animales domésticos y de crianza con fines comerciales o ganaderos:** perros, gatos, toros, caballos, burros, vacas, gallos, gallinas, guajolotes, chivos, borregos, gansos.
- **Insectos:** langosta, moscones, abejas, chapulines, grillos, chicharras.
- **Especies acuáticas y arácnidas:** rana, sapo, arañas, alacrán.
- **Reptiles:** víbora de cascabel, de coralillo y ratonera, lagartijas.

Fotografía 5 Tejón (izquierdo) y venado cola blanca (derecho) captados por cámaras de fototrampeo en área destinada voluntariamente a la conservación en los alrededores de Santa Ana del Valle.



Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Área Destinada Voluntariamente a la Conservación "Danxii Idoo", Villa Díaz Ordaz Oaxaca.

4. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTA ANA DEL VALLE

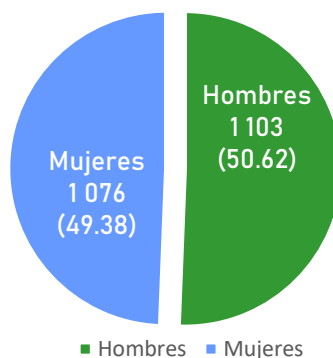
4.1 SANTA ANA DEL VALLE INCLUYENTE Y EQUITATIVO.

4.1.1 Población

Conforme a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020, la población total de Santa Ana del Valle es de 2,179 personas de las cuales 50.62 fueron mujeres y el 49.38 hombres

Tabla 3.- Población del municipio de Santa Ana del Valle Año 2020

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Total del Municipio	2,179	1103	1,076
Santa Ana del Valle	2,179	1103	1,076
		50.62%	49.38%



Fuente: Censo General de Vivienda. INEGI 2020

El 52.04% de la población se concentra en la población entre 0 y 34 años con 1,134 habitantes, lo que refleja que es una población joven principalmente reflejado en los rangos de población de 0 – 4 años (167 habitantes), de 5 -9 años (191 habitantes) siendo el rango con mayor número habitantes, le siguen de 10-14 años (172 habitantes) y de 25 – 29 años (167 habitantes).

Tabla 4.- Rango de edad de la población de Santa Ana del Valle. Año 2020

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
	1,076	1,103	2,179	100.00%
85 años o más	27	21	48	2.20%
80 a 84 años	28	19	47	2.16%
75 a 79 años	27	32	59	2.71%
70 a 74 años	29	39	68	3.12%
65 a 69 años	42	43	85	3.90%

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
60 a 64 años	54	45	99	4.54%
55 a 59 años	48	66	114	5.23%
50 a 54 años	62	77	139	6.38%
45 a 49 años	49	71	120	5.51%
40 a 44 años	57	73	130	5.97%
35 a 39 años	70	66	136	6.24%
30 a 34 años	74	80	154	7.07%
25 a 29 años	80	87	167	7.66%
20 a 24 años	73	68	141	6.47%
15 a 19 años	79	63	142	6.52%
10 a 14 años	98	74	172	7.89%
5 a 9 años	95	96	191	8.77%
0 a 4 años	84	83	167	7.66%

Fuente: Censo General de Vivienda. INEGI 2020

La tasa media de crecimiento anual para el municipio, en un periodo de 30 años se estimó en -.06%, tomando como base los datos de los Censos de INEGI: 1990 Santa Ana del Valle contaba con 2,220 habitantes y para 2020 se registraron 2,179 habitantes con una disminución de 41 personas con una tasa negativa de crecimiento por la migración de la población que se describe en el apartado de Migración.

4.1.2 Educación

La educación es un derecho humano, una dimensión central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es clave para lograr la plena inclusión social y laboral de la población, contribuyendo al crecimiento económico, la igualdad y la participación en la sociedad. Mayores niveles de educación están asociados a la reducción de la pobreza y la desigualdad, la mejoría de indicadores de salud, las posibilidades de acceso a un trabajo decente, la movilidad social ascendente y la ampliación de la posibilidad de ejercicio de la ciudadanía.

El nivel de educación se mide por el grado de promedio de escolar. En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.2 años como grado de escolaridad promedio, en Oaxaca se posiciona en el penúltimo lugar a nivel nacional con 8.1 años, solo supera a Chiapas que tiene 7.8. La entidad con mayor grado promedio de escolaridad es la Ciudad de México con 11.5 años, el municipio de Santa Ana del Valle tiene 6.7 años.

En el territorio municipal de Santa Ana del Valle, conforme a las estadísticas del Censo General de Población y Vivienda, para el año 2020 se contabilizaron 301 habitantes entre 4 y 24 años que es la población en edad de asistir a los diferentes niveles educativos incluyendo carrera. En las siguientes tablas se presenta la información referente a la población que no asiste a la escuela

Tabla 5.- Asistencia escolar de la población en Santa Ana del Valle. Año 2020

Población de 3 a 5 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.0%	49.6%	50.4%	27.2%	13.3%	13.9%
En Santa Ana del Valle	108	60	48	32	14	18
%	100.0%	55.6%	44.4%	29.6%	13.0%	16.7%

Población de 6 a 11 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.0%	49.7%	50.3%	3.4%	1.6%	1.8%
En Santa Ana del Valle	228	113	115	8	6	2
%	100.0%	49.6%	50.4%	3.5%	2.6%	0.9%

Población de 12 a 14 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.0%	49.4%	50.6%	10.6%	5.0%	5.6%
En Santa Ana del Valle	96	39	57	27	7	20
%	100.0%	40.6%	59.4%	28.1%	7.3%	20.8%

Población de 15 a 17 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.0%	49.9%	50.1%	67.2%	34.2%	33.0%
En Santa Ana del Valle	85	35	50	34	18	16
%	100.0%	41.2%	58.8%	40.0%	21.2%	18.8%

Población de 18 a 24 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.0%	52.0%	48.0%	26.2%	13.4%	12.8%
En Santa Ana del Valle	198	96	102	26	13	13
%	100.0%	48.5%	51.5%	13.1%	6.6%	6.6%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Vivienda. INEGI 2020

Conforme a los datos de la tabla anterior, en el rango de edad de 3 a 5 años, para el año 2020 en el municipio de Santa Ana del Valle había 108 niños y niñas, de este total 32 que

representan el 29.6% no asistía a la escuela en el nivel preescolar; en la comparativa con el promedio estatal de 27.2%, el municipio tiene un escenario algo desfavorable.

En la población en edad de asistir a la escuela de nivel primaria, esto es entre 6 y 11 años, se observa que solo 8 niños y niñas de un total de 228 no asisten a la escuela, esto representa el 3.5%, en este nivel el municipio presenta indicadores muy desfavorables que el promedio estatal que es de 1.8%.

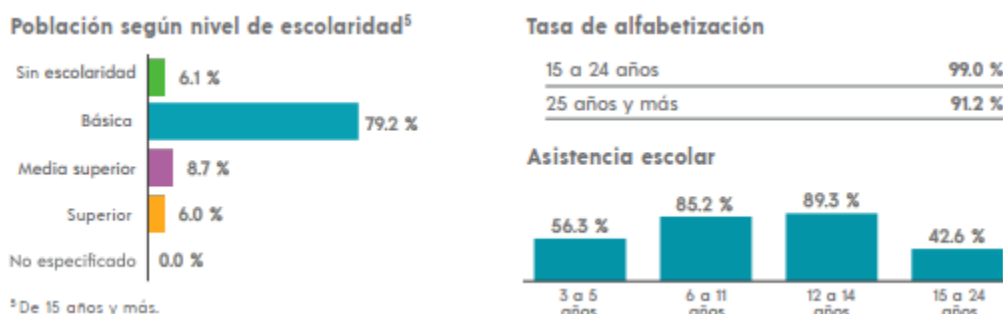
En el nivel secundaria el 28.1% de la población en el rango de edad entre 12 y 14 años no asiste a la escuela, esto significa 27 jóvenes, el promedio estatal para este mismo nivel es de 10.6%. En el nivel medio superior el número y porcentaje de los jóvenes que no asisten a la escuela es el mayor de toda la edad escolar, aumenta a un 40%, y este indicador está por debajo del promedio estatal que es de 67.2%. Finalmente, para el nivel profesional que corresponde a la población entre 18 y 24 años, el 13.1% no asiste a la escuela, en la comparativa con el promedio estatal de 26.2%, el municipio tiene un escenario muy favorable.

En el periodo de encuestas del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 daba inicio de la epidemia COVID 19 en donde el Gobierno Federal decretó la suspensión de clases en general para evitar contagios, no se puede determinar si el porcentaje registrado se refleja esta ausencia escolar.

Analfabetismo

Hay población en edad de acceder a la educación básica que no asiste a la escuela y algunos de ellos no saben leer ni escribir; una persona analfabeta es una persona de 15 o más años que no saben leer ni escribir un recado. En México en los últimos 50 años el porcentaje de analfabetismo se ha reducido de 25.8% a 4.7% en el año 2020.

Gráfica 2 Indicadores de educación en Santa Ana del Valle. Año 2020



Fuente: Censo General de Vivienda. INEGI 2020

Conforme a los resultados del Censo INEGI, en el estado de Oaxaca de 1995 al año 2020, el porcentaje de población analfabeta se redujo de 23.08% a 8.50%;

Tabla 6.- Población sin escolaridad y posbásica en Santa Ana del Valle. Año 2020

	Pob 15 años y mas			Pob 18 años y más		
	Total	Sin escolaridad	%	Total	con educación posbasica	%
En el estado de Oaxaca	2,975,786	311,143	10.46	2,749,845	888,161	32.30
En Santa Ana del Valle	1,649	71	4.31	1,564	227	14.51

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

En el estado de Oaxaca, el 10.46% de la población de 15 años y más no tiene escolaridad, mientras que en Santa Ana del Valle es el 4.31%, en este mismo rango de edad, 102 personas son analfabetas y 71 personas no tienen escolaridad, por lo que 31 personas sin escolaridad, por sus propios medios han aprendido a leer y escribir.

En cuanto a la educación posbásica, en el estado de Oaxaca solo el 32.30% cuenta con este nivel de educación, mientras que en Santa Ana del Valle es el 14.51%, por debajo del estado, presentando un escenario favorable.

Rezago educativo

En México el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), mide periódicamente la carencia por rezago educativo, con ese indicador se puede conocer si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes, una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Infraestructura educativa

El municipio de Santa Ana del valle cuenta con 4 escuelas desde nivel preescolar a nivel secundaria con un total de 817 alumnos muy por arriba de habitantes con periodo de edad entre 4 a menos de 15 años que están en edad escolar de preescolar a primaria que son 363 niños y jóvenes, se observa que la relación de alumnos con población en periodo escolar de cobertura del municipio es de 1.25 veces más. Lo anterior se explica ya que las escuelas de Santa Ana del valle atienden a parte de la población en edad escolar del

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



Fraccionamiento Ciudad Yagul que pertenecen al municipio de Tlacolula de Matamoros, los alumnos tienen que desplazarse caminando en caminos de terracería entre 1.5 y 2 km de distancia para acceder a los servicios de educación.

Las escuelas que se ubican en el municipio son las siguientes:

- 1 escuela de educación preescolar
- 2 escuelas de educación primaria
- 1 escuela secundaria

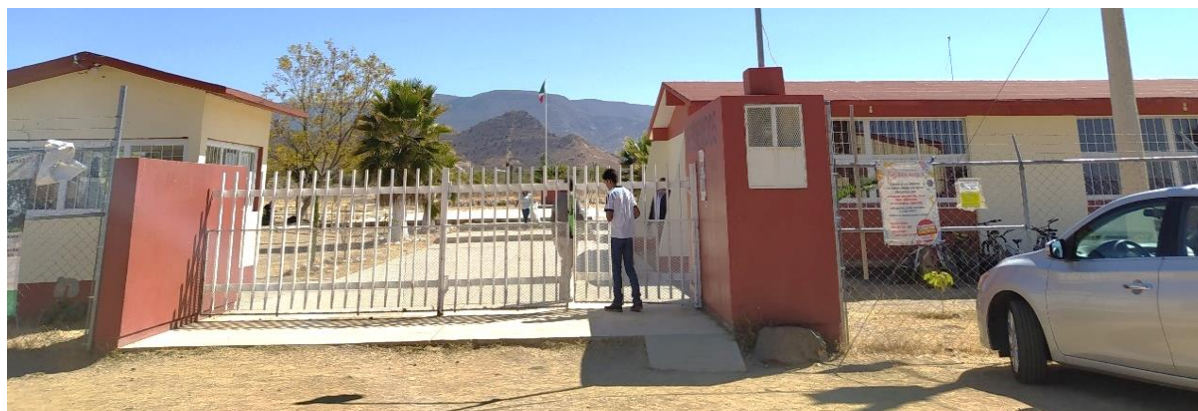
La relación de profesores vs alumnos en el municipio es de 29 alumnos por cada maestro registrado en instituciones educativas.

Tabla 7.- Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Santa Ana del Valle. 2021 – 2022

Clave CT	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Total Alumnos	Total Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
20DCC0508S	Rafael Ramírez	PREESCOLAR	Santa Ana del Valle	93	5	5	5	-96.4717	16.9948
20DPR2555W	José Vasconcelos	PRIMARIA	Santa Ana del Valle	173	7	7	7	-96.4717	16.9948
20DST0247O	Escuela Secundaria Técnica No. 230	SECUNDARIA	Santa Ana del Valle	395	9	11	11	-96.4717	16.9948
20DPR1034H	Vidal Alcocer	PRIMARIA	Santa Ana del Valle	156	7	7	7	-96.4717	16.9948

Fuente: Secretaría de Educación Pública / Sistema de Información y Gestión Educativa / <http://siged.sep.gob.mx/SIGED>

Fotografía 6.- Escuela Secundaria Técnica No. 230 de Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Bloque de fotos 2 Instituciones educativas del nivel Primaria en el municipio de Santa Ana del Valle



Valle Escuela Primaria "Vidal Alcocer" en la localidad de Santa Ana del Valle



Escuela Primaria "José Vasconcelos" en la localidad de Santa Ana del.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

En el mes de marzo del año 2000, se cerraron instituciones educativas por indicaciones del gobierno federal con la finalidad de controlar y evitar contagios en la población estudiantil del COVID 19. La infraestructura educativa quedó sin recibir mantenimiento preventivo, en dos años de no uso las instalaciones se deterioraron y ahora que se reanudan las clases presenciales es necesario desarrollar programas de mantenimiento, sumando las necesidades de construcción rehabilitación y ampliación.

Necesidades de las instituciones educativas de mantenimiento:

- Pintura en general.
- Reparaciones en herrería (puertas, ventanas y barandales).
- En sanitarios.
- Rehabilitación de instalaciones eléctricas.
- Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Rehabilitación a mobiliario y equipo.

El mejoramiento de la infraestructura educativa contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sustentable 4 de la Agenda 2030, Educación de Calidad y Derecho a la Educación. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad, por lo que también se contribuye con el ODS 5 Igualdad de Género.

4.1.2.1 Análisis de Brecha, educación.

Análisis de Brechas: educación		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Grado promedio de escolaridad de 6.7 años	• Fomentar a los jóvenes que continúen sus	• Grado promedio de 11.5 años

Análisis de Brechas: educación

Problemática / necesidad / oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
- El 4.7% de la población es analfabeta - La infraestructura de las escuelas está en malas condiciones	- estudios a través de apoyo de las becas bienestar. - Coordinar con el INEA, para darle atención y seguimiento a la población analfabeta. - Gestionar ante las instancias estatales y federales recursos para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.	- El 0.0% de la población es analfabeta - Escuelas con infraestructura en buenas condiciones.

4.1.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: educación	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el incremento del nivel educativo de la población para elevar sus condiciones de desarrollo y progreso.	10	
Estrategia 1: Fortalecer el proceso educativo, con la finalidad de tener enseñanza de calidad.	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Coordinar con instituciones educativas del nivel medio superior, el apoyo directo al ingreso y permanencia de alumnos. Línea de Acción 2: Promover el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer los conocimientos adquiridos. Línea de Acción 3: Contribuir con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) jornadas de alfabetización.		
Estrategia 2: Brindar espacios adecuados y equipamiento de las escuelas	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Gestionar ante instituciones y fundaciones donaciones de: mobiliario y equipo a instituciones educativas. Línea de Acción 2: Rehabilitar los espacios educativos.		

4.1.3 Cultura y arte

Hablar sobre la cultura de México es complejo debido a la gran diversidad que existe, la **cultura de México** siempre se ha destacado por contar con una gran variedad de culturas con distintos aspectos que las diferencian. La cultura incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y demás hábitos y capacidades

adquiridos por el hombre modulado por un espacio generalmente a nivel localidad, municipio, región y entidad federativa.

Los objetos y espacios físicos son el núcleo de las culturas e incluyen a la denominada cultura material que consiste en expresiones tangibles. La cultura no material es intangible está identificada por las características que definen a una sociedad generalmente son símbolos gestos, palabras o actitudes.

Las diferentes sociedades tienen sus propias culturas en las cuales existen símbolos verbales y no verbales que permiten la interacción de sus miembros. Estas culturas suelen ser adaptativas pues ayudan a que los seres humanos podamos vivir en distintos entornos

La **cultura mexicana**, en particular la actual, es una combinación de varias culturas, desde la española que llegó con la Conquista, las diversas culturas del México prehispánico e incluso algunos elementos de las culturas africanas que llegaron a ciertas regiones al ser traídas como esclavos. **Los elementos principales de ésta son la gastronomía, literatura, arte, música y arqueología**

Infraestructura Cultural

Casa de la Cultura: La casa de la cultura es un espacio gestionado en el año de 1987, y donde actualmente se imparten clases y talleres de música, danza y demás actividades culturales, éste se encuentra ubicado en la esquina que conforman las calles de Venustiano Carranza y Macedonio Alcalá.

Casa De Música: La casa de música es un complejo que se encuentra en situación de obra negra, mismo que fue gestionado por un importante maestro de música de la población, con el objetivo de crear una escuela de música, sin embargo, por diversos factores, no pudo ser concluido. Actualmente el H. Ayuntamiento Constitucional 2020 – 2022, busca rescatar el complejo para concluir el proyecto inicial

Casa de Música: La casa de música es un complejo que se encuentra en situación de obra negra, mismo que fue gestionado por un importante maestro de música de la población, con el objetivo de crear una escuela de música, sin embargo, por diversos factores, no pudo ser concluido. Actualmente el H. Ayuntamiento Constitucional 2020 – 2022, busca rescatar el complejo para concluir el proyecto inicial.

Panteón Municipal: El panteón Municipal de Santa Ana del valle, se encuentra en la entrada a la comunidad, sobre la carretera principal, en su interior cuenta con una capilla religiosa, y en el exterior con una plazuela, en la cual se realiza una festividad tradicional conocida como los "Resposos", en vísperas del día de muertos

Paraje Río del Temblor: Es un área verde que se encuentra destinado al esparcimiento y convivencia de los habitantes, se encuentra ubicado al Este del centro de la comunidad, actualmente las autoridades del H. Ayuntamiento Constitucional 2020 - 2022 en coordinación con algunos pobladores pretenden mejorar el área con trabajos de mantenimiento y modernización.

Costumbres y tradiciones

Santa Ana del Valle es un municipio rico culturalmente, representadas por las festividades religiosas, las costumbres y tradiciones, así como los diversos compromisos sociales de los habitantes de Santa Ana del Valle en donde se muestran el acervo tangible e intangible de nuestra comunidad.

Sus principales fiestas son:

- 26 de Julio. - Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Santa Ana.
- 15 al 17 de Enero. - Fiesta del Cristo de Esquipulas (Cristo Negro)
- 10 al 15 de Agosto. - Fiesta de la Asunción de la Virgen y la Octava de la fiesta patronal.

Fotografía 7.- Altar en la iglesia al dulce nombre de Esquipulas



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

La celebración de los días de muertos se realiza del primero al tres de noviembre, que tiene un arraigo muy singular en el municipio, en la que las comidas típicas que se ofrecen a sus

difuntos son; mole, caldo de res y amarillo principalmente y bebidas como el chocolate, atole y chocolate-atole, así también frutas de la temporada y pan los cuales se colocan en los altares de las casas a manera de ofrendas.

También se hacen visitas a las casas de los progenitores llevando comida, frutas, velas y flores en conmemoración de este día ofrendándolo en los altares y durante los tres días hacen visitas al panteón municipal.

Las flores más comunes durante estas festividades son la llamada flor de muerto, muy fragante y que crece de manera silvestre en el campo, cresta de gallo y cempasúchil. La noche del primero de noviembre se desarrolla una ceremonia conocida como “xa tugul” consistente en llevar a cabo rezos y alabanzas tanto en el templo como en el corredor del palacio municipal. Esta celebración concluye aproximadamente una semana después, en los responsos, con la visita masiva al panteón municipal en donde por la noche acuden las autoridades municipales, comité del templo, Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia, llevando piñatas para los niños y terminado el evento con un baile.

Fotografía 8.- Ofrendas a los fieles difuntos en el panteón municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Entre las tradiciones se pueden mencionar las mayordomías, organizadas con motivo de las festividades religiosas. Las fechas en que realizan dichas fiestas son el 15 de Enero, en honor al Sr. de Esquipulas, el 26 de Julio festejan a la patrona Señora Santa Ana y la octava de esta misma fiesta, aproximadamente quince días después, en el mes de agosto dentro de la primera quincena, que constituye la fiesta comunitaria de mayor relevancia.

En la actualidad, para organizar estas festividades se nombra un comité de festejos, quienes recolectan las cooperaciones económicas y coordinan las actividades principales que se desarrollan en esos días tales como el jaripeo, las calendas, los juegos pirotécnicos, el baile, la danza de la pluma, los torneos deportivos. Esporádicamente hay ciudadanos que por “promesa” solicitan voluntariamente ser mayordomos de determinada fiesta patronal

avocándose únicamente a las celebraciones religiosas y de convivencia entre los encargados del templo durante esos días.

Existen otras fiestas menores en honor a otros santos que están a cargo de los integrantes del comité de templo, nombrados en asambleas generales, quienes sufragan los gastos para las celebraciones religiosas y la convivencia entre este comité y otras personas que intervienen.

Se realizan otras festividades en la comunidad como la virgen de Guadalupe, San Antonio, la Soledad, la virgen del Rosario o las celebraciones de la semana santa o la navidad entre otras.

Danza

La Danza de la Pluma o Guya, es la danza tradicional de Santa Ana del Valle, la cual fue introducida a finales del siglo XIX por Don Guillermo Valeriano, quien lo aprendió en algún lugar del extremo suroeste del Valle de Oaxaca. Fue músico y maestro en la población y formó el primer grupo de Danza, posteriormente lo difundió a otras poblaciones circunvecinas. Es tradicional deleitarse con la banda de música de la comunidad. Existen 5 bandas de música filarmónica.

Fotografía 9.- Encuentro de la danza de la Pluma en Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

En las festividades religiosas se hace la presentación de la Danza de la Pluma con jóvenes de la comunidad con un grupo conformado con alrededor 18 elementos, anteriormente esta Danza, que representa la conquista de la antigua Tenochtitlan en manos de los españoles, era presentada en su versión completa, compuesta por varias evoluciones coreográficas dancísticas acompañadas de música de viento y diálogos en los que se escenificaba la batalla entre los antiguos guerreros aztecas contra los españoles, cuatro niñas como las malinches y dos enmascarados o campos. La participación en la representación de la Danza de la Pluma representaba un verdadero reto ya que implicaba

una gran responsabilidad y compromiso que tenía que ser aceptada durante tres años consecutivos, que para lograrlo los participantes se comprometían a través de una misa lo cual le daba un gran significado religioso que debía cumplirse.

Se han organizado aproximadamente catorce grupos de danzantes, ha habido varias interrupciones entre la formación de un grupo a otro por distintas causas, como la revolución mexicana, a pesar de todo esto, esta danza no se ha dejado de practicar y tampoco ha perdido su esencia y su importancia para la comunidad, por ello para el actual H. Ayuntamiento Constitucional, será una de las tareas buscar la validación de autenticidad de dicha danza ante el Comité de Autenticidad de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), con la intención de volver a participar en las fiestas de la Guelaguetza.

Otra danza, un poco menos popular, pero no menos bella es la llamada “de los viejitos” que es presentada anualmente en los “responsos” festividad presentada aproximadamente una semana posterior al primero de noviembre, frente al panteón municipal, en las que bailan solamente los hombres caracterizando a varias parejas conformada por hombres “viejos” y mujeres más jóvenes, con atuendos típicos de habitantes de este municipio. Las variadas piezas de los bailables son acompañadas por una banda de música cuyas piezas son intercaladas por cantos con temas muy propios tales como la botella, lola, la canasta. Así también, durante la representación es muy común que entre los danzantes se intercambien diálogos chuscos y pícaros.

Fotografía 10.- Danza de “Los Viejitos” en el panteón municipal en Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Artesanías.

La producción de textil artesanal es la principal actividad de los habitantes de Santa Ana del Valle, la cual es reconocida por ser una de las comunidades más importantes en la

elaboración tapetes, jorongos, morrales, cobijas, chales, entre una gran variedad; todos estos elementos son elaborados con hilo de lana en telar de madera, teñida con tintes naturales y con diseños propios de paisajes, flora y fauna o motivos prehispánicos de la región, así como rostros y demás figuras.

Fotografía 11.- Zarape producidos por el artesano c. Jacobo Sánchez de Santa Ana del Valle entregado por el presidente municipal C. Ignacio Hipólito Martínez al presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador el 20 de Marzo de 2022



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Gastronomía

Los platillos típicos y tradicionales para los habitantes de Santa Ana del Valle son las elaboradas con productos comunes provenientes de la región, tales como frijol, calabaza, garbanzo, maíz, yerbas como el chepiche y el quintonil.

Es típico el consumo del téjate, que es una bebida elaborada a base maíz que una vez cocido es tostado al sol y molido agregándole cacao, flores de rosita y semilla de mamey principalmente, mezclándolos y batiéndolo. Se acostumbra tomarlo a medio día y sobre todo cuando se hacen labores de campo.

En épocas en las que hay elote se hace una bebida conocida como atole de elote o chile-atole. En las diversas fiestas como bodas, mayordomías, quince años o otros eventos sociales de relevancia se acostumbra consumir platillos como el mole negro, mole amarillo, caldo de res, higadito hecho con huevo y carne de puerco y pollo, caldo de pollo, carne

de puerco, amarillo de pollo (especie de mole con verduras, color amarillo naranja) y la "cegeza" elaborado a base de maíz tostado, chile, carne de pollo o de puerco.

También son comunes las bebidas tales como el chocolate, atole, champurrado, el chocolate-atole, que es elaborado a base de cacao fermentado que le da una consistencia y sabor muy especial.

Bloque de fotos 3 Platos típicos de Santa Ana del Valle



Valle Escuela Primaria "Vidal Alcocer" en la localidad de Santa Ana del Valle



Escuela Primaria "José Vasconcelos" en la localidad de Santa Ana del.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

En el caso de la cultura, al ser un pueblo Zapoteca, Santa Ana del Valle tiene varios rasgos que son afines a nivel regional. Entre los aspectos comunes se pueden mencionar la lengua zapoteca, la música, las fiestas, la gastronomía, las tradiciones, las creencias, las costumbres y las fiestas, por expresar algunos y dentro de la cultura microregional se puede mencionar, la vestimenta que se presenta sobre todo en días de fiestas comunitarias y el sistema de organización política interna.

Así encontramos que la música de viento interpretada por las bandas, está presente en diversos eventos tales como las fiestas patronales, así como en los compromisos sociales más significativos en la vida de los habitantes de Santana del Valle; bautizo, bodas, mayordomías, piezas como el jarabe del valle, la música de la danza de la pluma, son comunes en un amplio sector zapoteco.

La vestimenta tradicional de las mujeres de mayor edad del poblado es un enredo de tela de cuadros, un ceñidor rojo, una blusa bordada, dos trenzas con listones de colores, rebozo y huaraches. Anteriormente el enredo era de color guinda, hecho de lana y teñido con la grana cochinilla y lo elaboraban muy pocos artesanos en telares de cuatro bastidores, conocida como "biug", y era utilizado por las mujeres con una desahogada posición económica, debido a su alto costo, mientras que el resto de las mujeres utilizaban enredos elaborados también artesanalmente en telares de pie y con motivos de rayas o águilas en banda. Hoy en día, los enredos de "biug" solo se usan en las fiestas patronales durante la

calenda o para representar la mayordomía. Los hombres anteriormente vestían calzón y camisa de manta, huaraches (gal gidi) o pie de gallo y sombrero de lana.

Es importante mencionar que, a través del comité municipal de cultura, que tiene su sede en Centro Cultural "Yahuiza", que alberga la biblioteca pública municipal y la fonoteca, se han efectuado cursos, principalmente de Música con niños y jóvenes que actualmente conforman una Banda Municipal, que han grabado dos discos. Además de la música, en años anteriores fueron impartidos talleres de Danza, de rescate y escritura de la lengua zapoteca entre otros.

A la fecha ya se han realizado diversos festivales de bandas de música, todos ellos organizado por el comité municipal de cultura y la Autoridad Municipal en la que participan diferentes bandas del estado en el marco de la fiesta patronal de la comunidad.

Exista también la popular Danza de la Pluma o Guya, adoptada por los pobladores a finales del siglo XIX por Don Guillermo Valeriano, quien lo aprendió en la zona de Zaachila. Fue músico y maestro de esta danza en esta población y formó el primer grupo de Danza, posteriormente lo difundió a otras poblaciones del Valle de Oaxaca

En el presente diagnóstico, ha sido posible identificar el amplio acervo de cultura y arte del municipio de Santa Ana del Valle, es necesario cuidarlo, trasmitirlo a las siguientes generaciones y compartirlo con el mundo, por lo que es prioritario contar con espacios para su promoción. Adicional a operación de la casa de cultura, es prioritario mantener en buenas condiciones el mercado de artesanías en donde productores se reúnen a exponer sus productos para venta a la población local y a visitantes nacionales y extranjeros.

4.1.3.1 Análisis de Brecha, cultura y arte.

Análisis de Brechas: **cultura y arte**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Zona arqueológica sin explorar • Museos comunitarios. • No se cuenta con una casa de la cultura en forma. •	• En coordinación con el INAH, explorar la zona arqueológica para mediano plazo, abrirla al público. • Darles mantenimiento a los museos. • Gestionar y construir una casa de la cultura.	• Zona arqueológica resguardada • Diversificación de medios de promoción de la cultura de Santa Ana del Valle • Casa de la cultura en forma.

4.1.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura y arte

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: cultura y arte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Potencializar la diversidad cultural protegiendo la identidad cultural del municipio de Santa Ana del Valle.	10	
Estrategia 1: Desarrollar actividades, acciones y proyectos que contribuyan a cuidar preservar y compartir la cultura de Santa Ana del Valle.	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Explorar con el INAH la zona arqueológica. Línea de Acción 2: Seguir manteniendo los museos comunitarios. Línea de Acción 3: Gestionar y construir una casa de la cultura. Línea de Acción 4: Realizar talleres culturales.		

4.1.4 Cultura Física y Deporte

“El deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”¹

La cultura física, la actividad física y el deporte pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo de la población, el bienestar y las capacidades físicas de los habitantes, al mejorar la resistencia, la fuerza, la flexibilidad, la coordinación, el equilibrio y el control de nuestro propio cuerpo, así como, aportar una amplia beneficios para las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

La educación física, pueden mejorar la salud mental, el bienestar y las capacidades psicológicas al fortalecer la seguridad corporal, la autoestima y la confianza en uno mismo, disminuyendo el estrés, la ansiedad y la depresión, al aumentar la función cognitiva, y al desarrollar una amplia gama de competencias y cualidades, como la cooperación, la comunicación, el liderazgo, la disciplina, el trabajo de equipo.

La actividad física mejora las capacidades sociales al establecer y estrechar los vínculos con la comunidad y las relaciones con la familia, los amigos mejorando actitudes y conductas sociales positivas reuniendo durante el desempeño de la actividad física a personas de distinta procedencia cultural, social y económica con un interés común el deporte.

El deporte es una actividad preventiva y de rehabilitación de los jóvenes que corren el riesgo de caer en el consumo de drogas, el alcoholismo y el consumo excesivo de tabaco,

¹ <https://es.unesco.org/fieldoffice/montevideo/DeporteDesarrolloSostenible>

la delincuencia. Para la sociedad en general, la educación física, la actividad física y el deporte pueden reportar importantes beneficios en los planos de la salud, social y económico, un estilo de vida activo contribuye a la prevención de las enfermedades cardíacas, del diabetes y del cáncer, así como de la obesidad, y contribuye en última instancia a la disminución de las muertes prematuras. Reduce considerablemente los gastos de salud, aumenta la productividad, y fortalece la participación ciudadana y la cohesión social.

Fuente: Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, Organización de las Naciones Unidas para la educación la Ciencia y la Cultura, pagina 3/10.

El basquetbol es la actividad preferente por los pobladores, adoptado por los niño y adolescentes de la comunidad, por ello se organizan torneos “relámpago” en todas las festividades anuales que inician a partir del 25 de Julio, así como torneos cortos o cuadrangulares durante todo el año, tanto en la explanada Municipal, misma que cuenta con una cancha de basquetbol con medidas reglamentarias, así como en las diversas instituciones educativas que cuentan con infraestructura deportiva y sobre todo en la Unidad Deportiva Municipal.

Bloque de fotos 4 Canchas deportivas de Basquetbol



Cancha de basquetbol ubicada enfrente del museo Shan Dany, poca iluminación y sin techado



Torneo relámpago de basquetbol infantil en Santa Ana del Valle

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Otros deportes que también se practican, aunque en menor cantidad en Santa Ana del Valle son, Futbol soccer que se practica en la cancha al aire libre con superficie de tierra que se ubica a un lado del auditorio municipal, generalmente es utilizada por jóvenes los fines de semana donde realizan torneos relámpago de futbol. Anteriormente se practicó el beisbol en las instalaciones del Museo Regional del Niño, sin embargo, por la desorganización y la migración a los estados unidos de los entrenadores que son los que

motivaban la practica de este deporte, se desintegró el equipo, dejando todo el material que se utilizaba dentro de dichas instalaciones.

Para la práctica de deporte, el H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle, cuenta con una cancha de usos múltiples en la explanada municipal, otra cancha de usos múltiple en la telesecundaria.

Fotografía 12.- Auditorio Municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

El Auditorio Municipal es un complejo deportivo, el cual está constituido por un auditorio techado y dentro del cual se encuentra una cancha de basquetbol, un escenario para actividades culturales, gradas, baños y almacén, así también, en la parte exterior, se encuentra una cancha de basquetbol al aire libre, una cancha de futbol soccer y áreas verdes de esparcimiento.

Diagnóstico:

Existe poca infraestructura deportiva en Santa Ana del Valle y la que existe se encuentra sin equipamiento adecuado y en regulares condiciones en las canchas deportivas que se ubican en las escuelas incluyendo la que se ubica en la explanada municipal no cuentan con techado e iluminación adecuada que permita el esparcimiento deportivo a todas las horas del día.

Se identifica un área destinada para la Unidad Deportiva que se ubica a un costado del auditorio municipal donde se ubica una cancha de Futbol que es de terracería, no tiene iluminación, no cuenta con gradas ni sanitarios, no tiene iluminación ni se encuentra debidamente delimitada y las condiciones de las porterías no son las reglamentarias. Existe una cancha de basquetbol que solo tiene la losa de concreto y sus tableros en regulares condiciones sin embargo hacen falta techado, iluminación gradas, así como obra externa como andadores, jardines, cercado ó barda perimetral.

Fotografía 13.- Áreas deportivas en Santa Ana del Valle



Fuente: Imagen de Google Earth Pro

Propuestas:

- Construcción de una unidad deportiva a un costado del Auditorio Municipal con la infraestructura adecuada y el equipamiento correcto para un complejo deportivo con canchas de futbol soccer con empastado artificial, superficies de juego con drenaje pluvial, delimitación de cancha de juego, iluminación, gradas con techado y sanitarios. Obras complementarias exteriores
Barda perimetral e iluminación, área de estacionamiento
Techado de la cancha de basquetbol con iluminación interior.
- Techado de la cancha que se ubica en la explanada municipal con iluminación y juegos al aire libre infantiles y gimnasio al aire libre para personas de la tercera edad.
- Techado de la cancha ubicada en la Escuela Secundaria Técnica No. 230 de Santa Ana del Valle con iluminación y gradas

4.1.4.1 Análisis de Brecha, Cultura Física y Deporte.

Análisis de Brechas: **Cultura Física y Deporte**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• No hay fomento de deporte en el municipio.	• Promover el deporte a través de oferta de infraestructura adecuada	• El municipio fomenta el deporte

Análisis de Brechas: Cultura Física y Deporte

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Se carece de espacios adecuados para realizar actividades deportivas.	para la población de Santa Ana del Valle.	• Espacios adecuados en el municipio para realizar actividades deportivas

4.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Cultura Física y Deporte

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: Cultura Física y Deporte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fomentar actividades deportivas en todo el municipio para mejorar salud física y mental.	10	
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura deportiva del municipio y motivar practicas actuales.	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Mejorar las instalaciones deportivas existentes		
Línea de Acción 2: Construir una unidad deportiva.		

4.1.5 Salud

Al menos la mitad de la población mundial está privada de servicios de salud en base a datos del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, cada año hay un gran número de familias que se ven sumidas en la pobreza porque no pueden pagar de su propio bolsillo la atención sanitaria.

En la actualidad, 800 millones de personas dedican al menos un 10 % del presupuesto familiar a subsanar gastos de salud de los integrantes de la familia. Para casi 100 millones de personas en el mundo, estos gastos no pueden ser solventados forzándolas a sobrevivir con apenas 1,90 dólares, o incluso menos, al día.

Es inaceptable que la mitad del mundo aún carezca de cobertura para servicios de salud que son absolutamente esenciales, siendo que los servicios de salud tiendan a la 'cobertura sanitaria universal', enfocado a que todas las personas pueden recibir los servicios de salud que necesite, cuando y donde los necesite, sin que ello le suponga un quebranto económico

Los H. Ayuntamientos han sido con frecuencia grandes promotores de la mejora de la salud, por ejemplo, mediante el mejoramiento de los sistemas de transporte y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. Sin embargo, muy a menudo la falta de servicios sociales básicos en algunas comunidades hace que estas se vean atrapadas en una espiral de enfermedad e inseguridad. El acceso a una vivienda salubre, en barrios seguros, con servicios educativos y recreativos adecuados es esencial para lograr la salud para todos.

Por otra parte, el 80% de la población mundial que vive en condiciones de extrema pobreza se encuentra en zonas rurales. En la actualidad, ocho de cada diez personas que carecen de servicios básicos de agua potable viven en zonas rurales, al igual que siete de cada diez personas que carecen de servicios básicos de saneamiento.

Es importante intensificar los esfuerzos para hacer llegar a las comunidades rurales los servicios de salud y otros servicios sociales básicos con cobertura al 100% en particular, el abastecimiento de agua y el saneamiento incluyendo el acceso a las tecnologías digitales

En muchos países, las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 derivadas de la pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la pobreza, las alteraciones sufridas en el ámbito educativo y las amenazas a la alimentación son mayores que los efectos del virus en la salud pública.

En el municipio de Santa Ana del Valle el 38% de su población está afiliada a un sistema de seguridad social; de esta población el 86.61% es atendida en el Centro de Salud de un núcleo básico (1NB). El siguiente servicio de salud que da atención a la población es la población afiliada al IMSS con 57 habitantes que representan al 6.88% de la población afiliada.

Tabla 8.- Cobertura de atención médica en Santa Ana del Valle

Localidad	Población total	Población sin afiliación	Población afiliada	% Población Afiliada	Población afiliada al IMSS	Población afiliada al ISSSTE	Población afiliada al ISSSTE estatal	Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	Población afiliada a SS Bienestar	Población afiliada a IMSS-BIENESTAR	Población afiliada a institución privada	Población afiliada a otra institución
Total del Municipio	2179	1349	829	38.0 %	57	32	1	4	718	19	1	0
Santa Ana del Valle	2179	1349	829	38.0 %	57	32	1	4	718	19	1	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso de las unidades médicas, Santa Ana del Valle cuenta con un Centro de Salud rural núcleo básico, clave OCSSA00411, donde actualmente laboran 1 odontólogo que brinda atención de lunes a viernes, así como 3 médicos general, y 3 enfermeras, los cuales atienden en diversos turnos, cabe mencionar que también se realizaban consultas de psicología y nutrición, sin embargo, actualmente ya no se presta este servicio

Tabla 9.- Unidades médicas en Santa Ana del Valle

Institución a la que pertenece	Tipo de unidad médica	Cantidad	Numero de consultorios	Tipo de servicio
SSA	URBANO DE 01 NÚCLEOS BÁSICOS	1	2	DE CONSULTA EXTERNA

Fuente: Catálogo de Clave única de Establecimientos en Salud (CLUES). Secretaría de Salud.

Pandemia COVID 19: Conforme a las estadísticas de Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en el municipio se ha registrado un total acumulado de 15 casos confirmados con pruebas de laboratorio, de estos, 3 (20%) fueron hospitalizados y 4 (26.67%)

fallecieron. A este dato se contraponen las estadísticas del H. Ayuntamiento, ya que muchos fueron atendidos de forma particular y sin tener el diagnóstico probatorio.

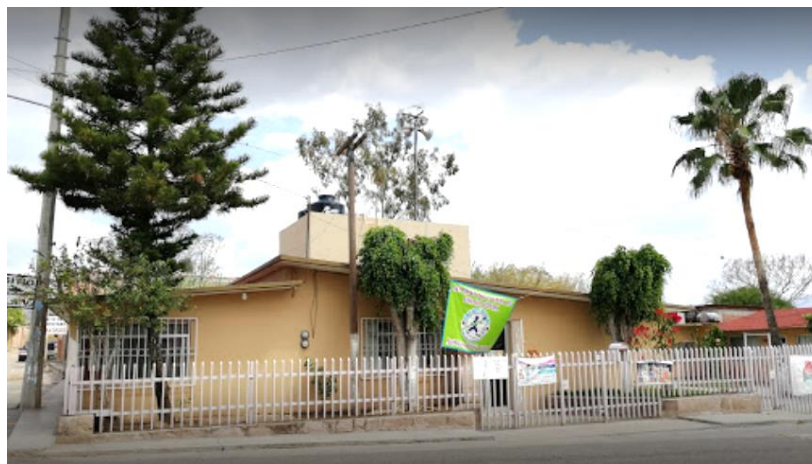
Tabla 10.- Casos acumulados de COVID 19 en Santa Ana del Valle

Rango De Edad	Totales	Confirmados	Hospitalizados	Fallecidos
0 a 9	0	0	0	0
10 a 19	0	0	0	0
20 a 29	2	2	0	0
30 a 39	2	2	0	0
40 a 49	0	0	0	0
50 a 59	2	2	0	0
60 a 69	4	4	1	1
70 a 79	2	2	1	1
80 a 89	3	3	1	2
90 a 99	0	0	0	0

<https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

Morbilidad: Personal médico del centro de salud identifica como principales enfermedades en la población las infecciones respiratorias agudas -muchos casos atribuibles al COVID-19 sin tener la certeza de la enfermedad ya que en su mayoría no acceden a las pruebas de laboratorio por parte del sector salud ni tienen acceso económico para asistir a laboratorios particulares. le siguen las enfermedades diarreicas y parasitosis atribuibles a la falta de agua potable en la localidad. En la última década se han incrementado enfermedades como diabetes mellitus e hipertensión arterial; estas enfermedades se manifiestan en mayor escala en la población de la tercera edad.

Fotografía 14.- Centro de Salud de un Núcleo Básico en Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Equipamiento: El centro de salud cuenta con el siguiente equipamiento: sala de expulsión y carrito rojo sin equipo básico de atención y medicamentos, autoclave para la esterilización de instrumental médico en malas condiciones, equipo de rayos X que no se utiliza por falta de químicos para revelado de radiografías, un refrigeradores para el resguardo de vacunas; camas, escritorios y vitrinas en mal estado físico por lo que se necesita su reposición total, incluyendo las sillas de la sala de espera.

Necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo:

- Mantenimiento de puertas ventanas
- Reposición de pisos de toda la clínica
- Reparación de sanitarios, rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Impermeabilización de techos
- Medicamentos
- Reposición de instrumental médico
- Instalación de equipo de odontología incluyendo sistema hidráulico y de aire a compresión

Atender las necesidades identificadas en materia de salud, contribuyen a cumplir con el ODS 3 Salud y Bienestar de la Agenda 2030, garantizando una vida sana y promoviendo el bienestar de todas las personas. Contribuye con la meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

4.1.5.1 Análisis de Brecha, salud.

Análisis de Brechas: salud		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Se carece de infraestructura y equipo adecuado para el sector salud.	• Gestionar ante la SSA infraestructura de salud.	• Centro de salud equipado con infraestructura en buenas condiciones.

4.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: salud	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad para las personas de Santa Ana del Valle.	10	
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura, equipamiento y medicamentos del centro de salud.	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Gestionar ante la SSA infraestructura de salud.		
Línea de Acción 2: Brindar una infraestructura de calidad.		

4.1.6 Vivienda

La vivienda en México y en el mundo es uno de los principales problemas económicos y sociales de los países, sus regiones y ciudades. En México el 75% del uso del suelo corresponde al uso de vivienda. La vivienda es uno de los principales activos que forman el patrimonio de las familias, en lo general se considera como incluso un ahorro e inversión para preservar sus recursos.

En la actualidad, millones de mexicanos viven en asentamientos precarios que carecen de servicios y equipamientos mínimos, donde los tiempos y costos de transporte para tener acceso al trabajo, la educación y el abasto, son elevados. Por eso se implementará un programa de construcción de vivienda popular que garantice este derecho y genere miles de empleos. El derecho a la ciudad y a la vivienda involucra aspectos fundamentales del hábitat como la seguridad jurídica, la disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, de salud, educación y trabajo.

Conforme a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, en Santa Ana del Valle se contabilizaron un total de 601 vivienda habitadas, con un promedio de 3.61 habitantes, de este total de viviendas el 11.81% (71) aún tenían piso de tierra, el 99.33% ya contaban con el servicio de energía eléctrica y el 90.18% contaban con agua entubada en el ámbito de su vivienda. Estos datos se presentan de forma desagregada por localidad en la siguiente tabla.

Tabla 11.- Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Santa Ana del Valle. Año 2020 Parte 1

Localidad	Totales habitadas	Promedio de ocupantes	Con piso de tierra	Viviendas con energía eléctrica	Con agua entubada en el ámbito de la vivienda	Con agua entubada y se abastecen del servicio público	Con tinaco	Con cisterna o aljibe
Estado de Oaxaca	1,111,174	4	149,170	1,008,978	1,008,978	763,915	672,807	259,744
Total del Municipio	601	3.61	71	597	542	298	464	45
Santa Ana del Valle	601	3.61	71	597	542	298	464	45

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

En la tabla siguiente se encuentran la continuación de la información de las viviendas, se puede apreciar que, en la cabecera municipal con respecto al Estado, hay 94.18% viviendas en el municipio de un total de 81.12% estatal que disponen de drenaje sanitario, y solamente el 5.49% municipal de un total de 18.69% a nivel estado disponen de letrina.

Fotografía 15.- Vivienda de alta marginación en Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

En cuanto a bienes, del total de las viviendas solo el 83.69% disponen de refrigerador, el 28.62% disponen de lavadora, el 25.46% disponen de horno de microondas y 13.81% disponen de automóvil.

Tabla 12.- Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Santa Ana del Valle. Año 2020 Parte 2

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Que disponen de excusado o sanitario	Que disponen de letrina (pozo u hoyo)	Que disponen de drenaje	Con refrigerador	Con lavadora	Con horno de microondas	Con auto móvil
Estado de Oaxaca		1,111,174	882,746	207,724	901,346	789,838	531,102	220,657	278,781
Total del Municipio	601		549	33	566	503	172	153	83
Santa Ana del Valle	601		549	33	566	503	172	153	83

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

En la tabla siguiente se presentan las características de equipamiento de las viviendas, se aprecia que solo el 13.81% cuenta con motocicleta, el 59.07% con bicicleta, el 74.04% con radio, el 81.70% con televisión y solo el 19.80% con servicio de internet.

Tabla 13. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Santa Ana del Valle. Año 2020 Parte 3

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Con motocicleta	Con bicicleta	Con radio	Con TV	Con PC	Con Teléfono	Con celular	Con internet
Estado de Oaxaca		1,111,174	147,417	199,837	650,517	823,019	228,976	223,680	812,319	329,811
Total del Municipio	601		83	355	445	491	85	74	477	119
Santa Ana del Valle	601		83	355	445	491	85	74	477	119

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Con la medición del CONEVAL para la Carencia por calidad y espacios de la vivienda, tenemos otro indicador para identificar el estado de las viviendas en el municipio. Este

indicador rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que se contemplan son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Considera también que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento, así que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Tabla 14. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Santa Ana del Valle

Carencia por calidad y espacios de la vivienda									
Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca	33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4.0	3.8	3.8
Santa Ana del Valle	71.8	62.8	58.7	1,418	1,335	1,279	3.4	2.9	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Para Santa Ana del Valle, la carencia por calidad y espacios de la vivienda en 10 años, de 2010 a 2020 se redujo de 71.8% a 58.7%, con una disminución de 13.1 puntos porcentuales un mejor escenario presenta la Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda del estado que redujo de 33.9% a 22.7% para el mismo periodo.

En número de personas con carencia en el municipio redujo de 1,418 personas en el año 2010 a 1,279 personas en el año 2020. En número de carencias el municipio permaneció sin muchas modificaciones de 3.4 en el año 2010 a 3.3 en el año 2020 mientras que el promedio estatal se movió de 4 a 3.8 carencias.

Del diagnóstico analizado en el sector vivienda, se identifica la necesidad de fortalecer la calidad y espacios de la vivienda:

- Aumentar la cobertura del servicio de agua potable.
- Reducir el número de viviendas con pisos de tierra.

La atención de las necesidades expuestas contribuye a cumplir con los siguientes ODS de la Agenda 2030 6: Agua Limpia y Saneamiento; 7: Energía Asequible y No Contaminante; y 10 Reducción de las Desigualdades.

4.1.6.1 Análisis de Brecha, vivienda.

Análisis de Brechas: **vivienda**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Existe un porcentaje alto de viviendas en situación de carencia (pisos, hacinamiento)	• Gestionar ante las dependencias mejoras de viviendas para grupos vulnerables.	• Viviendas sin situación de carencia.

4.1.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: vivienda	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el derecho a la vivienda digna y de calidad, a las personas.	10	
Estrategia 1: Reducir el número de viviendas en situación de carencias.	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Gestionar cuartos dormitorios.		
Línea de Acción 2: Diseñar programas para la mejora de las viviendas.		

4.1.7 Grupos vulnerables por hambre y pobreza

La escasez extrema de dinero y alimento afecta directamente a la población vulnerable por hambre y pobreza. La medición de la pobreza tradicionalmente se analiza desde una perspectiva unidimensional con el ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Los indicadores de medición de la pobreza realizada por el CONEVAL para el año 2020 en el municipio de Santa Ana del Valle se presentan a continuación.

Tabla 15 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020

Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250	2,737,784	2,638,699	3.2	2.8	2.9
Santa Ana del Valle	83.8	75	71.6	1,655	1,592	1,562			
Pobreza extrema									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469	997,061	1,003,616	4.0	3.6	3.7
Santa Ana del Valle	43.4	20.3	23.6	856	431	515			
No pobre y no vulnerable									

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
Santa Ana del Valle	0.5	1.6	2.4	10	34	52			
Carencia por acceso a la alimentación									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
Santa Ana del Valle	22.8	11.1	16.6	450	237	363			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos									
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
Santa Ana del Valle	84.1	75.3	72.4	1,661	1,600	1,578			

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Situación de pobreza es cuando una persona tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio del año 2010 al año 2020 el porcentaje de población en condiciones de pobreza, disminuyo pasando de 83.8% a 71.6%, lo que ha venido ayudando son las remesas de los migrantes.

Situación de pobreza extrema es cuando una persona tiene tres o más carencias, y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, en el municipio del año 2010 a 2020, el porcentaje se redujo de 43.4% a 23.6%. No obstante, en el año 2015 fue de 20.3, porcentaje más bajo que el de 2020.

El porcentaje de la población considerada no pobre en el municipio paso del año 2010 al año 2020 de 0.5% a 2.4%. El porcentaje de personas en el municipio que tienen carencia a la alimentación, pasaron del año 2010 a 2020 de 22.8% a 16.6%; y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos evolucionaron del año 2010 al año 2020 de 84.1% a 72.4%.

Las conclusiones del análisis es que la población vulnerable en el municipio por hambre y pobreza es la población en condición de pobreza extrema y población con carencia a la alimentación, esto significa 878 personas. En este universo de población, es necesario contribuir de forma proactiva con la operación de los programas federales de desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, entrega de apoyos económicos y con el programa Sembrando Vida, que es destinado al sector agropecuario, a población mayor de edad.

4.1.7.1 Análisis de Brecha, grupos vulnerables por hambre y pobreza.

Análisis de Brechas: **grupos vulnerables por hambre y pobreza**

Problemática / necesidad / oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• 71.6% de la población del municipio vive en situación de pobreza • 23.6% de la población del municipio vive en situación de pobreza extrema • 16.6% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación	• Gestionar apoyos de alimentación, vivienda y servicios básicos, para los grupos vulnerables por hambre y pobreza	• 50% de la población vive en condiciones de pobreza • 10% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación

4.1.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, grupos vulnerables por hambre y pobreza.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: grupos vulnerables por hambre y pobreza	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Erradicar la pobreza extrema de la población del municipio de Santa Ana del Valle para mitigar su estado de vulnerabilidad	10	
Estrategia 1: Gestionar apoyos de alimentación, vivienda y servicios básicos, para los grupos vulnerables por hambre y pobreza	10.1, 10.2 10.3	
Línea de Acción 1: Apoyar con el gobierno federal para la operación del programa de desayunos escolares. Línea de Acción 2: Apoyar con el gobierno federal para operación del programa de cocinas comunitarias. Línea de Acción 3: Apoyar con el gobierno federal para para la operación del programa beca bienestar Línea de Acción 4: Apoyar con el gobierno federal para la operación del programa federal sembrando vida.		

4.1.8 Migración

Como se menciona en la Dinámica Sociodemográfica y Económica del Contexto Municipal, Santa Ana del Valle presenta diferentes factores que frenan su desarrollo social, los cuales originan el ambiente propicio para que la migración sea la opción más elegida por los habitantes, sobre todo del género masculino.

Una de las probables causas de la disminución significativa del crecimiento de la población es el fenómeno migratorio en masa hacia los Estados Unidos de América que comenzó en

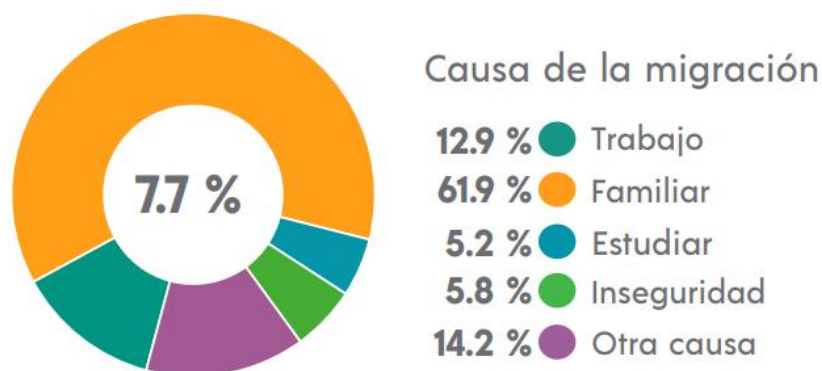
la década de los 80's. En 1970, según el INEGI, el municipio registró un total de 1634 habitantes, para 1980 creció a 2147 significando un aumento de 513 habitantes con respecto a la década anterior.

Hacia 1990 hubo un incremento de 73 habitantes llegando a registrar 2220, misma cantidad que decreció a los cinco años volviendo a contabilizar 2147 habitantes hacia 1995. Así que, al estar conformado el municipio por migrantes, tardará varias décadas para que se vuelva a incrementar significativamente la población, esto aunado a las casi nulas posibilidades de generación de empleos remunerados.

Santa Ana del Valle está conformada por una población migrante, la mayoría de los cuales residen de manera temporal o permanente en los Estados Unidos de América y un número menor en otras entidades del país. Tal como se ha mencionado, este flujo migratorio en masa lleva alrededor de 25 años, que en principio fue visto como una solución temporal para obtener ingresos, aún con todo el peligro en cruzar la frontera que representaba, al paso de los años se ha vuelto un objetivo que debe alcanzarse y una manera para asegurar el bienestar de las familias. La emigración se presenta con mayor frecuencia en la población joven, cuya fuerza de trabajo es la más requerida como mano de obra en las grandes ciudades y en un menor rango entre la población adulta.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el 7.7% de la población mayor a 5 años reside en otro municipio, estado o país, de los cuales el 61.9% es debido a que sus familiares se encuentran fuera de su territorio, el 12.9% por trabajo principalmente como se muestra en grafica siguiente:

Gráfica 3 Causas de migración en el municipio de Santa Ana del Valle



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En un recuento efectuado en el 2020, se encontró que, de una población de 599 jóvenes registrados en el municipio, cuyas edades comprenden de los 19 a los 30 años, 307 estaban

viviendo fuera de Santa Ana del Valle, comparado con 201 adultos, de 51 a 60 años, de los cuales 41 estaban emigrados.

En el censo municipal efectuado en el 2001, se obtuvieron datos dados por los familiares de los habitantes del municipio y la población migrada. Fueron contabilizadas 2102 personas residiendo en la comunidad y 1012 estaban viviendo en otros lugares.

Puede asegurarse que aproximadamente el 80% de las familias al menos tienen un miembro residiendo fuera de la comunidad, en forma temporal o permanente.

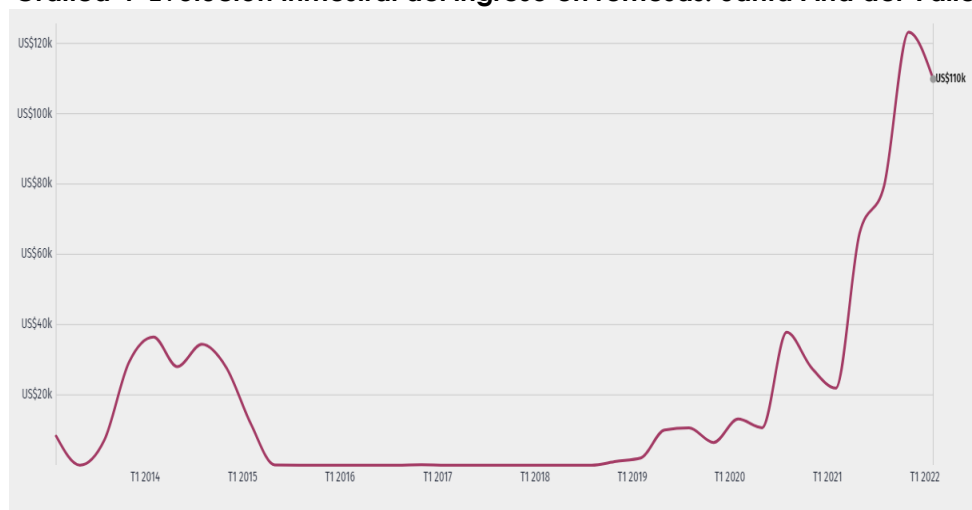
Cabe destacar que en el 2003 el Consejo Nacional de Población, en un boletín de prensa, mencionó que el municipio de Santa Ana del Valle registraba el mayor número de migrados, en todo el país.

En un principio, únicamente la población masculina se aventuraba a migrar principalmente al estado de California en los Estados Unidos, sin embargo, años posteriores, este fenómeno incluía a las mujeres y niños, en busca de seguridad social, satisfacción a necesidades personales, y la educación, entre otros, con lo cual la totalidad de varias familias eran migrantes, quedando solamente en la comunidad los adultos mayores en la mayoría de los hogares. Este es un fenómeno que se ha hecho común en varios municipios no solamente de Oaxaca sino del país, en la que la principal fuente de la economía para el sostén es el envío de remesas.

Además de la desintegración familiar por la ausencia prolongada de los integrantes de las familias, la migración trae consigo otros fenómenos cuyo impacto a nivel comunitario trastoca factores que han mantenido la coercitividad, que merece una atención especial como el hecho de la manera en que se dan los diversos nombramientos para los servicios a la misma comunidad, en la que por tradición se incluye a los migrados para brindar estos servicios. Ante esto, en años anteriores ha comenzado una adecuación de los servicios comunitarios contemplándolo a futuro, por la disminución del número de ciudadanos en edad de brindar sus servicios personales a la comunidad, como el reducir los integrantes de algunas agrupaciones, el de eliminar a otras cuyas funciones puedan ser suplidos.

Las remesas representan un importante ingreso para los habitantes del municipio de Santa Ana del Valle, su evolución del año 2015 a 2020 se había mantenido sin alzas, a partir del año 2020 por efectos de la pandemia COVID-19, muchas personas han emigrado, por lo que las remesas tienen una tendencia al alza de 2020 a 2022.

Gráfica 4 Evolución trimestral del ingreso en remesas. Santa Ana del Valle.



Fuente. Banco de México / datamexico.org

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas. En el primer trimestre de 2022, Santa Ana del Valle registró un monto de remesas de US\$123k.

4.1.8.1 Análisis de Brecha, migrantes.

Análisis de Brechas: Migrantes

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Saldo alto migratorio de 7.7% del municipio. • Alta dependencia de las remesas de los migrantes	• Facilitar condiciones de desarrollo económico y social en la localidad	• Migración debajo de la media nacional de 5.8%

4.1.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, migrantes.

Objetivo / Estrategia para migrantes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar condiciones de desarrollo económico y social para que la población	10	8

tenga una vida digna y sin carencias sociales,
económicas y ambientales

Estrategia 1: Reducir el fenómeno de migración en las
familias de Santa Ana del Valle

10.7

8.1

Línea de Acción 1: Gestionar ante instancias correspondientes talleres o cursos que
brinden herramientas para establecer negocios propios

Línea de Acción 2: Crear un inventario de contactos serios y responsables para
recomendar a trabajadores locales.

4.1.9 Inclusión económica

La inclusión económica funciona con base en los parámetros de la igualdad de oportunidades. Los partícipes económicos se vean beneficiados sin importar el sector de la población al que pertenecen. La idea de que ambos parámetros son fundamentales para lograr un crecimiento alto y sostenible

En el municipio de Santa Ana del Valle se carece de apoyos para promover la inclusión económica, lo cual ha afectado más a la población ocasionando que la población de jóvenes migre a otros lugares en busca de empleos que les permita la obtención de más recursos para suplir las necesidades de las familias.

El coeficiente o índice de Gini, mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Un valor cercano a 1 refleja mayor desigualdad. Si el valor está cerca de cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

En 2020, en Oaxaca, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265), Santiago Lachiguiri (0.267), San Bartolo Yautepec (0.268) y San Nicolás (0.275). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558), Santiago Juxtlahuaca (0.467), Putla Villa de Guerrero (0.435) y Constanza del Rosario (0.433).²

En el caso del municipio de Santa Ana del Valle el índice de Gini es de 0.32.

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad)

4.1.9.1 Análisis de Brecha, inclusión económica.

Análisis de Brechas: **inclusión económica**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
El índice de Gini es de 0.32 del municipio de Santa Ana del Valle	Fomentar oportunidades de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio.	El índice de Gini es de 0 del municipio de Santa Ana del Valle

4.1.9.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, inclusión económica.

Objetivo / Estrategia para inclusión económica	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover condiciones de inversión y oportunidades de trabajo dignos dentro y fuera del municipio.	10	8
Estrategia 1: Ayudar a la población a que desarrollen o fortalezcan sus habilidades en algún oficio para mejorar su economía	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Realizar talleres educativos que generen autoempleo y mejoren la productividad en jóvenes, mujeres, discapacitados y grupos vulnerables

Línea de Acción 2. Coordinarse con el ICAPET, para la generación de cursos para oficios en el municipio de Santa Ana del Valle

4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE

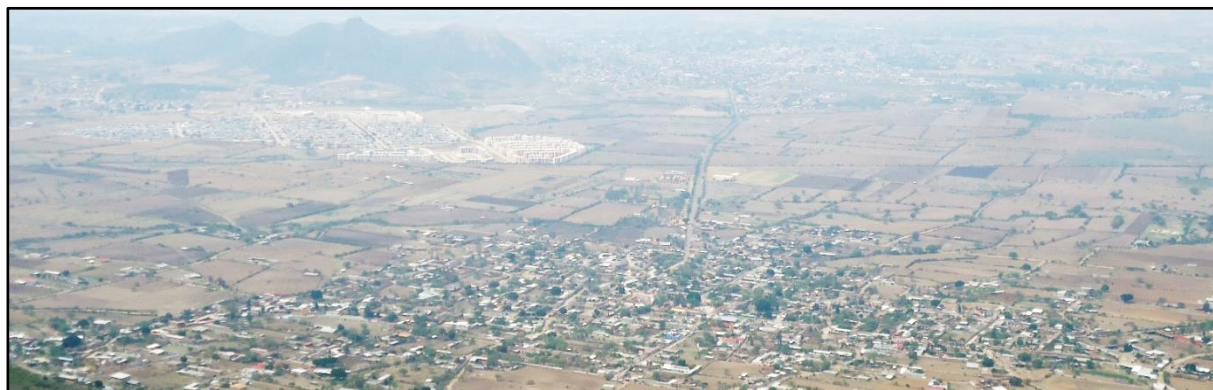
4.2.1 Medio Ambiente

La ubicación geográfica de México rodeado de dos océanos, su orografía genera una gran variedad de climas, han producido una gran diversidad biológica. Esta diversidad se muestra en la riqueza de especies de flora y fauna, y la diversidad de ecosistemas Bosques nublados, templados, selvas húmedas, selvas secas, matorrales, pastizales, dunas costeras, manglares, praderas de pastos marinos, arrecifes, que integran a una gran variedad de comunidades en el territorio desde comunidades rurales, ciudades medias y zonas metropolitanas.

Los ecosistemas terrestres, han sido el sustento de grandes civilizaciones, y las han provisto de bienes como alimentos (carnes, frutas, verduras y aceites), madera y fibras para la construcción, leña como fuente de energía, estos bienes en el proceso natural de la madre tierra han tenido un proceso de recomposición y regeneración natural ofreciendo productos vitales para el desarrollo de cualquier sociedad humana - como son el oxígeno, agua, la generación y conservación de los suelos, la descomposición y reciclaje de los desechos, el movimiento de nutrimentos por el viento y a través de los arroyos y ríos.

La invención de nuevos sistemas de comunicación a principios del siglo XX, la modernización de los procesos de producción a niveles industriales, la globalización de productos fueron ingredientes clave para la expansión de la población humana, trajo consigo la mayor transformación de los ecosistemas terrestres por causa del humano. De acuerdo con el Millenium Ecosystem Assessment (2005), para el año 2000, en el mundo se transformaron el -42% de los bosques mundiales, -18% de las zonas áridas y -17% de los ecosistemas insulares. Los cambios fueron principalmente a favor del establecimiento y desarrollo de poblados, ciudades, zonas metropolitanas, zonas industriales, zonas de cultivos y pastizales para ganadería, o bien para y de infraestructura en vías de comunicación.

Fotografía 16 Panorámica Valle de Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento abril 2020

La producción y el consumo de bienes y servicios son motores del desarrollo económico de los países, generan efectos negativos en el ambiente, que frecuentemente no se incorporan en los precios con los que se comercian en el mercado conocidos como “externalidades negativas” o “fallas de mercado”. La degradación ambiental, la contaminación del aire, el agua y los suelos, y la emisión de los gases de efecto invernadero contribuyen al cambio climático lo que ha generado precipitaciones, y temperaturas extremas ó atípicas (Frío y Calor) distorsionando los procesos de producción de todo el mundo.

Debido a que el crecimiento económico es uno de los componentes del desarrollo sustentable y que la degradación ambiental tiene un impacto directo en el crecimiento sostenido de la economía y también directamente relacionado con la salud ambiental es una rama de la salud pública que busca entender los aspectos del ambiente natural y humano que impactan la salud o alteran los balances ecológicos esenciales para su preservación y el mantenimiento de un ambiente sano. Factores ambientales relacionados con daños a la salud son, por ejemplo, la calidad del agua que cuando no es adecuada causa enfermedades gastrointestinales y del aire causante de enfermedades respiratorias.

El cambio climático, y los efectos asociados a las actividades agrícolas, el transporte, el ruido y el manejo de los residuos sólidos, entre algunos otros, aunque no hay una estimación oficial del número de personas que resultan afectadas por factores de riesgo ambientales, se sabe que tiene un peso importante en la salud pública.

Entre las enfermedades prevenibles asociadas a la calidad del ambiente se encuentran diarreas, infecciones de las vías respiratorias, malaria y las ocasionadas por manejo de sustancias peligrosas, radiación y accidentes industriales o carreteros

Fotografía 17. Bosques bajos de Santa Ana del Valle



Fotografía 18. Siembra de Agave



Fuente: H. Ayuntamiento abril 2020

El deterioro del medio ambiente afecta el estado de bienestar de la población acompañado, en el corto, mediano o largo plazo por la pérdida y el deterioro de los medios de subsistencia y de la calidad de vida de muchas comunidades especialmente las rurales han empeorado aún más las situaciones de marginación y pobreza. El desarrollo de la sociedad es parte integral del adecuado sostenimiento del medio ambiente.

Santa Ana del Valle tiene una superficie territorial de 28.05 km² de la cual 3.20 km² corresponde a territorio urbanizado, 6.13 km² son zonas que ancestralmente se han utilizado para cultivo principalmente maíz, frijol, calabacitas; en la última década se han reasignado un gran porcentaje de tierras al cultivo de agave azul para la producción de mezcal en respuesta a la disminución de agua de temporal por el cambio climático y al crecimiento de la demanda del piñas de agave para la producción del mezcal en la zona. Lo anterior ha generado que zonas de lomerío y semi montaña se adapten para el cultivo de agave mezcalero el cuál se adecua en su crecimiento a este tipo de áreas teniendo que eliminar la vegetación nativa como pino, pirul, mezquite guaje, copal huizache y ahuehuate.

Es importante establecer en el municipio de Santa Ana del Valle reservas territoriales para mantener la flora y la fauna del lugar permitiendo un uso moderado de los productos maderables que ofrece la flora y fauna nativa, actualmente el uso de leña para fogones como combustible es muy arraigado aún el combustible durante cientos de años ha sido aportado por sus bosques.

Es importante regular por los representantes de las tierras comunales el uso de las reservas de flora y fauna para evitar que los comuneros cambien el uso de suelo de bosques bajos a la siembra de agave mezcalero ya que podría eliminar al paso de los años los bosques y generar erosión en el suelo que generalmente son lomeríos que presentan grandes pendientes por arriba de los 25°.

4.2.1.1 Análisis de Brecha, Medio Ambiente.

Análisis de Brechas: Medio Ambiente

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Uso irracional de los recursos naturales. • Contaminación del medio ambiente	• Concientizar a las personas para la conservación de ríos y bosques.	• Uso racional de los recursos naturales • Ríos y bosques limpios.

4.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Medio Ambiente.

Objetivo / Estrategia Medio Ambiente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Impulsar el desarrollo sustentable para mantener y preservar los recursos naturales que actualmente cuenta el municipio	10	8
Estrategia 1: Consolidar programas de apoyo para la protección, conservación y la preservación del equilibrio ecológico del área voluntaria protegida..	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Concertación con las autoridades estatales y federales capacitaciones en materia de saneamiento forestal, conservación de especies y conservación de la biodiversidad.

Línea de Acción 2: Gestión de programas de apoyo para la obtención de herramientas para las guardias al área voluntaria protegida.

Línea de Acción 3: Diseñar programas de reforestación anuales.

4.2.2 Forestal

El municipio de Santa Ana del Valle se ubica en el Valle de Tlacolula el 33.11% de su territorio se encuentra en superficie plana el 66.89% es lomerío suave y montañoso existen especies arboladas predominando de pino, pirúl, mezquite, guaje, casuarin, eucalipto, copal, huizache y ahuehuete también existen hierbas en la zona de lomerío consideradas como medicinales como son: poleo, santa Catarina y hierba de borracho. No existen reservas territoriales, tampoco existen zonas que se consideren de uso forestal en el municipio y no se tienen registros de uso forestal.

En la localidad se encuentran árboles frutales como mango, plátano, naranja, guayaba, nanche y papaya; algunas plantas de decoración como la bugambilia, albahaca, Yag Gich Láí (mala mujer), Maguey silvestre, biznagas, Cactáceos, huele de noche. En las viviendas se encuentran en sus traspacios la siembra de plantas medicinales como ruda, hoja de limón, romero, manzanilla y albahaca que son de autoconsumo.

En las zonas de cultivo se pueden encontrar, azucenas, cempazuchitl, rosas, guías de calabaza, chepil, quintonil, chepiche y hierba santa, garambullo, nopal, Bia zá

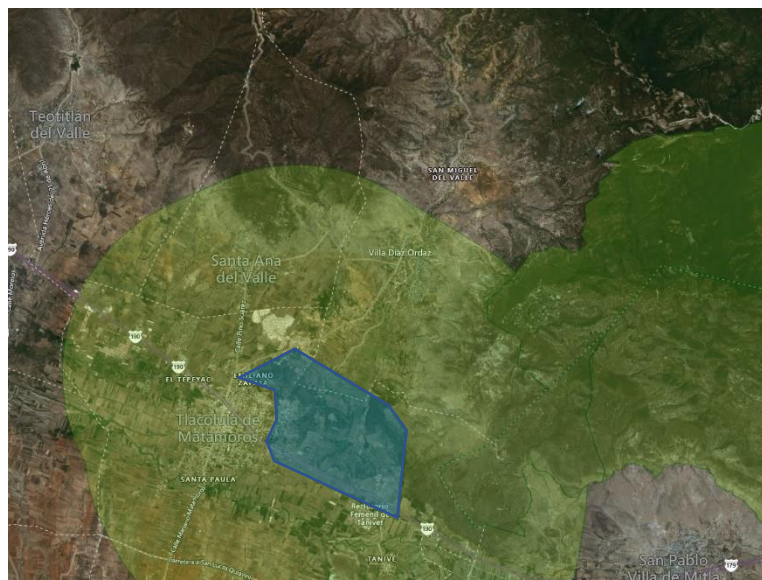


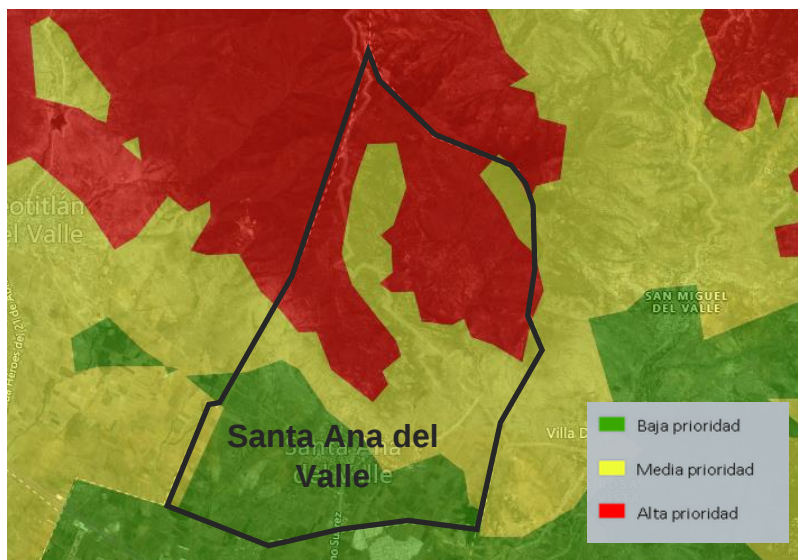
Figura 3. Área natural protegida y su zona de cobertura

representaciones de pinturas rupestres y la presencia de conjuntos de arquitectura prehispánica de tipo monumental, funeral, habitacional y defensiva. Santa Ana del valle se encuentra dentro del área de cobertura de la zona protegida.

Existe en la zona el área Natural Protegida con el carácter de Monumento Natural la región denominada Yagul, ubicada en el Municipio de Tlacolula de Matamoros, en el Estado de Oaxaca, creada mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 1999. La región conocida como Yagul constituye uno de los sitios de relevancia cultural para el país ya que en ella concurren manifestaciones arqueológicas de la cultura zapoteca con la mixteca, así como otras evidencias entre las que destacan cuevas, abrigos rocosos,

Figura 2. Áreas prioritarias de protección contra incendios forestales

Existe un análisis geográfico en el país realizado por la CONABIO en coordinación con los Centros Regionales de manejo del fuego de la CONAFOR donde se determinan las áreas prioritarias de protección contra incendios forestales dividido en baja prioridad, media prioridad y alta prioridad. En Santa Ana del Valle estas áreas prioritarias están en similar proporción, teniendo una alta prioridad de protección contra incendios las zonas de lomerío suave y montañoso y la parte de cultivos en la zona sur del municipio se considera como zonas de baja prioridad



4.2.2.1 Análisis de Brecha, Forestal

Análisis de Brechas: Forestal		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
- Se cuenta con un área natural protegida. - Incendios forestales provocados por el hombre.	Proteger los bosques de Santa Ana del Valle a través de gestión ante las instancias correspondientes.	A largo plazo realizar un plan para explotar sustentablemente el área natural protegida.

4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Forestal.

Objetivo / Estrategia Forestal	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la protección de la zona forestal de Santa Ana del Valle a través de un manejo sustentable.	10	8
Estrategia 1: Promover el uso racional sostenible de los bosques para la conservación de los recursos forestales de Santa Ana del Valle	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Instalar señaléticas de prevención de incendios en los bosques.

Línea de Acción 2: Promover medidas para un consumo responsable, tendiente a la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

Línea de Acción 3: Realizar un proyecto a largo plazo para la explotación sustentable de los bosques de Santa Ana del Valle.

4.2.3 Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.

Agua Potable

Basados en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la cobertura de Viviendas particulares habitadas que disponen de agua en el ámbito de la vivienda del municipio de Santa Ana del Valle es de 90.2% por abajo del porcentaje estatal que es de 90.80% sin embargo solo el 49.6% de las viviendas disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua lo que muestra la problemática de la cobertura de agua en la localidad. Esto demuestra lo que se verifico en visitas de campo ya que más del 50% de las viviendas cuentan con pozos tipo noria en sus predios de donde se abastecen de agua. Los pozos en las viviendas han ido mermando su capacidad de recuperación por lo que

muchos de ellos se secan en temporada de sequía que son los meses críticos de marzo a mayo, esto ha generado que muchos habitantes tengan que continuar con la excavación de sus pozos y la colocación de anillos para evitar derrumbes.

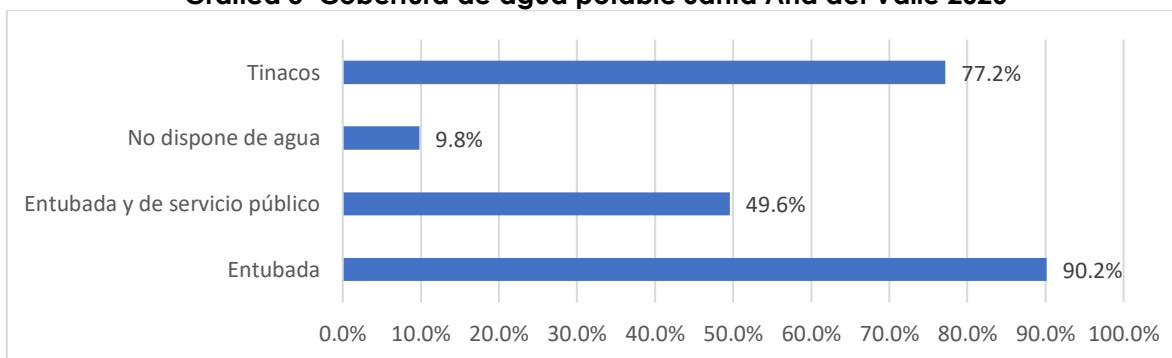
Tabla 16 Cobertura de agua potable Santa Ana del Valle 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas Part Hab que disponen de agua en el ámbito de la vivienda		Viviendas Part Hab que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua		Viviendas Part Hab que no disponen de agua entubada en la vivienda		Viviendas Part Hab que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	1008978	90.80%	763915	68.70%	110050	9.90%	672807	60.50%
Total del Municipio	601	542	90.2%	298	49.6%	59	9.8%	464	77.2%
Santa Ana del Valle	601	542	90.2%	298	49.6%	59	9.8%	464	77.2%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

La fuente de captación de Santa Ana del Valle requiere de la reubicación de la fuente de captación ya que el pozo del que actualmente se toma no alcanza para abastecer a toda la localidad aun siendo que la cobertura de tuberías del sistema de agua potable se encuentre en un 80%.

Gráfica 5 Cobertura de agua potable Santa Ana del Valle 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 17 Promedio de consumo de agua potable estimado por clima predominante, población 2020

Indicador	Personas/Población	% Población
Viviendas particulares habitadas	601	100.00%
Viviendas particulares habitadas con agua entubada en el ámbito de la vivienda	542	90.18%
Viviendas particulares habitadas con agua entubada abastecen, servicio público	298	49.58%
Población localidad Santa Ana del Valle	2 179	100.00%
	Dato	
Consumo recomendado por la CONAGUA	191 lhd	
Volumen de agua que se requiere diario para consumo humano	4.82 lps	
Volumen de agua que se requiere diario para consumo humano	416,189 lt	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Basados en la recomendación de la Comisión Nacional del Agua establecida en el Manual de Agua potable, alcantarillado y saneamiento (alcantarillado sanitario) tomo 20, para el municipio de Santa Ana del Valle el consumo recomendado de agua potable es de 191 litros habitante al día, requiriendo el municipio 416 mil 189 litros al día para satisfacer adecuadamente a la población con un gasto de 4.82 litros por segundo, en base a la cobertura, actualmente se están suministrando 2.39 litros por segundo al día.

Existe una problemática en la localidad para el suministro de agua desde la fuente de captación que no ofrece la cantidad demandada de agua para la población, la cobertura de infraestructura del sistema de agua potable no cobertura el 100% de las acometidas de las 301 viviendas de la población.

El sistema cuenta con tramos de tubería en malas condiciones lo que generan actualmente fugas considerables en las calles, la bomba sumergible de la fuente de captación requiere de sustitución ya que se encuentra su vida útil fenecida, actualmente se está suministrando el agua potable directo a la red de distribución por lo que requiere de tanque de regulación

El cobro de agua potable es de 300 pesos anuales lo que no permite contar con los suficientes recursos para mantener la operación, mantenimiento y ampliación del sistema de agua potable. El pago de agua potable aún se realiza con tarjetas y un listado en Excel lo que no permite dar un seguimiento puntual del catastro de agua potable, a las personas que proceden a cumplir con su pago de agua se les solicita el recibo anterior para no generar recargos. Solo se paga agua potable, no se cobra a los usuarios el pago de Drenaje Sanitario (Alcantarillado) ni el costo por el tratamiento de las aguas residuales.

Diagnóstico

- Actualmente no se cuenta con una fuente de captación o que asegure la aportación de agua en cantidad y calidad para la cabecera municipal.
- Construcción de un tanque de regulación para distribución de agua por gravedad, así como la construcción de caseta de cloración para la potabilización del agua.
- El padrón de usuarios no está actualizado y la información debe ser congruente con la base de datos catastral.
- Los ingresos de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento son excesivos con respecto a los ingresos por el agua potable, solo se cobra el servicio del agua y no se refleja un ingreso por la operación y mantenimiento del sistema de drenaje sanitario, tampoco por el tratamiento del agua residual.

Problemática

- No se cobra el servicio de alcantarillado ni saneamiento
- Por comentarios de tesorería solo se paga el 30% de los usuarios
- No se cuenta con un padrón actualizado de usuarios ni se tiene seguimiento puntual de sus pagos
- Se desconoce a detalle de la infraestructura de agua potable con que se cuenta por debajo del concreto hidráulico y las condiciones de estas líneas
- Actualmente no se tiene asegurado la aportación de agua a toda la localidad de Santa Ana del Valle

Drenaje Sanitario.

Santa Ana del Valle es las pocas del municipio que cuentan con sistema de drenaje sanitario, INEGI 2020 registra una cobertura del 94.2% de viviendas particulares que disponen de drenaje, solo 35 viviendas no están incorporadas al drenaje sanitario principalmente son viviendas que se encuentran alejadas de la zona urbana de Santa Ana del Valle o viviendas de nueva incorporación en la periferia de la zona urbana que requieren de conexión o las redes de atarjeas no llegan a la vivienda y se requiere de ampliación.

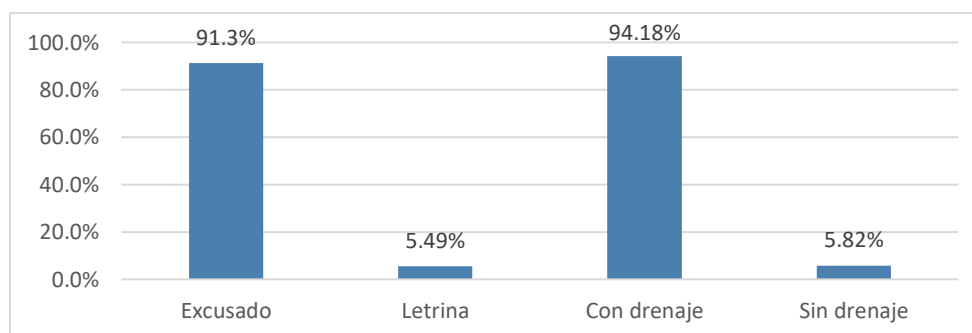
El sistema de drenaje sanitario cuenta con colectores y con emisor que dispone del agua residual en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que en la actualidad no opera correctamente, la PTAR se ubica en la zona Sur de la localidad en las coordenadas (16.988739°, -96.479703°).

Tabla 18 Disposición de residuos líquidos en viviendas a nivel estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario		Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	882,746	79.4%	207,724	18.70%	901,346	81.10%	217,520	19.60%
Total del Municipio	601	549	91.3%	33	5.5%	566	94.2%	35	5.8%
Santa Ana del Valle	601	549	91.3%	33	5.5%	566	94.2%	35	5.8%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica 6 Disposición de residuos líquidos en viviendas en Santa Ana del Valle 2020



Fuente: Elaboración propia con información INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

549 viviendas particulares habitadas cuentan con excusado que representan el 91.3% de la población, solo 33 viviendas cuentan con letrinas dato similar a las 35 viviendas que no cuentan con drenaje sanitarios lo que representa que solo 2 viviendas defecan al aire libre. Por los datos anteriores Santa Ana del Valle es un municipio que cuenta con el servicio de drenaje sanitario de mas de 40 años, considerando que su red de alcantarillado es de asbesto cemento presentando fugas en el subsuelo y generando focos de infección principalmente en los mantos freáticos.

Problemática

- En Santa Ana del Valle no se cobra por el servicio de alcantarillado lo que representa un gasto extraordinario al H. Ayuntamiento.
- En Santa Ana del Valle existe drenaje sanitario, el agua residual se desaloja en arroyo que se ubica a un lado de la PTAR.
- El sistema de drenaje sanitario cuenta con más de 40 años de su construcción con tubería de asbesto cemento por lo que requiere de reposición de la red de drenaje

sanitario por tuberías tipo PEAD que permitan un desalojo más adecuado y evitar infiltraciones al subsuelo.

- Existe un 5.82 por ciento de viviendas en el municipio que no cuentan con un desalojo formal de sus excretas por lo que se debe implementar programas para su cobertura.

Propuestas

- Implementar esquemas de cobro de drenaje sanitario a la población en general.
- Ampliación de drenaje sanitario para llegar a la cobertura del 100% de la localidad.

PTAR

Los avances nacionales en materia de potabilización de agua y de tratamiento de las aguas residuales es un reto a nivel nacional, pero lo son sobre todo por lo que significan e implican para mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población, abatir la contaminación de los cuerpos de agua, avanzar en el logro de la sustentabilidad del recurso hídrico nacional.

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas. Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR realiza la limpieza del agua usada y las aguas residuales para que pueda ser devuelto de forma segura a nuestro medio ambiente.

- Eliminar los sólidos, desde plásticos, trapos y vísceras hasta arena y partículas más pequeñas que se encuentran en las aguas residuales.
- Reducir la materia orgánica y los contaminantes – bacterias útiles y otros microorganismos naturales que consumen materia orgánica en las aguas residuales y que luego se separan del agua.
- Restaurar el oxígeno – el proceso de tratamiento asegura que el agua puesta de nuevo en nuestros ríos o lagos tiene suficiente oxígeno para soportar la vida

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes

Santa Ana del Valle cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales tipo Pantanos (Wetland) tiene una capacidad de tratamiento de 5 litros por segundo transformado a litros por día es de 432,000 litros de tratamiento, fue construida en el año 2004 y sus aguas residuales que debería tratar son descargadas a arroyos que son aportación del río Salado de los Valles Centrales de Oaxaca.

El sistema inicia con un tratamiento primario que consiste en un tanque con filtros metálicos que permite el cribado de materiales sólidos como trapos, rierra, arena, piedras, toallas

sanitarias, botes de plásticos para evitar el mal funcionamiento de la PTAR, posteriormente el agua pasa a una estructura de sedimentación y posteriormente se pasa a un reactor anaerobio que es donde inicia el proceso biológico de alimentación de las bacterias que se alimentan de los residuos fecales del agua y posteriormente el agua superficial se traslada por gravedad a los pantanos artificiales en donde las plantas acuáticas plantadas sobre una superficie de piedra graduada los residuos orgánicos y las bacterias continúan su alimentación de los residuos que aún quedan del agua.

Posteriormente de este proceso el agua semi tratada se traslada al tratamiento terciario que consiste en pasar el agua a una estructura llamada serpentín que es una caja con muros cuatrapeados que permite el movimiento del agua para mezclar el cloro líquido para eliminar los residuos de bacterias y materiales de contaminación que aun quedan en el agua.

Posteriormente del tratamiento terciario el agua residual se traslada a su punto de disposición que es un arroyo que se ubica a un costado de la PTAR.

La PTAR no funciona adecuadamente, el 100% de las aguas residuales recolectadas de la población llegan a esta estructura sin embargo desde que inicio operación no se han realizado mantenimiento preventivos ni correctivos lo que no permite un buen funcionamiento de la planta y por lo tanto las aguas residuales no se están tratando correctamente. Se requiere de una remodelación completa de la PTAR, cambio de tuberías que interconectan el sistema de tratamiento algunas presentan fugas, otras se encuentran azolvadas, en los pantanos requiere de la reposición de tuberías y del material pétreo ya que llego a su vida útil, se requiere de la limpieza del rector aerobio y de habilitar el tratamiento terciario con cloración e incluso implementar algún sistema con tecnología moderna como Luz ultravioleta.

Figura 4. Tratamiento primario, filtros



Figura 5. Losa del reactor anaerobio en malas condiciones



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del valle

No se han realizado análisis de laboratorio a la calidad de agua de influente y el efluente para determinar si cumple con la normatividad de la CONAGUA sin embargo por el olor y las características de color se intuye que el proceso de tratamiento no es el adecuado.

El manejo lo realiza el personal del Ayuntamiento, solo una persona se encarga de la operación, este personal requiere de capacitación para la operación de la PTAR y así mantener el sistema posterior a su rehabilitación en buenas condiciones.

Problemática

Se tiene una PTAR con 18 años de operación que requiere de una rehabilitación mayor, actualmente las aguas residuales pasan por los procesos de tratamiento primario, secundario y terciario, pero no cumplen con su objetivo de limpiar el agua residual en base a la NOM en materia de tratamiento de aguas residuales.

No se cuenta con los recursos en el Ayuntamiento para poder invertir en la rehabilitación, adecuación, ampliación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ya que rebasan los techos presupuestales del ramo 33 del año para poder invertir en estos trabajos.

No se cuenta con los planos ni el proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que permita generar un presupuesto y gestionar los recursos con el gobierno federal o estatal

Propuesta

Elaborar el proyecto para la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Santa Ana del Valle

Gestionar recursos para la rehabilitación, ampliación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Santa Ana del Valle

Gestionar asesoría técnica a la Comisión Estatal del Agua para la operación correcta de la PTAR.

Energía Eléctrica

La cobertura viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica en el Municipio de Santa Ana del Valle es del 99.3% porcentaje por arriba del promedio estatal que es de 90.80% y por arriba del promedio nacional que es de 98.83. En el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 solo 4 viviendas registraron no contar con energía eléctrica, lo anterior por estar muy alejadas del centro de la población y generalmente son viviendas que se ubican en zonas de cultivo, llevar la energía eléctrica a estas viviendas es muy costoso por las longitudes de la red de distribución.

La cobertura del municipio es elevada, esto se sustenta a la proximidad de la localidad a la capital del estado que es de 30 min de viaje y que se encuentra oficinas de la CFE en la cabecera distrital de Santa Ana en Tlacolula de matamoros a una distancia de 2.5 km. la distribución de energía eléctrica es regular, generalmente no se presentaban apagones o interrupciones, a partir del año 2019 se empezaron a presentar interrupciones principalmente en temporada de lluvias.

Tabla 19 Cobertura de energía eléctrica en el municipio de Santa Ana del Valle.

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	
		Viviendas	%
Total Nacional	35,219,141	34,805,976	98.83
Estado de Oaxaca	1,111,174	1,008,978	90.80%
Total del Municipio	601	597	99.3%
Santa Ana del Valle	601	597	99.3%

Fuente: 2020 Censo INEGI. 2022 información proporcionada por autoridades locales.

Problemática:

Basados en el censo general de Población y Vivienda 2020 se identifican solo 4 viviendas particulares habitadas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica, generalmente son viviendas que se encuentran muy alejadas de la red de distribución por lo que conviene sugerir incorporar tecnologías alternas para el suministro del servicio como energía solar.

Propuesta

Incorporación de viviendas sin cobertura de energía eléctrica a esquemas de energía eléctrica a través de paneles solares.

4.2.3.1 Análisis de Brecha, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica

Análisis de Brechas: Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica		
Problemática / necesidad / oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
El 90.2% de la población cuenta con	Realizar un diagnóstico de la situación actual del sistema de agua potable.	El 100% de la población cuenta con agua en el ámbito de su vivienda

Análisis de Brechas: Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
agua en el ámbito de su vivienda		
94.2% de la población cuenta con drenaje sanitario.	Ampliación de drenaje sanitario para llegar a la cobertura del 100% de la localidad.	100% de la población cuenta con drenaje sanitario.
La PTAR opera ineficientemente	Rehabilitar la PTAR	PTAR operando al 100%
99.3% de la población cuenta con energía eléctrica	Incorporación de viviendas sin cobertura de energía eléctrica a esquemas de energía eléctrica a través de paneles solares.	100% de la población cuenta con energía eléctrica

4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.

Objetivo / Estrategia Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	10	8
Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	10.7	8.1
Línea de Acción 1: Construir un tanque de regulación para dar mayor cobertura de agua potable. Línea de Acción 2: Rehabilitar el sistema de agua potable Línea de Acción 3: Ampliar la red de drenaje sanitario y alcantarillado sanitario Línea de Acción 4: Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Línea de Acción 5: Realizar proyectos para la ampliación y mejoramiento de energía eléctrica.		

4.2.4 Residuos Sólidos

La gestión eficaz de los residuos es esencial para lograr ciudades saludables y competitivas, sin embargo, muchos municipios tienen problemas para mantener las ciudades limpias debido a que el costo de la gestión de residuos sólidos en ciudades de tamaño mediano puede suponer un 50 por ciento del presupuesto total del municipio.

La gestión de los residuos tiene importantes implicaciones de salud pública, ya que es uno de los dos principales portadores y propagadores de enfermedades infecciosas, el otro

portador es el agua. Los residuos que se incineran o se eliminan en sitios no controlados pueden contaminar el aire, la tierra y el agua. Una gestión ineficaz de residuos sólidos genera una mala impresión en inversionistas y turistas, lo que repercute en la pérdida de reputación y oportunidades de inversión en las comunidades. Es importante para un municipio el implementar acciones que permitan reducir en lo más posible el volumen de disposición final de los Residuos Sólidos con la finalidad de evitar gastos innecesarios en el manejo final de los residuos y alargar la vida útil de los rellenos sanitarios por eso es importante implementar en la comunidad una cultura en el manejo de los residuos sólidos aplicando la 4R que se describen a continuación.

Reducir

Consiste en evitar el consumo de productos que realmente no son necesarios y que además llevan consigo elementos que en muy poco tiempo van a convertirse en basura, como por ejemplo productos con un exceso de embalaje. No solo se puede reducir en términos de consumo de bienes, también en energía optimizando, por ejemplo, el uso de las lavadoras o luces encendidas.

Reutilizar

Implica dar un segundo uso a aquellos productos que ya no son útiles para la tarea que por la cual se adquirieron o bien repararlos para que puedan seguir cumpliendo con su función. Muchas de los objetos que son desechados podrían volver a usarse como por ejemplo, el papel de regalo.

Reciclar

Significa hacer una selección de los residuos generados para ser tratados en plantas especializadas creando productos para otros usos. De esta manera, se evita el uso descontrolado de recursos naturales, se ahorra energía y se reducen el volumen de residuos.

Recuperar

Se relaciona con los procesos industriales y consiste en recuperar materiales o elementos que sirvan como materia prima. Por ejemplo, los plásticos se pueden recuperar mediante el proceso de pirólisis (por calentamiento) o los materiales utilizados en la fabricación de latas.

En base a estimaciones con los parámetros de producción de basura a nivel nacional en Santa Ana del Valle se generan 2.6 toneladas de basura diaria lo que representa al año un peso de 949 toneladas al año de las cuales diariamente se generan 0.83 toneladas/día de residuos aprovechables se refiere a materiales que se pueden reciclar y vender en beneficio de un ingreso al sistema de recolección y disposición final de la basura.

Se generan 1.22 toneladas de residuos orgánicos los que actualmente se utilizan para la generación de composta. Santa Ana del Valle cuenta con un relleno sanitario que fue habilitado en el año 2009 tiene 13 años de operación y aun cuenta con espacio para la disposición final de sus residuos sólidos.

Se estima que solo 550 kg de basura se disponen a las celdas del relleno sanitario que se ubica en la zona Sureste del municipio y cuenta con un predio de 6,000 m² en donde se encuentran celdas de clasificación del material reciclable. Dentro de la Ley de ingresos se establecen los ingresos por venta de residuos sólidos, los materiales que se vende son:

- Cartón
- Aluminio
- Botes PET
- Papel
- Cobre
- Fierro
- Vidrio
- Baterías
- Aceites

El ayuntamiento cuenta con una camioneta acondicionada para la recolección de basura que se realiza los martes y jueves y recorre toda la localidad de Santa Ana del Valle, todos los habitantes tienen la oportunidad de disponer fuera de sus viviendas de su basura dos veces a la semana. La población como hábito realiza una parte del reciclado y reducción de sus residuos sólidos principalmente, material orgánico que se utiliza como abono en las viviendas para sus árboles y hortalizas que cultivan en sus traspatios.

Tabla 20 Parámetros estimados de producción de RSM en Santa Ana del Valle 2020

Conceptos	Cantidad	Unidad
Generación per cápita en el país	0.944	kg/hab
Total, de residuos sólidos en el país	120,128	ton/día
Residuos aprovechables en el país, reciclados	38,351	ton/día
Residuos orgánicos en el país	56,427	ton/día
Otros residuos en el país	25,350	ton/día
Población de Santa Ana del Valle 2020	2,179	hab
Generación de residuos sólidos Santa Ana del Valle	2.6	ton/día
Residuos aprovechables estimados Santa Ana del Valle	0.83	ton/día
Residuos Orgánicos Santa Ana del Valle	1.22	ton/día

Fuente: Datos del país / Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos Sólidos 2020, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El horario de recolección es de 8:00 a 14:00 hrs realizando dos viajes por día de recolección al relleno sanitario, en donde se encuentra personal del ayuntamiento, 5 personas que se dedica a la clasificación de todo el material reciclable, este material se vende en la cd de Oaxaca en donde se encuentran mejores precios de venta.

El material que no se reutiliza se dispone en las celdas en donde se confina en capas de tierra – basura – tierra, este procedimiento evita que haya fauna nociva y malos olores en el ambiente. Por comentarios de la regiduría de ecología el relleno sanitario tiene aún una vida útil de 5 años si se siguen manejando los residuos sólidos como se hacen a la fecha.

Problemática:

Aunque se cuenta con un relleno sanitario que funciona de forma adecuada no se cuenta con carro compactador para la recolección de la basura, esto genera que se realicen varios viajes al relleno sanitario impactando en el gasto de combustible y tiempo de personal.

Las personas de Santa Ana del Valle no tienen aún la cultura de clasificación de la basura en sus casas y que se pueda disponer clasificada desde su recolección, traslado y venta de material. Hacen falta campañas de concientización con la población para la clasificación de los residuos generados en las viviendas.

El municipio debe implementar equipos de confinamiento como celdas en donde se puedan trasladar con los vehículos del municipio y disponer el material clasificado y reciclable desde su recolección en las viviendas.

Se deben optimizar los recorridos del carro recolector para eficientar el uso del tiempo y gasolina de vehículos.

Propuestas

- Gestionar con el gobierno del estado de Oaxaca un camión recolector de residuos sólidos
- Implementar una campaña para la separación de residuos sólidos desde las viviendas
- Implementar celdas clasificadoras de material reciclable en los recorridos de recolección

4.2.4.1 Análisis de Brecha, Residuos Sólidos

Análisis de Brechas: Residuos Sólidos

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
- No se cuenta con carro recolector - No hay una cultura de clasificación de la basura	Gestionar un carro recolector de basura con celdas clasificatorias	- Se cuenta con carro recolector. - La población tiene un cultura de clasificación de la basura.

4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Residuos Sólidos.

Objetivo / Estrategia Residuos Sólidos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar servicios de recolección de basura con esquemas de clasificación.	10	8
Estrategia 1: Promover a la población la clasificación de la basura.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Gestionar con el gobierno del estado de Oaxaca un camión recolector de residuos sólidos

Línea de Acción 2: Implementar una campaña para la separación de residuos sólidos desde las viviendas

Línea de Acción 3: Implementar celdas clasificadoras de material reciclable en los recorridos de recolección

4.2.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Las sociedades rurales están atravesando grandes transformaciones: los patrones de urbanización han cambiado y los centros urbanos de tamaño pequeño y medio, así como las interacciones rurales-urbanas, han cobrado una creciente relevancia; los mercados laborales se han diversificado y el empleo rural no-agrícola ha ido ganando terreno; el campo se ha envejecido, los jóvenes, especialmente los varones, están migrando; y los sistemas agroalimentarios se han complejizado, a la par que se ha profundizado la dualidad entre un segmento altamente productivo inserto en los mercados de las ciudades medias y de las grandes ciudades.

Los territorios rurales y sus habitantes han estado rezagados por décadas en términos de desarrollo humano y bienestar respecto de los urbanos. Hoy sigue siendo así, pero en un contexto diferente. El crecimiento de la población y el ensanchamiento de las clases medias redundan en un aumento de la demanda por alimentos; los fenómenos asociados al cambio climático invitan a volver la mirada a las zonas con servicios ecosistémicos desde una perspectiva de sostenibilidad y resiliencia; pasando por una etapa de bono demográfico en la que los jóvenes representan un potencial transformador para abrir

oportunidades de bienestar. Por todo ello, el desarrollo rural no solo no ha perdido vigencia, sino que se hace más necesario que nunca para reactivar los esquemas de producción de nuestros campos con procesos bien establecidos de valor agregado que permitan generar una economía activa.

En los últimos 20 años surgió un debate de gran alcance en la región y la propuesta del desarrollo territorial rural (DTR) emergió como respuesta a los deficientes resultados de las estrategias desplegadas hasta fines de la década de 1990 para superar la pobreza rural. El enfoque territorial, clave para entender lo rural y promover su transformación, ha representado un hito en los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales y ha sido incorporado por muchos gobiernos.

La ley general de Asentamiento Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece dentro de sus atribuciones de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal relacionando una serie facultades que deben interactuar para proceder de forma adecuada en la planeación y ejecución de actividades que permitan ejercer el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano.

La ley menciona que el desarrollo urbano en los municipios debe enfocarse en las actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo en el territorio municipal principalmente al crecimiento de las áreas urbanas, teniendo especial atención a las subdivisiones, parcelaciones, fusiones, lotificaciones ó urbanizaciones, así como la construcción enfocadas a vivienda, comercio, servicios y a los procesos de ampliación, remodelación, reconstrucción reparación ó demolición de inmuebles ya sean de propiedad pública o privada.

Diagnóstico:

En el municipio de Santa Ana del Valle solo tiene con una localidad que es la cabecera municipal con el mismo nombre y cuenta con menos de 5 mil habitantes, según el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020. La zona urbana se encuentra concentrada, no se observan demasiada dispersión, prueba de ello es que se ha facilitado en el paso de los años y de las administraciones municipales la atención de la demanda de los servicios de drenaje sanitario, electrificación en donde solo 4 viviendas no cuentan con energía eléctrica y solo 32 viviendas faltan de conectar al drenaje sanitario.

La traza urbana de Santa Ana del Valle es semirregular se observan que el crecimiento poblacional se dio en base a la incorporación de viviendas a zonas de cultivo delimitadas muchas veces por la irregularidad del terreno, respetando el paso de arroyos y escurrimientos pluviales con calles principales anchos por arriba de los 6 metros lo que permite un flujo vehicular y peatonal cómodo. Santa Ana del Valle tiene suficiente territorio para su crecimiento poblacional, aun teniendo suficiente reserva se requiere de una planeación ordenada que debe estar asesorada por el H. Ayuntamiento y por las

dependencias estatales y federales principalmente por la demanda de servicios futuros de la población.

Figura 6. Traza urbana de Santa Ana del Valle



Fuente: mapas de Google Earth, image 2022 CNES/Airbus

Se debe tener especial cuidado con las colindancias del municipio de Tlacolula de Matamoros con el desarrollo habitacional del Fraccionamiento Ciudad Yagul que cuenta con 6 492 habitantes 197% más que la población casi dos veces más que la población del municipio de Santa Ana del Valle, Los habitantes de Ciudad Yagul demandan servicio principalmente de educación que son atendidos actualmente por las escuelas del municipio de Santa Ana del valle, principalmente en Primaria y Preescolar. Aunado a tema anterior se debe tener especial cuidado en la generación de residuos sólidos y líquidos para evitar la contaminación del territorio de Santa Ana del Valle

Problemática

En el caso de la cabecera municipal no se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las normas de crecimiento y donde se establezcan las referencias a las normas constructivas a las cuales basarse para los permisos de construcción de obras de particulares y obras realizadas por el Ayuntamiento El H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle, no cuenta con reserva territorial con escrituras para la construcción de infraestructura para servicios que demande en un futuro la población, Centros Deportivos, teatro al Aire Libre, Parques Jardines, espacios recreativos que permita la convivencia armónica y ordenada de la población.

El municipio actualmente no aplica para los particulares ningún reglamento de construcción y seguridad estructural, que permita ordenar al privado en los procesos de constructivos de su obra. Dentro de la Regiduría de Obras no se cuenta con un área específica y personal que se dedique a la aplicación de reglamentos y normas de construcción, actualmente no se someten a revisión técnica de planos, cálculos de diseño estructura y de instalaciones para construcciones de particulares.

Propuesta:

Realizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Santa Ana del Valle en donde se identifique claramente la interacción urbana con el Fraccionamiento Ciudad Yagul

Identificar y adquirir predios para reserva territorial enfocada a la prestación de servicios como centros deportivos, teatro al aire libre, parques jardines.

Complementar la dirección de obras del ayuntamiento con un área técnica que permita aplicar y ordenar los procesos de licencias de construcción.

4.2.4.1 Análisis de Brecha, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Análisis de Brechas: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
- No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano - No se cuenta con reglamentos para la construcción de viviendas	Realizar un Plan de Desarrollo Urbano.	- Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano - El municipio cuenta con reglamento para la construcción de casas.

4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Objetivo / Estrategia Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Establecer reglamentos legales que permitan un control y seguimiento en el desarrollo urbano, cuidando el medio ambiente a través de un desarrollo sostenible.	10	8
Estrategia 1: Alcanzar un desarrollo urbano incluyente y sostenible que dé prioridad a viviendas y servicios públicos básicos a toda la población	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Realizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Santa Ana del Valle en donde se identifique claramente la interacción urbana con el Fraccionamiento Ciudad Yagul
Línea de Acción 2: Identificar y adquirir predios para reserva territorial enfocada a la prestación de servicios como centros deportivos, teatro al aire libre, parques jardines.
Línea de Acción 3: Complementar la dirección de obras del ayuntamiento con un área técnica que permita aplicar y ordenar los procesos de licencias de construcción.

4.3 SANTA ANA DEL VALLE PRODUCTIVO E INNOVADOR.

4.3.1 Empleo.

En el primer trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) del país fue de 58.1 millones de personas, 2.7 millones más que en el primer trimestre de un año antes. La PEA representó 58.7% de la población de 15 años y más.

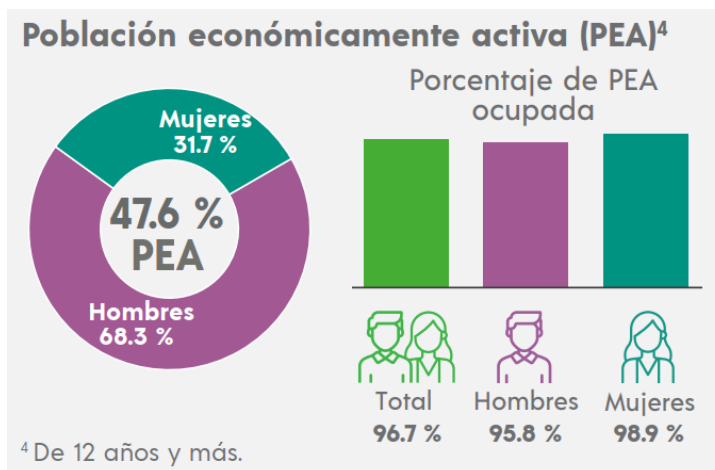
Un total de 56.1 millones de personas se encontraban ocupadas, 3.1 millones de personas más con relación al mismo trimestre de 2021. Este cambio se concentró en el comercio con un aumento de 893 mil ocupados, en restaurantes y servicios de alojamiento el aumento fue de 586 mil, en servicios diversos 490 mil y en servicios profesionales, financieros y corporativos 407 mil.

El número de personas ocupadas en micronegocios aumentó 1.5 millones, en los pequeños establecimientos 527 mil y en los grandes establecimientos 462 mil. En el primer trimestre de 2022, la población subocupada fue de 5 millones de personas y representó una tasa de 9% de la población ocupada, porcentaje inferior al 13.8% del primer trimestre de 2021.

En el primer trimestre de 2022, la población desocupada fue de 2 millones de personas. La Tasa de Desocupación correspondiente fue de 3.5% de la PEA, cifra menor que el 4.4% del mismo periodo de un año antes. Las tasas más altas de informalidad laboral por entidad federativa se reportaron en Oaxaca (81.3%), Guerrero (78.1%) y Chiapas (73.8%). Las tasas más bajas durante el primer trimestre de 2022 se registraron en Coahuila de Zaragoza (34%), Chihuahua (35.1%), Nuevo León (36.7%), Baja California (37.9%) y Baja California Sur (38.5%).

En el primer trimestre de este año, las ciudades con la mayor tasa de subocupación fueron Ciudad del Carmen (26.8%), Coatzacoalcas (20.4%), Oaxaca (20.3%), Tlaxcala (15.4%) y Ciudad de México (13%). Las tasas más bajas se presentaron en Querétaro (1.9%), Tijuana (2%), Chihuahua y Cuernavaca (3.1%) y Toluca (3.3%). En el trimestre enero-marzo de 2022 y con series desestacionalizadas, la Tasa de Desocupación se redujo 0.2 puntos porcentuales con relación al trimestre anterior.

Gráfica 7 Población Económicamente Activa (PEA) de Santa Ana del valle



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 /Estado de Oaxaca

La Población económicamente activa en el municipio es de 47.6% con respecto a la población mayor de 12 años con 9.18 puntos porcentuales por abajo del promedio estatal que es del 56.78%, la PEA del municipio está por debajo del 50% lo que demuestra que no existen fuentes de trabajo activos en la localidad que demanden la activación de la población. El campo solo se utiliza para el cultivo de temporal y la tecnificación del campo no se aplica, en caso de riego la zona no cuenta con acuíferos suficientes que permitan el cultivo de riego.

La Población Ocupada está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de encuesta y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que Santa Ana del Valle la población ocupada es de 46.0% Del 100% de la población mayor a 12 años, el estado de Oaxaca su promedio es de 55.71% considerando 9.71 puntos por abajo del promedio estatal.

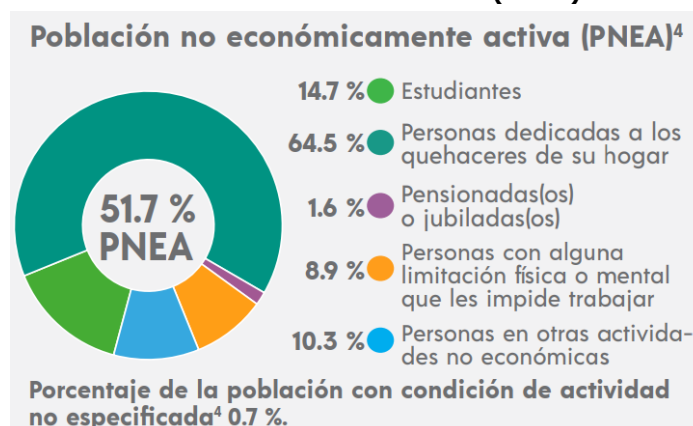
La participación de la mujer en las actividades económicas en el municipio de Santa Ana del Valle no es muy activa representa el 31.7% de la PEA. La población inactiva es del 51.77% de la población mayor a 12 años.

Tabla 2. Población de 12 años y más económicamente activa e inactiva en el municipio, 2020

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años y más económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más no económicamente activa	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3,215,175	1,825,593	56.78%	1,791,164	55.71%	1,375,173	42.77%
Total del Municipio	1745	830	47.6%	803	46.0%	902	51.7%
Santa Ana del Valle	1745	830	47.6%	803	46.0%	902	51.7%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 8 Población NO económicamente activa (PNEA) de Santa Ana del Valle



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 /Estado de Oaxaca

La población no económicamente activa en el municipio son 902 habitantes que representan el 51.7% de la población mayor a 12 años, de los cuales el 14.9% son estudiantes, 64.5 se identificaron como personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. 8.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. La distribución porcentual se presenta en la siguiente gráfica. Se presenta un 10.3% de personas que se consideraron en la encuesta con otras actividades no económicas.

4.3.1.1 Análisis de Brecha, Empleo.

Análisis de Brechas para Empleo		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
El 47.6 % de la población de 12 años y más económicamente activa	Facilitar inversiones a las empresas privadas para que generen empleos buenos en el municipio	Mas del 50% % de la población de 12 años y más económicamente activa

4.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo.

Objetivo / Estrategia para Empleo	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Impulsar las actividades económicas sostenibles de Santa Ana del Valle	10	8
Estrategia 1: Promover la productividad local, generación de empleo y diversificación de las actividades económicas.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Crear oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
Línea de Acción 2: Realizar talleres en conjunto con las dependencias de Servicio Estatal del Empleo e ICAPET

4.3.2 Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.

- Sector Primario**

Agricultura y sistemas forestales, Ganadería, Pesca, Caza, Minería.

De acuerdo al Censo Forestal del 2017, no se reporta que se haya obtenido producción maderera, superficie reforestada, producción de bosque según especie. Por lo tanto, es trabajo grande el aspecto de conservar, mantener y cuidar las áreas verdes de Santa Ana del Valle.

Al 2021, Santa Ana del Valle, registró un total de 456 hectáreas de superficie sembrada, disminuyendo su superficie, ya que a causa de la pandemia del COVID-19, varias personas emigraron a USA en busca de mejores oportunidades, la superficie sembrada más alta fue en el año 2006, con 529 hectáreas sembradas.

Al tener la mayor parte de uso de suelo destinada a la agricultura, Santa Ana del Valle produce Maíz, Garbanzo, Calabaza, Chepil, Frijol, Tomate, Guías, y actualmente se ha incrementado exponencialmente el cultivo de Maguey, debido al alza de la demanda de éste y al buen precio con el que se vende. De acuerdo a información de SIAP 2021, el maíz es de los productos más sembrados con una superficie de 440 ha, y un rendimiento de 1.14 ton/ha, con un valor de producción de \$1,929,569.93. El agave ha tenido auge, debido a su alto rendimiento por hectárea que es de 62.82 ton/ha y un precio promedio por kilo de \$3.49.00

Tabla 21 Estadísticas de la Producción Agrícola 2021 en el municipio de Santa Ana del Valle

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Superficie Sinistrada (Ha)	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
Frijol	Primavera-Verano	Temporal	3	3	0	2.22	0.74	\$14,243.27	\$31,620.06
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	440	440	0	501.6	1.14	\$3,846.83	\$1,929,569.93
Agave	Perennes	Temporal	13	1	0	62.82	62.82	\$3,490.26	\$219,258.13

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2021

Fotografía 19 Cultivo de maguey en Santa Ana del Valle



Fuente: Archivo Municipal, Abril de 2019.

En el caso de la Ganadería, dentro del municipio se tiene una gran variedad de animales de traspatio dentro de los cuales se destacan: ganado bovino, cerdos, caballos, burros, gallinas, gallos, chivos, borregos entre otros.

Como se puede apreciar este aspecto es de gran importancia para la subsistencia de la comunidad a fin de que crean ambientes propicios para el desarrollo de animales los cuales cuando ya están en condiciones, son vendidos y matados para el consumo de terceros o de su propia familia.

De acuerdo a SADER para el 2021, el valor total de toda la producción de ganado que incluye porcino, bovino, ovino, caprino, Aves, abejas, guajolotes, fue de \$5,386,540.00

La carne bovina tiene un valor de producción de \$677,570.00, con un precio rural de \$31.87 por kilo, seguido de la carne porcina con un valor de producción de \$646,960.00 y precio rural por kilo de \$34.54, el ganado porcino en pie con un valor de producción de \$609,240.00 y precio rural por kilo de \$24.29, la leche con un valor de producción de \$603,560.00 y de \$5.91 por litro. El precio más alto por kilo es el de la carne ovina, con un valor de \$91.33 por kilo. La producción de cera y miel de abeja ha venido creciendo, a pesar de la pandemia COVID-19, que les pego a los apicultores del municipio.

Tabla 22 Estadísticas de la producción pecuaria 2021 en el municipio de Santa Ana del Valle

Especie/ producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Abeja	Cera	0.08	0	\$58.38	\$4.67	0

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**

Especie/ producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Abeja	Miel	2.98	0	\$36.70	\$109.38	0
Ave	Carne	2.49	1.61	\$28.83	\$71.79	1542
Ave	Huevo plato	2.72	0	\$21.78	\$59.23	0
Ave	Ganado en pie	3.34	2.17	\$20.85	\$69.63	0
Bovino	Carne	11.72	225.38	\$62.81	\$736.16	52
Bovino	Ganado en pie	21.26	408.85	\$31.87	\$677.57	0
Bovino	Leche	102.11	0	\$5.91	\$603.56	0
Caprino	Carne	7.68	13.02	\$76.40	\$586.78	590
Caprino	Ganado en pie	15.09	25.58	\$35.32	\$532.95	0
Guajolote	Carne	0.34	3.95	\$66.26	\$22.53	86
Guajolote	Ganado en pie	0.44	5.12	\$43.59	\$19.18	0
Ovino	Carne	3.61	17.19	\$91.33	\$329.71	210
Ovino	Ganado en pie	7.2	34.29	\$42.14	\$303.43	0
Ovino	Lana	0.47	0	\$8.02	\$3.77	0
Porcino	Carne	18.73	68.11	\$34.54	\$646.96	275
Porcino	Ganado en pie	25.08	91.2	\$24.29	\$609.24	0

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2021

Fotografía 20 Ganado de un habitante de Santa Ana del Valle.



Fuente: Archivo Municipal, Agosto de 2019.

En el caso de la Pesca, a pesar de que existen algunas pequeñas represas y estanques, no hay una capacidad o proyecto para criar y practicar la pesca.

La caza por si sola actualmente ya no es una actividad frecuente en la comunidad, de hecho, hoy en día, la comunidad, a través del Comisariado de Bienes Comunales, ha destinado un área natural protegida, como medida de protección a la flora y la fauna a fin de evitar la extinción de las pocas especies que todavía se logran encontrar, dichas especies son venados, ciervos, tlacuaches, entre otros ya mencionados en el Contexto Municipal. Es importante mencionar que preocupación durante los talleres con los grupos sociales, los propios habitantes mencionaron que sería conveniente cercar los límites del Municipio, pues en los últimos años ha incremento que personas externas de otros municipios o incluso de otros lugares fuera del estado, lleguen a realizar actos de cacería furtiva dentro del municipio y sobre todo el abigeato.

Es importante mencionar que en la actualidad No existen industrias de explotación minera ni actividades que dependan de esta.

- **Sector Secundario**

Construcción e Industrias Manufactureras

De acuerdo a DENUE 2019 de la Secretaria de Economía, la industria más destacable es la de Fabricación de alfombras y tapetes con 218 establecimientos, cabe destacar que la mayoría de las familias se dedican a la fabricación de tapetes de lana. Existen 40 establecimientos para la Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal; y 12 panificadoras tradicionales.

Al cierre del 2020 no se autorizó ninguna licencia para construcción de industrias, Por lo tanto, no existen valores que representan este aspecto del sector secundario.

En el caso de industrias manufactureras, por ser una economía pequeña es importante observar el crecimiento de microempresas que nacen y que de la noche a la mañana ya no están porque son parte de una economía informal ranqueada por tortillerías, panaderías, venta de comida, venta de aguas, mezcalería, entre otras, las cuales en total suman más 389 personas ocupadas en este sector.

Tabla 23 Estadísticas de establecimientos 2019, municipio de Santa Ana del Valle

Establecimiento	Nº	Establecimiento	Nº	Establecimiento	Nº	Establecimiento	Nº
Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	1	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	1	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	1	Asociaciones y organizaciones religiosas	5
Cantantes y grupos musicales del sector privado	2	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	1	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	1	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	2
Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	5	Comercio al por menor de artículos de papelería	4	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	1	Comercio al por menor de carne de aves	1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Comercio al por menor de carnes rojas	5	Comercio al por menor de cerveza	2	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	2	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	9
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	1	Comercio al por menor de otros alimentos	3	Comercio al por menor de otros combustibles	2	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	1
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	1	Comercio al por menor de regalos	3	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	4	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	31	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	3	Confección de prendas de vestir sobre medida	1	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	1
Confección, bordado y deshilado de productos textiles	3	Curtido y acabado de cuero y piel	1	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	40	Fabricación de alfombras y tapetes	218
Fabricación de ladrillos no refractarios	1	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	2	Fabricación de productos de herrería	3	Fabricación de productos de madera para la construcción	2
Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería	1	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1	Farmacias sin minisúper	1	Otras industrias manufactureras	3
Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público	2	Panificación tradicional	12	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	1	Reparación y mantenimiento de bicicletas	2
Restaurantes	8	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	2	Servicios de acceso a computadoras	2	Servicios de mensajería y paquetería foránea	2
Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	1	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	7			TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	410

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

• Sector Terciario

Servicios y Comercio

Al ser un lugar de eminencia turística, los negocios y comerciantes han proliferado debido a la poca aceptación o poco recurso económico que se mueve dentro del municipio. Existe un mercado con venta de ropa, tapetes y otras formas de textil, pues la producción de textil artesanal es la principal actividad de los habitantes de Santa Ana del Valle, la cual es reconocida por ser una de las comunidades más importantes en la elaboración tapetes, jorongos, morrales, cobijas, chales, entre una gran variedad; todos estos elementos son elaborados con hilo de lana en telar de madera, teñida con tintes naturales y con diseños propios de paisajes, flora y fauna o motivos prehispánicos de la región.

De acuerdo a DENUE 2019, de la Secretaría de Economía, en el municipio existen 31 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, 8 restaurantes, seguido de comercios de venta de carnes rojas, bebidas alcohólicas, etc.

Este aspecto económico es adaptable o se acopla al tipo de comercio que se origina al crearse un destino turístico el municipio ya que contempla una visita arqueológica, visita guiada por el museo, mercado de artesanías, casa de la cultura, entre otras.

Su impacto ha sido de gran ayuda ya que contempla fuentes de empleo para mujeres y hombres impactando directamente en fuentes de empleo directas.

En promedio los comercios, generan de 2 a 3 empleos diarios.

Fotografía 21 Joven comerciante artesano en el mercado de Santa Ana del Valle.



Fuente: Rous Vlogs, Septiembre 2020,

4.3.2.1 Análisis de Brecha, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Análisis de Brechas para Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Problemática / necesidad / oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Bajos niveles de rendimiento agrícolas Cría de ganado con sistemas extensivos En el municipio no estandarizan precios de sus tapetes	- Diversificar productos agrícolas - Implementar nuevas prácticas pecuarias. - Incrementar valor agregado a textiles que aumenten su precio.	Altos niveles de rendimientos agrícolas. Cría de ganado con sistemas semi-estabulados. Estandarizar precios de tapetes

Análisis de Brechas para Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Problemática / necesidad / oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Existen comercios informales	• Facilitar permisos a los comercios.	Comercios informales dentro de lo legal y formal

4.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.

Objetivo / Estrategia para Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar la productividad agropecuaria y de los sectores económicos a través de capacitaciones y acompañamiento técnico que fortalezcan sus conocimientos.	10	8
Estrategia 1: Promover practicas agropecuarias amigables con el medio ambiente.	10.7	8.1
Línea de Acción 1: Facilitar acompañamiento técnico y capacitación al sector rural para acceso a los programas y proyectos Línea de Acción 2: Optimizar a través de la capacitación y tecnificación los sistemas de producción para el mejoramiento de la productividad y la fertilización de la tierra con fertilizantes amigables con el medio ambiente. Línea de Acción 3: Impulsar iniciativas y proyectos que alientan el valor agregado a los productos agroalimentarios.		
Estrategia 2: Fortalecer el sector secundario y terciario a través de búsqueda de fuentes de financiamiento privados y públicos.	10.7	8.1
Línea de Acción 4: Gestionar el financiamiento necesario para proyectos de micro y pequeñas. Línea de Acción 5: Ayudar en los procesos legales de formalidad para la creación de nuevas empresas.		

4.3.3 Turismo

El turismo, si cuenta con una planificación y una gestión adecuada, trae consigo beneficios económicos, sociales y ambientales, que pueden mejorar la calidad de vida de las comunidades, así como generar oportunidades de empleo, **al tiempo que se preserva el patrimonio cultural urbano y se contribuye al desarrollo de la economía creativa.** La especial magia que emana el estado de Oaxaca atrae la atención de viajeros de México

y de todo el mundo. Entre otras muchas razones, esto se debe a que es un lugar tradicional, misterioso y fuertemente marcado por los pueblos indígenas que lo habitan. Pero también abierto a experimentar con nuevas tendencias estéticas y culturales. Así, sus artesanías, sus artistas plásticos de vanguardia, sus coloridas fiestas y su espectacular gastronomía hacen de Oaxaca un lugar sumamente atractivo. En el centro del estado se encuentra la Ciudad de Oaxaca, una fascinante y hospitalaria capital en cuyo entorno se ubican diversas poblaciones, cada una con una personalidad y una tradición artesanal propia, acompañadas de sus respectivas costumbres, fiestas y platillos.

Fotografía 22 Mercado de Artesanías de Santa Ana del Valle



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

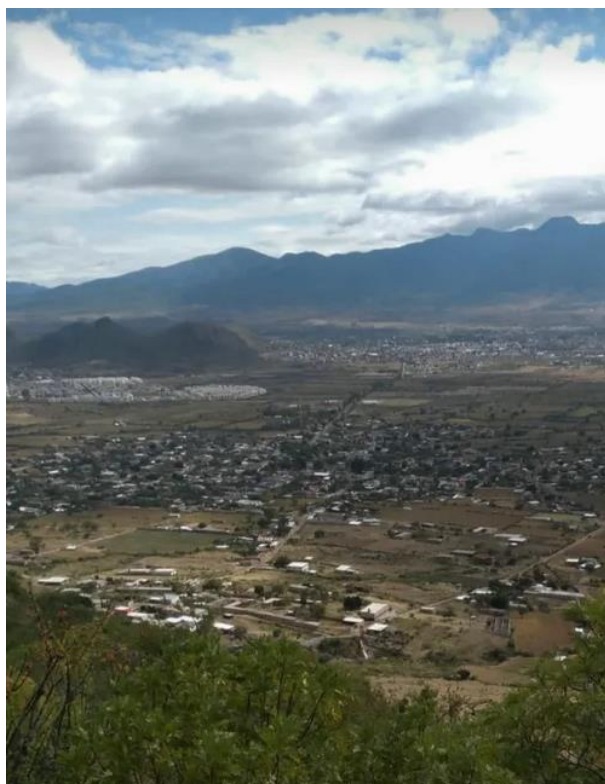
La Ruta del Mezcal ubicado en el Valle central de Tlaxiaco de Matamoros que enlaza los atractivos turísticos de El Tule, Lambityeco, Teotitlán del Valle, Santa Ana del Valle, Yagul, San Pablo Villa de Mitla, Matatlán los cuales invita a conocer parte de los trabajos manuales de este inmenso estado con magníficas manos de los artesanos que con gran creatividad plasman sus habilidades en las telas. Este tipo de artesanías se conjugan con las zonas arqueológicas que dan un atractivo turístico único en el país, por su diversidad reunidos en una solo Valle. Santa Ana del Valle ha sido un atractivo turístico importante en la zona Oriente de los Valles de Oaxaca dando respuesta a la demanda de ellos turistas nacionales e internacionales por ello cuenta con una serie de infraestructura turística que se ha edificado con el paso de los años que a continuación se describe.

Mercado de Artesanías: se encuentra ubicado al oeste de la Explanada Municipal, en el centro de la población, en este espacio es posible encontrar a productores locales ofertando una gran variedad de textiles artesanales, como tapetes, jorongos, zarapes, bolsos principalmente de hilo de lana finamente trabajados

Cabañas Ecoturísticas: A un tiempo aproximado de 30 minutos caminando, de la carretera a Cuajimoloyas hacia el interior del cerro, en inmediaciones del paraje conocido como "El Rancho", se encuentra construida una etapa de un proyecto Ecoturístico que incluía cabañas, juegos infantiles, asadores, áreas de esparcimiento, entre otras, sin embargo, no se encuentran terminadas, por lo mismo no han sido puestas en funcionamiento, dicho proyecto fue gestionado por el Comisariado de Bienes Comunes

Mirador Del Cerro "Iki-Yá": El mirador del Cerro "Iki Ya" se encuentra localizado a una altura aproximada de 2140 msnm, en la parte más alta del cerro, y desde el cual se puede observar el gran valle de Tlacolula, incluyendo todos los pueblos circunvecinos, cabe mencionar que en días despejados es posible observar parte de la Ciudad de Oaxaca

Fotografía 23 Vista del valle de Tlacolula desde el mirador del cerro "Iki Ya".



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Zona Arqueológica del cerro “Iki-Yá”: La zona arqueológica del Cerro “Iki Ya” es un conjunto de sitios prehispánicos localizados en las partes más altas del Cerro, a una altura promedio de 2140 msnm, y la cual estuvo habitado por zapotecas en la época contemporánea de Monte Albán, Lambityeco, Cerro Danush y Yagul. El periodo de mayor ocupación y auge de este sitio, ocurrió entre el 400 d.c. y 800 d.c.

En la cima del cerro, se encuentra una estructura de cuatro plataformas que forman una plaza cerrada, también conocida por los pobladores como “Corral de Toro”, el cual era considerado como el centro de la vida comunitaria del pueblo, en donde se realizaban ceremonias y actos religiosos. De este lugar, fue extraída una piedra que actualmente se expone en el museo comunitario “Shan Dany”, con una inscripción que conmemora el año 13 relámpago del calendario zapoteca.

Existen diversos relatos de los propios habitantes acerca de este lugar, y es considerado por los mismos como un lugar sagrado, por lo que cada 31 de Diciembre, en vísperas de año nuevo, las familias suben al cerro, a colocar dentro del “Corral del Toro” miniaturas de los objetos que desean, como lo son casas o carros, con la esperanza de que se cumplan sus pedimentos. Existen en la zona, dos canchas de juego de pelota, lo que da la idea de que ambas construcciones no fueron contemporáneas, en estos espacios se realizaban el juego de botar la pelota de un lado a otro, como ritual cuando los gobernantes asumían el cargo, o en fechas relacionadas con el ciclo agrícola.

**Fotografía 24. Casitas hechas de piedra
como pedimento de las personas**



Fotografía 25. Cerro Iki Ya



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

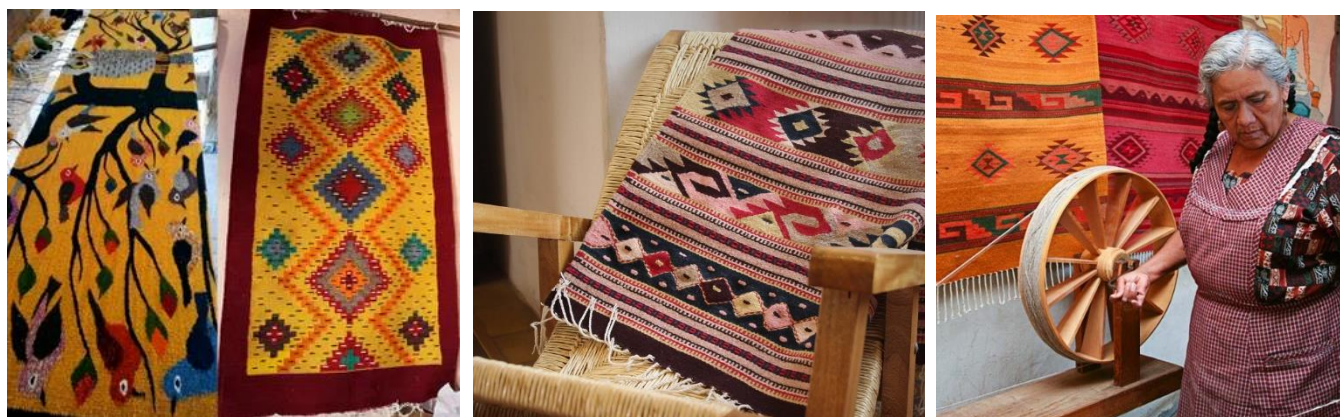
Artesanías

En Santa Ana del Valle, al igual que San Miguel del Valle, Villa de Díaz Ordaz y Teotitlán de Flores Magón conforman una serie de comunidades que ancestralmente se han dedicado a la elaboración de hermosos textiles elaborados con lana, se han replicado el

conocimiento de la construcción del telar de pedal, manejo y entintado del hilo de lana y la elaboración de piezas como tapetes, jorongos, carpetas, morrales, gabanes con diseños que han ido evolucionando con el paso del tiempo con diseños ahora contemporáneo que son muy atractivos a la vista del turismo local, estatal e internacional.

Los artesanos exponen sus artesanías en sus propias viviendas que se han convertido de casas habitación a talleres de trabajo y de exposición con un sinfín de piezas que con sus colores exponen las habilidades en el manejo de sus diseños con elementos plasmados como flora, fauna enlazados con las grecas de las construcciones prehispánicas de Yagul y Mitla.

Fotografía 26. Elaboración de Textiles de Lana.



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Diagnóstico de turismo

- En Santa Ana del Valle se mantiene una producción importante en tres sectores de producción, lo que son las Artesanías, Gastronomía y espacios turísticos los cuales se pueden generar sinergias que consoliden cadenas de comercialización y aprovechen economías de escala.
- Se debe fomentar la agrupación de artesanos que permita la compra de materias primas a menores precios y se coordinen en el precio de sus productos, así como en la promoción consolidando ventajas de comercialización en el país y en el extranjero.
- Turismo: Los sistemas productivos del territorio municipal se pueden aprovechar para desarrollar una ruta turística comercial, con recorridos en bicicletas. Ese recorrido se puede complementar con los recorridos culturales hacia los productores de artesanías.

- Hace falta promoción de los puntos turísticos de Santa Ana del Valle e incluso realizar un inventario y trípticos en donde se enlace los puntos turísticos con los puntos de artesanías.
- Se debe crear un portal de internet en donde se promocionen las artesanías más relevantes de la localidad que permitan comercializar sus artesanías internacionalmente a través de puntos de venta como mercado libre y Amazon

4.3.3.1 Análisis de Brecha, Turismo

Análisis de Brechas para turismo		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Se cuenta con la ruta del mezcal	• Diversificar la oferta turística aprovechando la ruta del mezcal.	Santa Ana del Valle con más atractivos turísticos

4.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo

Objetivo / Estrategia para turismo	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar la productividad agropecuaria y de los sectores económicos a través de capacitaciones y acompañamiento técnico que fortalezcan sus conocimientos.	10	8
Estrategia 1: Fomentar el turismo sostenible	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Realizar diagnósticos y proyectos turístico.

Línea de Acción 2: Crear un portal de internet donde se promuevan los atractivos turísticos de Santa Ana del Valle.

Línea de Acción 3: Involucrar a la cultura y recursos naturales como medios de turismo alternativos.

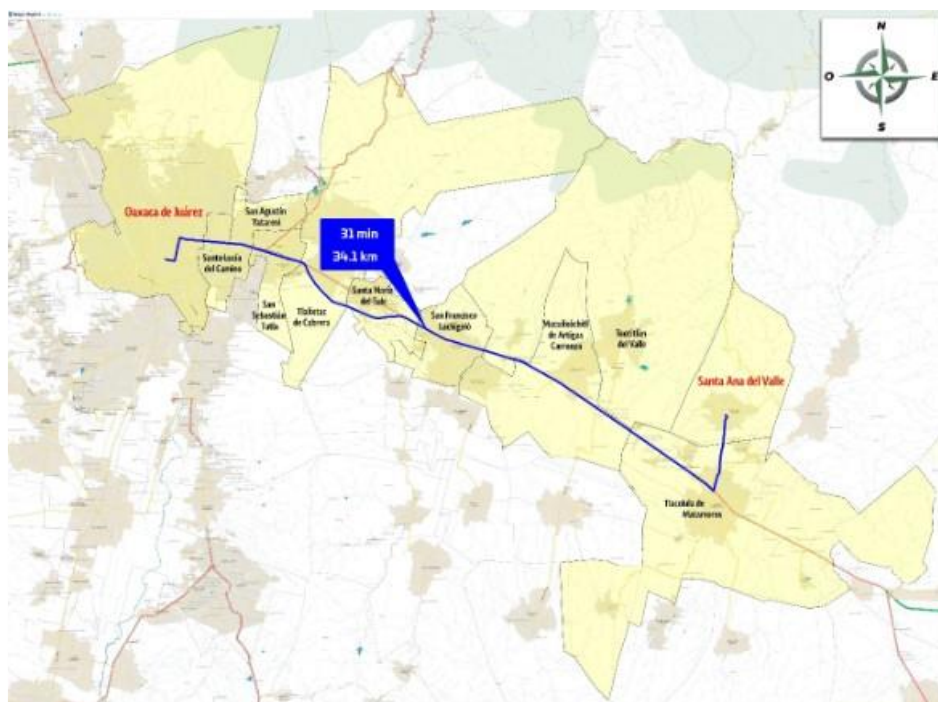
4.3.4 Comunicaciones y Transportes

Para construir una entidad que eleve significativamente su productividad y competitividad e impulsar su desarrollo, se requiere de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes, a partir de la mejora y ampliación de los caminos, carreteras, y de los servicios de telecomunicaciones y de la conectividad entre al interior y exterior del municipio con el fortalecimiento de la infraestructura que permita la integración de zonas que hoy cuentan con mayor desarrollo económico. En cuanto a las telecomunicaciones, es prioridad

garantizar el derecho de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's), así como impulsar la competencia y el desarrollo tecnológico, a efecto de que toda la población acceda a productos y servicios digitales de mayor calidad.

Santa Ana del Valle se ubica a 34.10 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez se recorre 30.60 km sobre la carretera Internacional No. 190 Oaxaca – Tehuantepec sobre un camino tipo A2 hasta el Municipio de Tlacolula de Matamoros, se toma la desviación hacia la izquierda sobre la vialidad Tlacolula-Villa Alta y se avanza un kilómetro sobre un camino tipo "C" y finalmente se desvía a la izquierda tomando la vialidad de Tlacolula de Matamoros – Santa Ana del Valle y se recorre 2.50 km sobre un camino tipo "C". Las condiciones de la carretera son en buen estado, la carretera internacional 190 recibe mantenimiento menor constantemente.

Mapa 9. Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia Santa Ana del Valle



Fuente: Elaboración propia con imagen de Mapa Digital de México INEGI V6.3

El territorio municipal cuenta con la siguiente infraestructura carretera registrada en el año 2017.

- La carretera Internacional 190 Oaxaca-Tehuantepec se desplaza 2 km sobre el municipio en sentido sur a norte y permite el acceso al Municipio de Santa Ana del Valle.

- Cuenta con 24.40 km de carreteras alimentadoras pavimentadas que permiten la comunicación con los municipios de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula de Matamoros, Teotitlán del Valle.

Tabla 24 Longitud de la red carretera de Santa Ana del Valle 2017

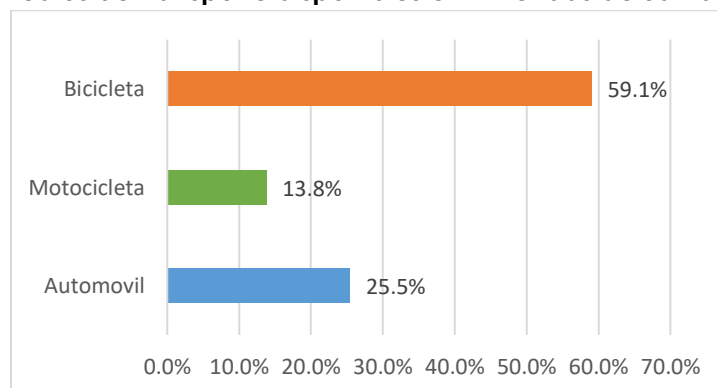
Municipio	Total	Troncal Federal Pavimentada	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales		
			Pavimentadas	Revestidas	Pavimentada	Revestida	Terracerías
Santa Ana del Valle	26.4	2	24.4	0	0	0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017

En el tema de transportes en Santa Ana del valle es muy flexible, existen taxis foráneos que se trasladan frecuentemente del municipio a la central de abastos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez el tiempo de recorrido es de 31 min, al llegar al cruce de Tlacolula de matamoros donde se tiene la carretera internacional 190 a un costado de la zona urbana, se tiene acceso a los autobuses que se trasladan a los municipios aledaños como San Pablo Villa de Mitla y todo el transporte hacia el Istmo de Tehuantepec desde la ciudad de Oaxaca.

Basados en los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 se registra el 25.5% de la población cuenta con automóvil, el 13.80 % de las viviendas tienen motocicletas y para la movilidad interna de la cabecera municipal y su agencia se identifica que el 59.10% de las viviendas cuentan con bicicleta que la utilizan como medio de transporte.

Gráfica 9 .- Medios de transporte disponibles en viviendas de Santa Ana del Valle



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el caso viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta el municipio presenta la disponibilidad por arriba del promedio estatal que es de 24.8, el mismo comportamiento de las viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta por arriba del promedio estatal que es de 13.1%, así como las viviendas particulares habitadas que disponen de bicicletas muy por arriba del promedio estatal que es de 17.7%

Tabla 25 Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	278781	24.8%	147417	13.1%	199837	17.7%
Total del Municipio	601	153	25.5%	83	13.8%	355	59.1%
Santa Ana del Valle	601	153	25.5%	83	13.8%	355	59.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El 74.00% de las viviendas de Santa Ana del Valle disponen de radio, el 81.70% de las viviendas particulares habitadas disponen de televisor porcentaje por arriba del promedio estatal que es del 73.1%, solo el 14.10% de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

Tabla 26 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020

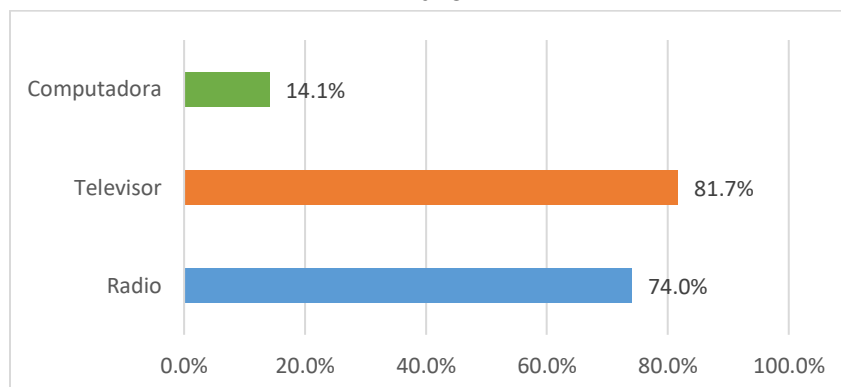
Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor		Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	650517	57.8%	823019	73.1%	228976	20.3%
Total del Municipio	601	445	74.0%	491	81.7%	85	14.1%
Santa Ana del Valle	601	445	74.0%	491	81.7%	85	14.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes existen 531 cabeceras municipales que se encuentran fuera de las zonas de cobertura de redes de telecomunicaciones fijas y móviles de banda ancha; cuya población representa aproximadamente 580 mil habitantes. Siendo Oaxaca el estado que tiene la mayor cantidad, con 360 cabeceras municipales sin cobertura, seguido por Veracruz con 23 y Guerrero con 14.

Lo que convierte a la zona Sur-Sureste en la de menor cobertura, en especial los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz, en donde se observa el mayor número de localidades y población sin cobertura de servicios de telecomunicaciones.

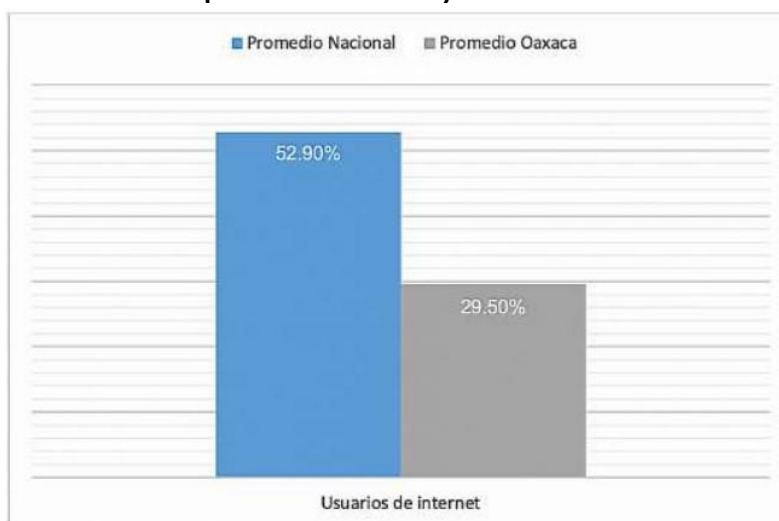
Gráfica 10 .- medios de comunicación masivos disponibles en viviendas de Santa Ana del Valle



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El panorama de penetración y alcance de Internet entre la población del estado de Oaxaca presenta asimetrías muy marcadas, las cuales tienen su origen en los altos índices de pobreza y marginación que prevalecen en las comunidades oaxaqueñas; así mientras la ENDUTIH (2019) establece como promedio nacional de usuarios de Internet un porcentaje de 52.9%, el promedio de usuarios de Internet en el estado de Oaxaca apenas llega a los 29.5%.

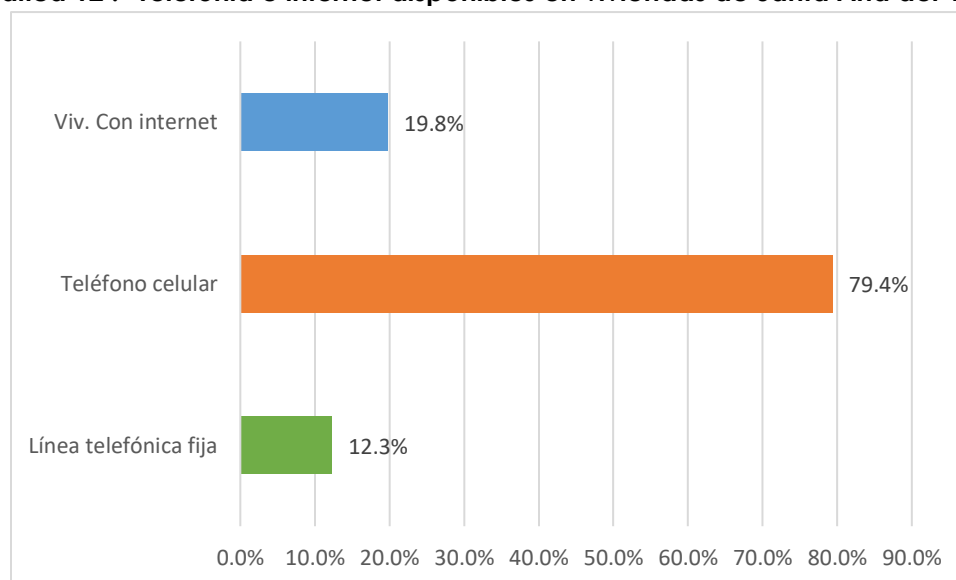
Gráfica 11 .- Comparativo nacional y local de usuarios de internet



Fuente: INFORME, Conectividad de internet en Oaxaca, pagina 12

El 79.40% de la población de las viviendas en Santa Ana del Valle cuentan con Celular por arriba del 72.1% del promedio estatal; el 19.8% de las viviendas cuentan con telefonía que son 119 viviendas que en año 2020 registraron el acceso a internet por debajo de la cobertura estatal.

Gráfica 12 .- Telefonía e internet disponibles en viviendas de Santa Ana del Valle



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Este factor de comunicación celular-internet en la vivienda presento un factor importante de comunicación en los años de COVID ya que todos los alumnos realizaron la comunicación por medio del celular siendo que solo el 17.3 % de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

Tabla 27. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020

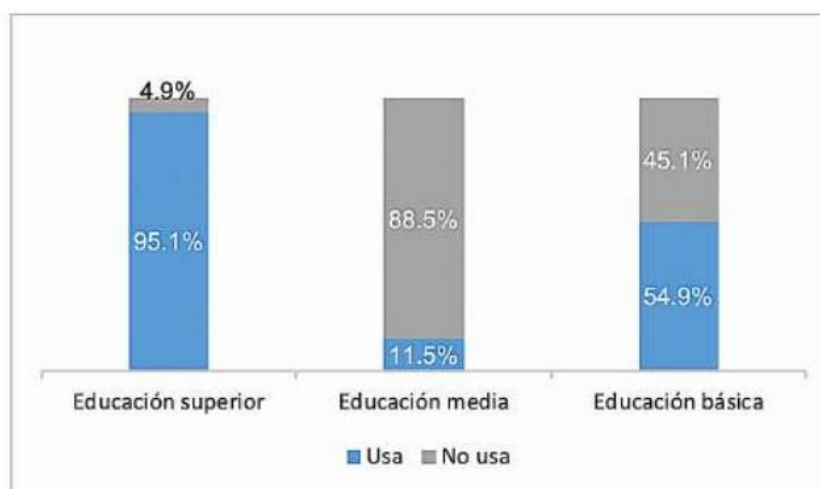
Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	223680	19.9%	812319	72.1%	329811	29.3%
Total del Municipio	601	74	12.3%	477	79.4%	119	19.8%
Santa Ana del Valle	601	74	12.3%	477	79.4%	119	19.8%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el caso del servicio de internet en el municipio se tiene buena cobertura, se requiere de habilitar espacios de telefonía en espacios educativos y públicos para el servicio de la población en general con uso prioritario a jóvenes que actualmente requieren del servicio ilimitado para acceso de información y seguimiento de sus clases.

Cuando se analizan las estratificaciones de usuarios de Internet según su nivel de estudios, la relación muestra una tendencia marcadamente ascendente, siendo mayor el uso de Internet entre personas con estudios superiores (95.1%), menor en personas con educación media superior (88.5%) y mucho menor en personas con educación media (54.9%).

Gráfica 13 .- usuario de internet con respecto al nivel de escolaridad (estatal)



Fuente: INFORME, Conectividad de internet en Oaxaca, pagina 7

Problemática:

Se requiere del mantenimiento constante de las vialidades Tlacolula-Villa Alta y Tlacolula de Matamoros – Santa del Valle , ya que este municipio es reconocido por la fabricación y venta de zarapes y tapetes.

En la Carretera Internacional No. 190 se requiere de mantenimiento menor sobre su superficie de rodamiento y la construcción de señalamiento horizontal principalmente la colocación de líneas divisorias de carriles botones antirreflejantes de seguridad; señalamiento vertical como son fantasmas y señalamiento restrictivo, preventivos, informativos y turísticos principalmente señalando la ruta mágica de las artesanías hacia Santa Ana del Valle.

Necesidades:

Promover las artesanías producidas en la región en un mercado construido exprofeso para tal fin.

Construir un módulo de información turística en la entrada del municipio; capacitar a productores, comerciantes y operadores de mototaxis en buenas prácticas para la atención de turismo.

Dar mantenimiento preventivo a las vialidades de Santa Ana del Valle y colocar señalamiento vertical y Horizontal en las principales vialidades de la comunidad.

4.3.4.1 Análisis de Brecha, Comunicaciones y Transportes

Análisis de Brechas para comunicaciones y transportes

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Calles y caminos en malas condiciones	Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las calles, instalando señalética.	Calles y caminos en buenas condiciones

4.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Comunicaciones y Transportes

Objetivo / Estrategia para comunicaciones y transportes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover la comunicación y transporte como un factor de impulso para el crecimiento económico sostenible.	10	8
Estrategia 1: Mantener un sistema de comunicaciones y transporte moderno, eficaz, competitivo y suficiente.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Gestionar ante las dependencias recursos financieros para proyectos de rehabilitación a calles, caminos y carreteras.

Línea de Acción 2: Instalar señalética en las calles, caminos y carreteras.

4.4 SANTA ANA DEL VALLE SEGURO Y EN ARMONÍA.

4.4.1 Seguridad pública y procuración de justicia

En temas de procuración de justicia, el encargado directo de esta materia es el síndico municipal, según mandato constitucional, de acuerdo artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que menciona lo siguiente: *Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal*, y según los usos y las costumbres del municipio, es además en coordinación con el Síndico Municipal Suplente, el responsable de salvaguardar a la policía municipal y la integridad de los trabajadores del ayuntamiento, materiales o insumos utilizados por los mismos. Así también

A ellos se les suma el Secretario de la Sindicatura, quien es el encargado de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la Sindicatura Municipal, organizar y registrar con folios toda la documentación oficial de la Sindicatura, así como a elaborar los documentos, citatorios, acuerdos, notificaciones y Convenios que se celebren en la Sindicatura Municipal, levantar las actas de los hechos y acciones que hayan causado conflicto dentro de la población, y sobre todo avisar a las Fiscalías Generales tanto Estatales como Federales, sobre los asuntos jurídicos que no se resuelvan dentro de la sindicatura y tengan que proceder a dichas instancias.

Existe una regiduría de Transporte y Vialidad que es el encargado de llevar el control de la operación del transporte público del Municipio, reporta fallas en las unidades propias del Municipio, así como de cualquier imprevisto vial dentro de la población, inspecciona que los choferes del transporte público dentro del Municipio cumplan con lo estipulado en la legislación vigente, así como en la normatividad interna de Santa Ana del Valle, visita e inspecciona constantemente la terminal de autobuses que se encuentra en jurisdicción del Municipio de Tlacolula de Matamoros y la cual es arrendada al mismo, reporta las condiciones de las calles de la población, se encarga de la logística del transporte público y privado en el Municipio.

Actualmente se cuenta con una Plantilla de 12 elementos en activo, en donde participan hombres y mujeres, dentro de los cuales dos de ellos tienen el cargo de comandantes, cumplen funciones de acuerdo al reglamento de seguridad pública del Estado de Oaxaca, y aunque sólo un porcentaje de ellos están acreditados, se busca acreditar a todos o a la mayoría en su defecto, con la intención de capacitarlos constantemente, y tener una policía de calidad.

Realizan acciones de vigilancia, persuasión y pronta reacción inmediata en emergencias de toda índole, y están coordinados con la Secretaría de Seguridad pública Estatal.

Tienen ubicada la comandancia de Policía en un espacio dentro de las instalaciones que ocupa el palacio Municipal, colindan con la instancia Municipal de la Mujer y están relativamente cerca de la cárcel Municipal.

Es importante reiterar, que como derecho humano, la Seguridad Pública será garantizada a nuestros habitantes, aplicándose con enfoque a la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante la sinergia con las áreas Jurídicas, (Sindicatura municipal y Alcaldía) buscaremos combatir la Inseguridad, previniendo que la niñez y a la juventud sean presas de grupos de la delincuencia que operan en los municipios colindantes, con acciones que van desde la creación del Primer Bando de Policía y Gobierno del Municipio, la acreditación de elementos de la policía municipal ante la secretaria de seguridad pública de Oaxaca y la capacitación continua y equipamiento de los elementos del cuerpo policiaco a efecto de brindar a la población un municipio seguro, en el que impere el orden la justicia y la paz social.

Es importante mencionar que al ser Santa Ana del Valle un Municipio que se rige por el sistema normativo indígena, de manera interna existen una serie autoridades que, aunque no son acreditadas ante las dependencias gubernamentales, si son reconocidas y respetadas dentro de la comunidad pues son nombrados por elección mayoritaria en una asamblea general.

Fotografía 27 Motocicleta de los topiles (policías)



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Estos cargos se asumen como parte de un servicio comunitario, y las funciones que realizan cada comité dependen de su área y en la cual todos se coordinan con el H. Ayuntamiento Constitucional para trabajar en conjunto, en beneficio de la localidad y es en el caso de la procuración de Justicia, en la que el juzgado menor constitucional compuesta por un alcalde único constitucional, un alcalde segundo, un alcalde suplente y una secretaria de

la alcaldía, realizan funciones de mediadores y jueces ante conflictos Agrarios o personales de los habitantes.

En el tema de los delitos, el Municipio de Santa Ana del Valle también empieza a sufrir de este mal, pues de acuerdo a datos de la Sindicatura Municipal, al cierre del mes de Noviembre del año 2020, delitos como el robo a casa habitación y asaltos han ocurrido con más frecuencia, en su mayoría ocasionados por personas de fuera, es por ello que aunque no se señala específicamente a algún responsable directo del incremento de la delincuencia, puede deducirse preliminarmente que la ésta ha incrementado por la cercanía con asentamientos de localidades conurbadas se han ido acercando a los límites con el Municipio, así también Santa del Valle se ha visto involucrado al ser utilizado por los delincuentes que operan en la sierra Norte y municipios vecinos como vía alterna de escape.

Al corte del mes de Noviembre de 2020, los delitos que más se sancionaron y persiguieron en la Sindicatura Municipal de acuerdo con Datos del Secretario de la Sindicatura, fueron los siguientes:

- Riñas.
- Consumo de estupefacientes en la vía pública.
- Orinar en la calle.
- Alteración del orden público.
- Violencia verbal.
- Violencia intrafamiliar.
- Relaciones sexuales en la vía pública.
- Desacato a la autoridad municipal
- Incumplimiento a CARGOS COMUNITARIOS.
- Abigeato.

4.4.1.1 Análisis de Brecha, Seguridad pública y procuración de justicia

Análisis de Brechas: Seguridad pública y procuración de justicia		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Los policías carecen de conocimientos en la impartición de justicia	• Gestionar cursos de impartición de justicia para los policías y el regidor de transporte y vialidad.	• Policías con conocimientos básicos de impartición de justicia.
• Los policías carecen de equipamiento.	• Dotar de equipamiento a los policías y regidor de transporte y vialidad.	• El cuerpo de seguridad pública y vialidad opera con el equipamiento y materiales necesarios.

4.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: Seguridad pública y procuración de justicia	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la impartición de justicia siempre apegada a la legislación vigente para asegurar el respeto a los derechos humanos.	16	
Estrategia 1: Capacitar al cuerpo de seguridad pública y vialidad en el conocimiento de la ley, que garantice el correcto proceso legal.	16.3, 16.5, 16.7	16.1, 16.2
Línea de Acción 1: Gestionar cursos de capacitación para el síndico municipal, elementos policiacos y regidor de transporte y vialidad. Línea de Acción 2: Promover la participación del Municipio en las reuniones que convoque la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Línea de Acción 3: Contratar un asesor jurídico que refuerce el sistema de impartición de justicia del Municipio.		
Estrategia 2: Fortalecer el cumplimiento de la normatividad municipal bajo un enfoque transversal garantizando la seguridad de la población	16.1, 16.7	16.2, 16.3
Línea de Acción 4: Integrar el Bando de Policía y Gobierno Municipal. Línea de Acción 5: Diseñar de campañas de concientización en torno al cumplimiento del bando de policía y los reglamentos municipales. Línea de Acción 6: Implementar talleres con la niñez y juventud para promover el apego a la normatividad municipal bajo un enfoque de derechos humanos. Línea de Acción 7: Modernizar las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio con apego a la normatividad estatal y federal. Línea de Acción 8: Llevar a asamblea casos especiales para jurisprudencia.		

4.4.2 Gobernabilidad y paz social

El Municipio de Santa Ana del Valle Municipio es un Municipio indígena que se rige por el sistema normativo indígena, pertenece al IV Distrito Electoral Federal y al XVII Distrito Electoral Local, con cabecera en Tlacolula de Matamoros.

La elección de las autoridades Municipales en Santa Ana del Valle, se realiza bajo el sistema normativo indígena, en asamblea general, el cual es un conjunto de normas relacionadas con el comportamiento público de los miembros de la comunidad, definiendo derechos y obligaciones de los individuos, teniendo como objetivo primordial el mantenimiento del orden interno y la cohesión de la comunidad.

Cuando el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía trabajan y viven en corresponsabilidad para cumplir con el rol que les corresponde, cuando no se conforman con solo ser espectadores pasivos, que se quejan sin realizar tu trabajo correspondiente, es posible generar un estado de gobernabilidad y paz social en el territorio municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se alinea con la Agenda 2030 en su ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que promueve alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. En específico la meta 16.3, promueve el estado de derecho en todos los planos para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

4.4.3 Derechos humanos

El tema de los derechos humanos es muy amplio, por lo que en el municipio de Santa Ana del Valle sabemos de esto y esta administración garantizará que estos derechos permeen en toda la población, protegiendo a los grupos vulnerables principalmente.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.³

Las personas desconocen sus derechos, por lo que cuando se les pregunta por estos, la mayoría solo menciona la libertad de expresión y de creencia, tal vez uno o dos más. Sin embargo, el alcance de los derechos humanos es vasto, la administración será encargada de dar a conocer los demás derechos, ya que esto significa una elección y una

³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México

oportunidad, la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos, circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario.

4.4.3.1 Análisis de Brecha, derechos humanos

Análisis de Brechas en derechos humanos		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Desconocimiento de los derechos humanos por parte del cabildo y población del municipio de Santa Ana del Valle	Implementar cursos talleres sobre la impartición de derechos humanos para el cabildo y población del municipio de Santa Ana del Valle.	Respeto a los derechos humanos por parte del cabildo y población del municipio de Santa Ana del Valle

4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, derechos humanos

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en derechos humanos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar los Derechos Humanos de la población del municipio de Santa Ana del Valle.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Fomentar condiciones de igualdad de derechos humanos, tomando en cuenta a la persona.	10.3, 16.7	1.4, 3.8

Línea de Acción 1: Realizar talleres de sensibilización de derechos humanos.

Línea de Acción 2: Capacitar a los integrantes del H . Ayuntamiento para que respeten y hagan respetar los derechos humanos de la población del municipio de Santa Ana del Valle.

4.4.4 Protección civil

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, que establece que los Presidentes Municipales tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil conforme a lo que establece la Ley de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para el Estado de Oaxaca en los artículos 16; y que menciona que las autoridades municipales serán el primer nivel de respuesta ante la presencia de un fenómeno perturbador dentro de sus respectivas jurisdicciones; así también el artículo 15 de la normatividad dice: en caso de riesgo inminente, las autoridades municipales ejecutarán las actividades de auxilio que se requieran a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, los servicios estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente para evitar o

mitigar los efectos del impacto y garantizar el funcionamiento de los servicios estratégicos; y el artículo 48 párrafo quinto, que establece que con la finalidad de garantizar el auxilio a la población afectada de las comunidades y su adecuada recuperación, el Consejo sesionará de manera permanente en situaciones de emergencia, es por ello que a partir de la presente administración, se le dará la debida importancia y seriedad a la constitución de un Consejo Municipal de Protección Civil, que deberán de reunirse para designar personal en los diferentes horarios con la finalidad de contar con personal que dé seguimiento a cualquier emergencia, y tendrán que determinar los inmuebles que fungirán como refugios temporales y realizar los trámites indispensables para poder hacer uso de ellos en casos de emergencias y si esta rebasara su capacidad como consejo, permitirá al Estado o a la Federación según sea el caso implementar dentro de su jurisdicción las acciones prioritarias correspondientes.

Uno de las acciones más relevantes para la presente administración, es el de la creación del primer Comité de Protección Civil en la comunidad, los cuales serán electos en asamblea General y que de manera coordinada con el Ayuntamiento, trabajarán para aplicar los protocolos establecidos de reacción inmediata en caso de desastres naturales, simulacros y todo lo relacionado con la protección de los habitantes, así mismo se gestionará su capacitación constante con las Dependencias y Organismos Estatales y Federales.

4.4.4.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas en Protección civil

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• No existe alguna instancia municipal ante desastres naturales	• Creación de un comité de protección civil.	• El municipio cuenta con un comité de protección civil
• Nulidad de conocimientos de la población en general, ante situaciones de desastres naturales	• Realizar talleres de prevención de desastres naturales.	• Conocimiento por parte de la población ante situaciones de desastres naturales.

4.4.4.2 4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en Protección civil	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la protección a las personas del municipio de Santa Ana del Valle ante eventualidades por desastres naturales y provocados.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Promover acciones que ayuden a las personas a reaccionar ante desastres naturales.	10.3, 16.7	1.4, 3.8
Línea de Acción 1: Creación de un comité de protección civil		
Línea de Acción 3: Realizar cursos talleres de prevención de desastres naturales		

4.4.5 Conflictos agrarios

Para atender todos los conflictos agrarios y comunales se encuentran, el Comisariado de Bienes comunales como primera instancia, dichas autoridades son electas para un periodo de 3 años, está conformado por Presidente, Secretario, Tesorero, y sus respectivos Suplentes, están acreditadas ante las dependencias gubernamentales. Así también el Juzgado Menos Constitucional colabora coordinadamente en la atención de problemas agrarios y de toda índole, en calidad de Mediadores y Jueces, cabe mencionar que afortunadamente en el caso de Santa Ana, Actualmente no tiene problemas agrarios con otras comunidades, lo que genera una buena relación con los Municipios Vecinos, sin embargo, si son frecuentes las disputas internas familiares y vecinales.

El Comisariado de Bienes Comunales cumple funciones establecidas en la "Ley Agraria" y la cual en su artículo 33, establece que el Comisariado en su conjunto (Presidente, Secretario y Tesorero) tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Representar al núcleo de población ejidal (o comunal) y administrar los bienes comunes del ejido (o comunidad) en los términos que fije la Asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas.
- Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios/ as (o comuneros/as).
- Convocar a la Asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas.
- Dar cuenta a la Asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren.
- Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido (o estatuto comunal).

También existe un Consejo de Vigilancia, que está conformado por un presidente, Primer Secretario, Segundo Secretario y sus respectivos Suplentes, cumpliendo funciones según lo establecido en el artículo 36 de la Ley Agraria:

- Vigilar que los actos del Comisariado se ajusten a los preceptos de la ley y a lo dispuesto por el reglamento interno (o estatuto comunal) o la Asamblea.
- Revisar las cuentas y operaciones del Comisariado a fin de darlas a conocer a la Asamblea y denunciar ante ésta las irregularidades en que haya incurrido el Comisariado.
- Convocar a Asamblea cuando no lo haga el Comisariado.
- Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido (o estatuto comunal).

4.5 SANTA ANA DEL VALLE HONESTO Y TRANSPARENTE

Uno de los objetivos principales de esta administración es que sea reconocida por sus buenas prácticas de gobierno, siempre con la coparticipación de la población, para lograr un avance en todo el desarrollo institucional, se han emprendido acciones que transparenten las finanzas públicas municipales, se rinden cuentas de todos los ingresos al municipio, se ha venido trabajando en la modernización de la administración pública, mediante mecanismos menos burocráticos y de fácil acceso a través de sistemas digitales rápidos y eficaces.

4.5.1 Buenas prácticas municipales.

Para la prestación de bienes y servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población, el gobierno municipal debe realizar una administración pública municipal que garantice los derechos de la población dentro de un espacio geográfico determinado, en los términos de las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

La participación activa de las y los ciudadanos se origina desde el momento en que se lleva a cabo el nombramiento de las autoridades municipales, en la sesión solemne donde se realiza el cambio de administración, continua el proceso de participación de la ciudadanía cuando se lleva a cabo la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, las priorizaciones de obras, en este último evento no participa la ciudadanía en general, sin embargo, se convoca a actores claves para participar en dicha priorización una vez que éstos actores hayan consultado las necesidades de sus localidades o de cada una de sus instituciones.

El gobierno municipal de Santa Ana del Valle, dentro de sus buenas prácticas municipales, es el de darle cumplimiento a la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, informando en sesión solemne los avances y retrocesos que durante cada ejercicio fiscal haya obtenido, este evento se lleva a cabo cada año y consiste en informar a la ciudadanía las obras, acciones y proyectos ejecutados y se dan a conocer los montos asignados e a cada una de ellas, además se informa en que localidades se llevaron a cabo dichas obras. En este evento la ciudadanía tiene la facultad de poder intervenir para felicitar o en su caso exigir al gobierno municipal que se cumplan las metas propuestas desde un principio.

De acuerdo a lo establecido en los artículos del **TÍTULO CUARTO “DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO”** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional tienen diversas funciones que deben realizar con responsabilidad, además de que internamente tienen otras funciones las cuales se fundamentan en los **Capítulos II, III, IV, y V** de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

Presidente Municipal Constitucional

Entre las funciones más importantes que realiza el Presidente Municipal de Santa Ana del Valle, se encuentran:

- Al ser el máximo representante de la comunidad, es responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.
- Debe Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como la normativa Interna de usos y costumbres de la población, debe conducir las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes de estado, la Federación, y con otros Ayuntamientos de la entidad.
- Debe Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas dentro del Municipio.
- Debe Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.
- Dar Informe anual a la población en asambleas generales, de acuerdo a la normativa interna de usos y costumbres.
- Presidir, Promover y Vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Promover la integración del Consejo Municipal de Protección Civil y demás instancias.
- Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, eventos masivos, demás diversiones públicas en general.

Síndico Municipal.

Entre las funciones más importantes que realiza el Síndico Municipal de Santa Ana del Valle, se encuentran:

- Tener a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio.
- Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.
- Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- Proponer sanciones, multas y a hacer valer la ley con respeto a los derechos humanos, además de fungir como mediador en problemas internos de acuerdo a sus usos y costumbres.

Secretario Municipal

Funciones más relevantes del Secretario Municipal:

- Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias Estatales y Federales.

- Organizar y registrar con folios toda la documentación oficial del Municipio,
- Ser el encargado del archivo Municipal.
- Elaborar actas de acuerdos, convenios, citatorios, oficios, notificaciones, solicitudes y demás documentación oficial del Municipio.
- Es el responsable de dar Quórum en Sesiones de cabildo, asambleas, reuniones y demás eventos oficiales.
- Desempeñar las funciones de Registro Civil.
- Certificar diversos documentos con validez oficial.

Secretario de la Sindicatura.

Funciones más relevantes del secretario de la Sindicatura:

- Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la Sindicatura Municipal.
- Organiza y registra con folios toda la documentación oficial de la Sindicatura.
- Es el encargado de elaborar los documentos, citatorios, acuerdos, notificaciones y Convenios que se celebren en la Sindicatura Municipal.
- Es el responsable de avisar a las fiscalías generales tanto Estatales como Federales, sobre los asuntos jurídicos que no se resuelvan dentro de la sindicatura y tengan que proceder a dichas instancias.
- Desempeña las funciones de escribir las actas de diversos hechos y acciones que hayan causado conflicto dentro de la población.

Tesorero Municipal

Funciones más relevantes del Tesorero Municipal:

- Ser el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal conjuntamente con el regidor de Hacienda.
- Llevar el control diario de todos los ingresos y egresos fiscales del Municipio.
- Vigilar y registrar los movimientos de las cuentas bancarias Municipales, así como ser el encargado del cobro y la recaudación de impuestos.
- Administrar y dar seguimiento al Sistema de Recursos Transferidos.
- Realiza el pago nómina de los trabajadores del Municipio.

Regidores

Las Funciones más relevantes que desempeñan los Regidores en el Municipio de Santa Ana del Valle, van de acuerdo a la regiduría que representan, muchos de ellos trabajan en coordinación con los integrantes de los comités internos que se encuentran formados en el Municipio. A continuación, se muestran las tareas que cada uno de los regidores cumplen en el Municipio.

Regidor de Hacienda.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos.

- Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.
- Es miembro de la comisión de Hacienda.
- Colabora con los demás integrantes del Cabildo a tomar acuerdos y encontrar soluciones de diversos conflictos internos entre los pobladores de la localidad.
- Su papel es de lo más importantes dentro de la normatividad interna de usos y costumbres de la población.

Regidora de salud.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Atender y dar soluciones a la ciudadanía en general mediante las campañas de salud y atendiendo todas y cada una de las solicitudes que reciba, dándole solución en esta misma regiduría o canalizándose a las áreas correspondientes de Salud, además de presentar programas de salud en cabildo para su aprobación y/o ejecución.
- Coordinarse con el Comité de Salud Comunitaria para el buen funcionamiento de las instalaciones que ocupa el Centro de Salud de la Población.
- Gestionar proyectos en materia de Salud Pública, además de reportar todo suceso relevante a los demás integrantes del cabildo para su análisis y solución si se tratara de un conflicto.
- Es la representante del H. Ayuntamiento Constitucional ante las instancias Gubernamentales de Salud en eventos, cursos, talleres y capacitaciones cuando el Presidente Municipal no Puede asistir.

Regidora de Mercados.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Es la encargada de llevar el control del número de puestos comerciales ocupados en el mercado Municipal, el Mercado de Artesanías de la población y demás espacios comerciales ubicados dentro de la localidad, tanto fijos como temporales, así también de vigilar el correcto funcionamiento de las instalaciones y hacer respetar a los comerciantes el reglamento interno de la población.
- Recibe y atiende las solicitudes y peticiones que los comerciantes que ocupan los dos mercados de la población hacen llegar al H. Ayuntamiento Constitucional.

Regidor de Bienes y Servicios.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Está encargado de vigilar el estado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- Tiene la encomienda de supervisar el correcto funcionamiento del alumbrado Público en la Población, así como de todos los servicios públicos que presta el Municipio.

- Recibe solicitudes, quejas y peticiones por parte de los vecinos de la localidad con respecto a los servicios que brinda el Municipio.
- Acompaña a la Comisión Federal de Electricidad en el conteo de lámparas de alumbrado Público en

Regidor de Educación y Cultura.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Coordina a los comités de padres de familias y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población.
- Coordina acciones para el buen funcionamiento de los museos existentes en la población, con el Comité del Museo Regional del Niño, al Comité del Museo Comunitario y al Comité Municipal de Cultura.
- Es parte fundamental para dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presenten ante el Honorable Ayuntamiento.
- Tiene la encomienda de fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
- Está también a cargo de gestionar y participar en los diversos eventos educativos, cívicos, artísticos y culturales que se realizan en la población.
- Es el representante del H. Ayuntamiento Constitucional ante las instancias Gubernamentales de Educación Pública en eventos, cursos, talleres y capacitaciones cuando el Presidente Municipal no Puede asistir.

Regidor de Ecología y Turismo.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Se coordina con el comité del Museo Comunitario para brindar recorridos turísticos a visitantes que lo contraten, a los diversos sitios prehispánicos y de interés del Municipio
- Es el encargado de la casa del Turista "Turist Yuu".
- Está encargado de supervisar los trabajos de reciclaje que realiza el personal laborando en el centro de acopio de la población.
- Se encarga de vigilar que se realice la recolección de basura de acuerdo a su calendario programado en las calles del Municipio.
- Vigila que las calles se mantengan limpias y los recipientes de reciclaje se encuentren siempre aptos para almacenar residuos.
- Está a cargo de supervisar el buen funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Debe vigilar el buen uso de los recursos naturales de la población.
- Es el representante del H. Ayuntamiento Constitucional ante las instancias Gubernamentales de Turismo en eventos, cursos, talleres y capacitaciones cuando el Presidente Municipal no Puede asistir.

Regidor de Obras Públicas.

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Tiene facultad de ejercer la debida inspección y vigilancia de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento Constitucional y demás servicios públicos, ya sean contratadas o por administración directa, trabajando coordinadamente con el Comité de Obras Públicas, para la correcta ejecución de las mismas.
- Priorizar las obras solicitadas por los habitantes de la localidad.
- Verificar que se apliquen correctamente los recursos asignados a cada una de las obras que se ejecuten dentro del Municipio.
- Verificar e inspeccionar físicamente las obras que realiza el H. Ayuntamiento Constitucional.
- Verificar que se realice el mantenimiento de los parques, jardines, bodegas, camellones, calles y demás obras de infraestructura realizadas por el Municipio.
- Tiene a cargo la maquinaria, equipo y herramienta con la que cuenta el Municipio.
- Decepciona las solicitudes, quejas y peticiones de los vecinos, en temas de obras públicas y Verifica que se atiendan las a la brevedad posible,
- Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Regidor de Transporte y Vialidad

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y Vigila el cumplimiento de sus acuerdos.
- Es el encargado de llevar el control de la operación del transporte público del Municipio.
- Se encarga de reportar fallas en las unidades propias del Municipio, así como de cualquier imprevisto vial dentro de la población.
- Inspecciona que los choferes del transporte público dentro del Municipio cumplan con lo estipulado en la legislación vigente, así como en la normatividad interna de Santa Ana del Valle.
- Visita e inspecciona constantemente la terminal de autobuses que se encuentra en jurisdicción del Municipio de Tlacolula de Matamoros y la cual es arrendada al mismo.
- Reporta las condiciones de las calles de la población, se encarga de la logística del transporte público y privado en el Municipio.

Suplentes.

Los suplentes, tanto del Presidente Municipal Constitucional, cómo del Síndico Municipal Constitucional, aunque no están acreditados oficialmente ante las Instancias Gubernamentales Estatales y Federales, internamente son nombrados y reconocidos por la población y son de gran apoyo en las funciones que realizan tanto el Presidente Municipal como el Síndico Municipal.

Autoridades Agrarias.

Comisariado de Bienes Comunes.

Dichas autoridades son electas para un periodo de 3 años, está conformado por Presidente, Secretario, Tesorero, y sus respectivos Suplentes, están acreditadas ante las dependencias gubernamentales y cumplen funciones establecidas en la “**Ley Agraria**” y la cual en su **artículo 33**, establece que el Comisariado en su conjunto (Presidente, Secretario y Tesorero) tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Representar al núcleo de población ejidal (o comunal) y administrar los bienes comunes del ejido (o comunidad) en los términos que fije la Asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas.
- Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios/ as (o comuneros/as).
- Convocar a la Asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas.
- Dar cuenta a la Asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren.
- Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido (o estatuto comunal).

Consejo de Vigilancia.

En el caso de los integrantes del Consejo de Vigilancia, están conformados por un Presidente, Primer Secretario, Segundo Secretario y sus respectivos Suplentes, cumpliendo funciones según lo establecido en el artículo 36 de la Ley Agraria:

- Vigilar que los actos del Comisariado se ajusten a los preceptos de la ley y a lo dispuesto por el reglamento interno (o estatuto comunal) o la Asamblea.
- Revisar las cuentas y operaciones del Comisariado a fin de darlas a conocer a la Asamblea y denunciar ante ésta las irregularidades en que haya incurrido el Comisariado.
- Convocar a Asamblea cuando no lo haga el Comisariado.
- Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido (o estatuto comunal).

Otras Autoridades Internas.

Al ser Santa Ana del Valle un Municipio que se rige por el sistema de Usos y Costumbres, de manera interna existen una serie de agrupaciones, aunque en su mayoría no son acreditadas ante las dependencias gubernamentales, si son reconocidas y respetadas dentro de la comunidad pues son nombrados por elección mayoritaria en una asamblea general.

Estos cargos se asumen como parte de un servicio comunitario, y las funciones que realizan cada comité dependen de su área y en la cual todos se coordinan con el H. Ayuntamiento Constitucional para trabajar en conjunto, en beneficio de la localidad.

Es importante destacar que aunque hay personas que ya difieren de los usos y costumbres, aún la gran mayoría de población conserva los valores y principios heredados de los ancestros y que contribuyen a mejorar las buenas prácticas del gobierno municipal y de

todos los ciudadanos, ya que entre muchos aspectos, uno de los más importantes es el de ser ejemplo de transparencia y rendición de cuentas ya que la ciudadanía siempre tiene esa exigencia, por ello, se considera de vital importancia la de inmiscuir a los jóvenes a que participen activamente en los temas públicos y que de manera conjunta con las autoridades municipales hagan propuestas de desarrollo comunitario.

Otro aporte favorable es el de aperturar y motivar la participación de los jóvenes de la comunidad, y para eso se deben crear estrategias e instrumentos que sirvan de herramientas para que los jóvenes de la comunidad se interesen en las decisiones, políticas, económicas y sociales del municipio, y con ello tener una perspectiva más amplia de gobierno nutriendo la administración Municipal con sus ideas innovadoras.

4.5.1.1 Análisis de Brecha, Buenas prácticas municipales.

Análisis de Brechas. Buenas prácticas municipales.

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
El gobierno municipal, tiene por obligación establecer principios, procedimientos y políticas públicas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.	Presidente, síndico y regidores elaboran: - Plan de trabajo y actualizarlo cada año. - Programa operativo anual - Manual de dirección	El gobierno municipal con buenas prácticas municipales.

4.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Buenas prácticas municipales.

Objetivo / Estrategia: **Buenas prácticas municipales.**

Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030

Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030

Objetivo estratégico 1: Establecer mecanismos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción de los funcionarios municipales y validar las necesidades de recursos humanos, materiales o financieros con criterios de austeridad.	17	10
Estrategia 1. Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento para brindarles servicios de calidad a la ciudadanía.	17.7	10.3
Línea de Acción 1: Gestionar capacitación para todos los integrantes del ayuntamiento Línea de Acción 2. Rendir informes en las reuniones del CDSM sobre los avances y trabajos de los funcionarios municipales. Línea de Acción 3: Elaboración del Plan Municipal Desarrollo		

4.5.2 Transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo con la ley de transparencia y acceso a la información pública, se favorecerá la rendición de cuentas a los ciudadanos en asambleas generales, donde se le brindará toda la información respecto a la obtención y la aplicación de los recursos que ingresan al municipio; de manera que puedan valorar el desempeño de la autoridad municipal. Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y en caso, cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales donde participan comités radicados en otras partes del país o en el extranjero se nombran comités de obras avalados por la asamblea general y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la obra. Es por ello que el órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos, órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole. De la misma forma en el mes de Diciembre el Presidente Municipal y todos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública manejando montos y avances.

La población demanda resultados, para lo que el gobierno Municipal tendrá la responsabilidad de atender y responder eficazmente a sus preocupaciones y necesidades de una manera abierta y participativa, la cual será base para la creación de iniciativas que impacten de manera positiva en la mejora de la calidad de los servicios que brindan las instituciones públicas en el Municipio.

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que, mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por ello la rendición de cuentas claras, con total transparencia en el ejercicio eficaz, eficiente y racional de los recursos públicos es uno de los más importantes compromisos que los integrantes del **Honorable**

Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana del Valle 2020 – 2022 tenemos con cada uno de los ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros la gran responsabilidad de servir a la comunidad.

Fomentar el fortalecimiento del sistema de usos y costumbres que rigen a la comunidad, retomando la conducta ética que padres y abuelos ejercieron durante años, forjar esa organización ejemplar que distingue a Santa Ana del Valle, y que lamentablemente se ha ido perdiendo con el paso del tiempo, sin embargo, nuevamente la transparencia y la honestidad serán los principios fundamentales que enaltezcan el quehacer institucional, teniendo por objetivo el buen funcionamiento administrativo a través del manejo y la asignación responsable de los recursos públicos, así como de la constante rendición de cuentas a la población.

El H. Ayuntamiento Constitucional realizará anualmente una asamblea general, específica para rendir su informe anual y con ello dar a conocer su rendición de cuentas ante toda la población, con la finalidad de lograr una mayor confianza y comunicación entre la autoridad municipal y la población.

Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) es el encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. De igual manera para los gobiernos municipales existe una ruta específica para la rendición de cuentas del gasto público ante la Secretaría de Finanzas.

Es importante mencionar que la comunidad en asamblea general elige a tres personas que fungirán como contralores sociales ante el H. Ayuntamiento, y que son reconocidos y capacitados por la (OSFE), siendo los responsables de supervisar y vigilar el desarrollo de las obras y acciones que se realicen en el municipio, sin embargo se deberán establecer e implementar mejoras en los mecanismos e instrumentos a fin de generar información más pertinente respecto a todos los recursos, mismos que tienen que ser claros, concisos y comprobables.

Atendiendo cada uno de los puntos mencionados, el H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022 de Santa Ana del Valle, está comprometido a rendir cuentas claras hacia la población, poniendo al frente los valores y principios de los usos y costumbres de la Comunidad, por lo que la creación del Bando de Policía y Buen Gobierno es parte de las prioridades aplicables a este eje, y a la par reorganizar el archivo municipal con la finalidad de poder encontrar más rápidamente la documentación que cada administración deja

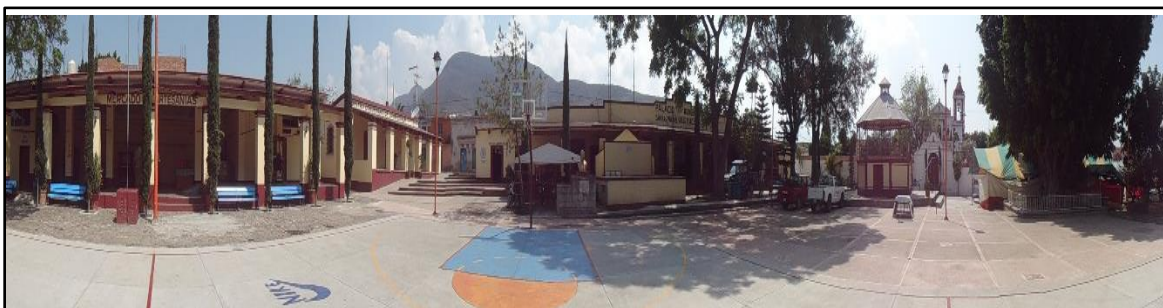
como antecedente de su administración a petición de los participantes durante los talleres propósito de este eje.

Como parte del acceso a la información pública el Ayuntamiento de Santa Ana del Valle declara que es propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

- Edificio del Palacio Municipal que alberga las oficinas de la Presidencia Municipal, Salón de Sesiones, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal, Juzgado Menor Constitucional, Instancia de la Mujer, Archivo Municipal, Comandancia Municipal y Separos Municipales.
- Edificio del Museo Comunitario.
- Edificio de la Casa de la Cultura incluyendo su Biblioteca, su Fonoteca Municipal. y sus diversas salas de aprendizaje.
- Instalaciones del Museo Regional del Niño.
- Mercado Municipal.
- Baños Públicos.
- Plaza de Toros.
- Edificio que alberga las Oficinas de los Comités Municipales.
- Auditorio Municipal con áreas recreativas y deportivas.
- Explanada Municipal.
- Panteón Municipal.
- "Turist Yuu" (Casa del Turista).
- Bodega Municipal.
- Terminal de Autobuses.
- Instalaciones que ocupa el Centro de Salud.
- Centro de Acopio.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Bienes considerados como activos fijos e intangibles y reglamentos internos.
- Predios que son utilizados como espacios para almacén.
- Otros más.

Así mismo se buscará celebrar el convenio de donación de las instalaciones inconclusas de lo que sería una "casa de música", la cual fue gestionada en una primera etapa por un particular, sin embargo, se quedó en "obra negra", para lo cual se busca el acuerdo para que el Municipio lo rescate y pueda continuar con la gestión de tan importante proyecto.

Fotografía 28 Explanada municipal y de diversos edificios del municipio de Santa Ana del Valle



Fuente: Archivo del Municipio de Santa Ana del Valle, Marzo 2020

Se ha identificado por todo lo anterior que se deberá crear un portal digital donde la ciudadanía tenga acceso a la información desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet sin la necesidad de acudir al palacio municipal y estén informados acerca de los avances y retrocesos que tiene la administración.

4.5.2.1 Análisis de Brecha, Transparencia y acceso a la información pública.

Análisis de Brechas. **Transparencia y acceso a la información pública**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Al inicio de la administración, no había recursos de comunicación para transparentar.	Promover un modelo de gobierno moderno e incluyente abierto con la ciudadanía.	El gobierno municipal con recursos de comunicación informando a toda la población.

4.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Transparencia y acceso a la información pública.

Objetivo / Estrategia: Transparencia y acceso a la información pública.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Transparentar y rendir cuentas a la población, generando confianza y trabajo conjunto con la ciudadanía.	17	10



Estrategia 1. Promover la Transparencia internamente y externamente durante la administración	17.7	10.3
Línea de Acción 1: Facilitar la información requerida para su revisión a los comités de contraloría social y obras públicas municipales. Línea de Acción 2: Consultar la opinión de la población en asamblea general cuando se propongan realizar gastos extraordinarios. Línea de Acción 3: Informar de manera periódica en la asamblea general a los ciudadanos sobre ejercicio de los recursos públicos. Línea de Acción 4: Cumplir con la declaración patrimonial todos los integrantes del cabildo. Línea de Acción 5: Tomar en cuenta para toda obra o acción la participación ciudadana a través de los comités municipales. Línea de Acción 6: Asistir a los talleres y conferencias convocadas por la auditoría superior del Estado y de la Federación. Línea de Acción 7: Cumplir en tiempo y forma con los reportes trimestrales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Bienestar.		

4.5.3 Desarrollo institucional.

La relación que tiene el municipio con las diferentes instituciones es variada, ya que las gestiones se realizan con base a las necesidades que presentan los ciudadanos, comités y organizaciones; todo con la finalidad de procurar el progreso y buen desarrollo de nuestro municipio, los diferentes actores sociales mantienen contacto con las diferentes instituciones y/o dependencias federales y estatales.

Lamentablemente en los últimos años hubo un distanciamiento entre el Municipio y de las diferentes Dependencias y Organismos Gubernamentales, esto limitó a que aterrizaran gestiones de Obras y Acciones a nuestra comunidad, sin embargo, el H. Ayuntamiento Constitucional está decidida a fortalecer las relaciones con cada una de las dependencias de Gobierno, tanto Estatales y Federales, con el fin de dar a conocer a las Instancias Gubernamentales las necesidades más elementales que tiene nuestra Población y coordinarse con los representantes de todos los niveles de Gobierno para poder aprovechar los apoyos y beneficios que brindan las autoridades federales como estatales a comunidades indígenas como lo es Santa Ana del Valle.

Dentro de los organismos y dependencias que tienen presencia al interior del municipio directa e indirectamente se encuentran: SADER, SEDAF, SE, SRA, CONAFOR, BIENESTAR, PROFEPA, CONAGUA, COPLADE, CEA, CFE, entre otros más; las cuales cuentan con diversos programas de apoyo que ayudan en la gestión diversas acciones en beneficio de la población y con los que se buscará reforzar la relación institucional para mejorar la calidad de todos los servicios mencionados.

Para que la población se vincule con los trabajos realizados con dichas dependencias, se orientarán a los comités existentes en la comunidad, para que puedan recabar las inquietudes de la sociedad y darles pronta solución a través del trabajo coordinado entre todas las instancias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



La elección de las autoridades Municipales en Santa Ana del Valle, se realiza bajo el sistema de usos y costumbres, en asamblea general, el cual es un conjunto de Normas relacionadas con el comportamiento público de los miembros de la comunidad, definiendo derechos y obligaciones de los individuos, teniendo como objetivo primordial el mantenimiento del orden interno y la cohesión de la comunidad.

Todos los integrantes del Cabildo son originarios de este Municipio, y para poder ser elegidos, debieron con anterioridad haber cumplido diversos cargos internos dentro de los diferentes comités y organizaciones que existen en la localidad, la mayoría de los integrantes rebasan en promedio los 50 años, y del total de éstos sólo dos mujeres forman parte del Cabildo; la Regidora de Salud y la Regidora de Mercados.

A continuación, se muestran los nombres y cargos de cada una de las autoridades que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, los cuales estarán en funciones durante un periodo de 3 años, comprendido de 2020 al año 2022.

Tabla 28 Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana del Valle 2020-2022

Cargo que desempeña	Nombre
Presidente municipal constitucional	C. Ignacio Hipólito Martínez
Síndico municipal constitucional	C. Félix García García
Regidor de hacienda	C. Rene García Ojeda
Regidora de salud	C. María Nieves Gutiérrez García
Regidora de mercados	C. Victoria Hipólito Morales
Regidor de bienes y servicios	C. Bruno Bautista Gutiérrez
Regidor de educación y cultura	C. Teófilo Morales García
Regidor de ecología y turismo	C. Crescenciano López García
Regidor de obras publicas	C. Misael García Bautista
Regidor de transporte y vialidad	C. Rafael Martínez Cruz
Presidente municipal suplente	C. Zenón Hipólito García
Síndico municipal suplente	C. Eleuterio García Gutiérrez
Secretario municipal	C. Fidel Morales Martínez
Tesorero municipal	C. Marino Gutiérrez Zarate
Secretario de la sindicatura	C. Marcos Martínez Hernández

Fuente: Directorio de Autoridades de Santa Ana del Valle 2020-2022

Al ocupar el cargo que desempeñan actualmente, tuvieron algunas capacitaciones de manera general por parte de las instituciones Estatales, con el fin de que aprendieran más

sobre las funciones que desempeñarían según su cargo, sin embargo, se considera que es necesario que se sigan capacitando constantemente.

También existe la necesidad de contar con un manual de organización, que enmarque las funciones de cada autoridad con el fin de conocer mayormente el puesto que desempeña y prepararse por las incertidumbres del cargo.

Aparte del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, el Municipio cuenta con Autoridades Agrarias, Autoridades internas y Comités Municipales los cuáles al igual que los integrantes del Cabildo, también son electos a través del sistema de Usos y Costumbres, además también se cuenta con una plantilla de trabajadores que realizan funciones de seguridad pública, mantenimiento y limpieza de las diferentes áreas del Municipio.

Como Autoridades Agrarias encontramos al Comisariado de Bienes Comunales, representado por un presidente, un secretario, un tesorero y sus respectivos suplentes, los cuáles está legalmente constituidos, tienen un periodo de gestión de 3 años y sus oficinas se encuentran en uno de los espacios ubicados dentro de las instalaciones que del Palacio Municipal. Así también encontramos al Consejo de Vigilancia, el cual está conformado por un presidente, un primer secretario, un segundo secretario y sus respectivos suplentes, los cuales comparten oficinas con el Comisariado de Bienes Comunales, ambos atienden específicamente los Días Jueves y Domingo.

En el caso de autoridades internas, encontramos al Juzgado Menor Constitucional, el cual está conformado por un Alcalde Único Constitucional, un Alcalde Segundo, un Alcalde Suplente y la Secretaria de la Alcaldía, tienen sus oficinas en uno de los espacios ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal, así mismo, existen los Topiles del H. Ayuntamiento, los cuales tienen como integrantes a un Mayor de Vara, un Topil Primero y un Topil Segundo, tanto de la primera como de la segunda Sección, turnándose el rol de actividades semanalmente; es decir, en una primer semana entran en funciones los Topiles de la primera sección y en la posterior los de la segunda sección y así sucesivamente, ellos no cuentan con oficina, sus funciones son de mensajería, de custodia de las oficinas de la Presidencia Municipal y de mantener aseado el corredor y los alrededores del Palacio Municipal, además de auxiliar en las diversas actividades y eventos que el H. Ayuntamiento realice durante el horario de sus funciones.

En el caso de las comisiones e instancias internas del Municipio, sus integrantes también son elegidos por el sistema de Usos y Costumbres, para prestar sus servicios durante un periodo de un año, entre los cuales podemos encontrar los Comités de las diferentes escuelas que se encuentran en la localidad, Comité del Templo, Comité del Museo Comunitario, Comité del Museo Regional del Niño, Comité Municipal de Cultura, Comité del Transporte Municipal, Comité de Salud Comunitaria, Comité de Agua Potable, Comité de Obras Públicas Municipales, Comité de Contraloría Social, Comité Municipal de Protección Civil y Comité de Festejos, los cuales en su mayoría cuentan con un Presidente, un Secretario, un Tesorero y sus respectivos Vocales, además de Instancias como la Instancia Municipal de la

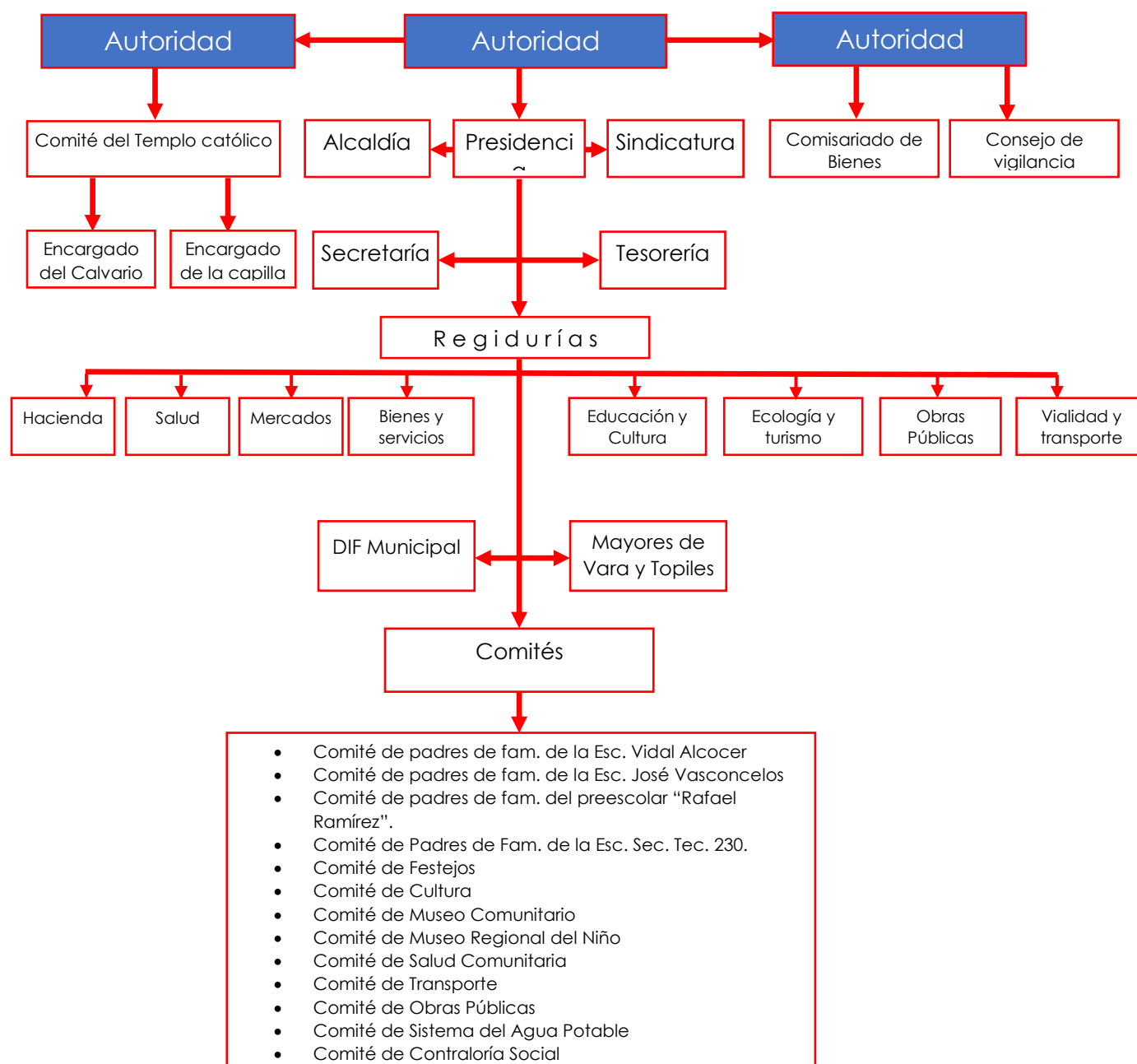
Mujer y un Centro de Desarrollo Integral de Bienestar, que aunque no depende directamente del Municipio, ocupa instalaciones del mismo. Todos estos comités realizan diferentes gestiones y enlaces ante la autoridad Municipal o dependencias gubernamentales, casi todos los comités cuentan con sus respectivas oficinas, la mayoría de éstas se encuentran concentradas en el edificio de "Oficinas de Comités Municipales", ubicado al Este del Palacio Municipal.

A excepción de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Oficial, que reciben una dieta Mínima dependiendo de la Jerarquía de su puesto, los demás cargos mencionados, son aceptados y prestados de manera gratuita por los que hayan sido elegidos, como un servicio a la comunidad, esto de acuerdo los Usos y Costumbres de la población, los cuales duran un año, y son renovados en distintas asambleas generales, cabe mencionar que por el tema de la pandemia que afecta actualmente a nuestro País, se ha conformado un comité temporal que realizará el Censo interno Municipal, mismo que no pudo ser concluido por el INEGI.

En el caso de los empleados del Municipio, éstos son en su mayoría Policías Municipales, así como encargados del Centro de Acopio y Recolección de Basura, un Intendente y un encargado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Cabe mencionar que también existe personal externo, el cual es pagado con el recurso del Programa Federal Jóvenes Construyendo el Futuro de México, y son quienes realizan funciones de apoyo a diversas áreas del Municipio.

A continuación, se muestra el Organigrama Institucional de las Autoridades de Santa Ana del Valle, durante el periodo 2020 - 2022.

Figura 7 Organigrama de autoridades de Santa Ana del Valle 2020 - 2022



Fuente: Archivo Municipal de Santa Ana del Valle 2020-2022.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



Entre estos cargos internos se encuentran:

- 1. JUZGADO MENOR CONSTITUCIONAL**
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
ALCALDE SEGUNDO
ALCALDE SUPLENTE
SECRETARIA DE LA ALCALDÍA
- 2. TOPILES DEL H. AYUNTAMIENTO**
MAYOR DE VARA 1a. SECCIÓN
TOPIL PRIMERO 1° SECCIÓN
TOPIL SEGUNDO 1° SECCIÓN
MAYOR DE VARA 2a. SECCIÓN
TOPIL PRIMERO 2° SECCIÓN
TOPIL SEGUNDO 2° SECCIÓN
- 3. COMITÉ DEL TEMPLO**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
VICE-PRESIDENTE
SUB-SECRETARIO
SUB-TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
- 4. TOPILES DEL TEMPLO**
SECCIÓN PRIMERA
SECCIÓN SEGUNDA
- 5. SACRISTANES DEL TEMPLO**
SECCIÓN PRIMERA
SECCIÓN SEGUNDA
- 6. COBRADORES DEL SR. DE ESQUIPULAS Y PATRONA SANTA ANA**
SECCIÓN PRIMERA
SECCIÓN SEGUNDA
- 7. ENCARGADO DEL CALVARIO**
ENCARGADO
- 8. ENCARGADO DE LA CAPILLA DEL RANCHO**
ENCARGADO
- 9. COMITÉ DE FESTEJOS**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
VOCAL 3°.
VOCAL 4°.
VOCAL 5°.
- 10. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. "VIDAL ALCOCER"**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1°
VOCAL 2°
- 11. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. "JOSÉ VASCONCELOS"**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
- 12. COMITÉ DE SALUD COMUNITARIA**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
VOCAL 3°.
VOCAL 4°.
VOCAL 5°.
- 13. COMITÉ DEL AGUA POTABLE**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
VOCAL 3°.
VOCAL 4°.
VICE-PRESIDENTE
SUB-SECRETARIO
SUB-TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
VOCAL 3°.
VOCAL 4°.
- 14. COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**
PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1°.
VOCAL 2°.
VOCAL 3°.
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
- 15. AGENTE DE CORREOS**
AGENTE DE CORREOS
- 16. COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**
CONTRALOR SOCIAL
CONTRALOR SOCIAL
CONTRALOR SOCIAL
|
- 17. TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**
- 18. COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL**
PRESIDENTA
SECRETARIA
PRIMER VOCAL
- 19. COMITÉ DEL DIF MUNICIPAL.**
PRESIDENTA
SECRETARIA
TESORERA
PRIMER VOCAL
SEGUNDO VOCAL
- 20. COMISIÓN DEL CENSO COMUNITARIO**
PRESIDENTE
SECRETARIO
PRIMER VOCAL
SEGUNDO VOCAL
TERCER VOCAL
CUARTO VOCAL

En el caso de la Comisión del Censo Comunitario, éste se creó sólo para un periodo de un año, por motivos de la realización del Censo de Población y Vivienda 2020 a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sin embargo, el Censo fue suspendido indefinidamente por motivos de la Pandemia que aqueja a todo el Mundo en este año.

En el caso del comité del DIF Municipal, está conformado por mujeres, siendo la esposa del presidente Municipal, la que asume el cargo de presidenta del DIF Municipal, así como la esposa del Regidor de Hacienda y la esposa del Presidente Municipal Suplente, asumen el cargo de Secretaria y Tesorera respectivamente; en el caso de las vocales comúnmente son las esposas o hijas de los Regidores de Salud y de Bienes y Servicios quienes representan dichos cargos.

Servicios Municipales y Obras Públicas

Dentro de los servicios que brinda el municipio, se encuentran los siguientes:

- Expedición de constancias de origen y vecindad, posesión, ausencia temporal, identidad, carta poder, por mencionar algunas.
- Registro Civil: Actas de Nacimiento y Actas de Defunciones.
- Deslindes de terrenos.
- Alineamiento de calles.
- Correos.
- Demandas y actas de conformidad.
- Servicio Militar Nacional: atención a jóvenes que les toca inscribirse.
- Expedición de permisos para la colocación de tomas de agua potable, descargas domiciliarias de aguas residuales al sistema de drenaje sanitario de la Localidad.
- Permisos de Subdivisión de terrenos.
- Expedición de permisos para uso de piso en ferias y tianguis.
- Expedición de permisos para la apertura de comercios.
- Expedición de permisos para eventos masivos particulares.
- Otras más.

Los servicios que presta el Municipio, se pueden considerar como regulares, no exactamente por la desatención de las Autoridades, pues se carece de reglamentos y manuales de operación de cada uno de los cargos y de capacitaciones constantes a los funcionarios públicos en cargo.

4.5.3.1 Análisis de Brecha, Desarrollo Institucional.

Análisis de Brechas. **Desarrollo Institucional.**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Las capacidades del municipio de Santa Ana del Valle son muy limitadas, derivando en insuficiencia en la capacidad institucional: un problema de índole estructural.	Realizar gestiones de gobierno cada vez más eficientes, transparentes y sujetas a procesos efectivos de rendición de cuentas para incrementar el desarrollo sostenible.	• Gobierno con capacidad institucional

4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Institucional.

Objetivo / Estrategia: Desarrollo Institucional.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Generar coordinación y desarrollo institucional para potencializar recursos y maximizar beneficios.	17	10
Estrategia 1. Promover una metodología que permita fincar las bases para la realización de buenas prácticas en el desarrollo institucional	17.7	10.3
Línea de Acción 1: Gestionar cursos de capacitación a los integrantes del cabildo con las diferentes dependencias gubernamentales, tanto estatales como federales. Línea de Acción 2: Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento, a los comités municipales y personal que labore en el Municipio. Línea de Acción 3: Reforzar las relaciones institucionales con las dependencias Estatales y Federales. Línea de Acción 4: Actualizar los lineamientos internos de la comunidad. Línea de Acción 5: Diseñar un manual de operación actualizado con la legislación vigente en materia Municipal Gubernamental. Línea de Acción 6: Contratar servicios profesionales externos que capaciten y asesoren constantemente a los integrantes del cabildo.		
Estrategia 1. Agilizar la atención a la ciudadanía en todas áreas administrativas del Ayuntamiento.	17.1	10.3
Línea de Acción 1: Renovar los bienes inmuebles de la Secretaría Municipal y Tesorería Municipal. Línea de Acción 2: Dotar de material de oficina constantemente a todas las áreas del Ayuntamiento.		

Línea de Acción 3: Adquirir una computadora de escritorio y una computadora portátil con mejores características para la Secretaría Municipal.

Línea de Acción 4: Contratar una asistente del secretario Municipal.

Línea de Acción 5: Diseñar un manual de operación actualizado con la legislación vigente en materia Municipal Gubernamental.

Línea de Acción 6: Contratar servicios profesionales externos que capaciten y asesoren constantemente a los integrantes del cabildo.

4.5.4 Finanzas públicas municipales.

Ingresos.

En cuanto a este rubro se refiere, los ingresos que se recaudan anualmente en el municipio son mínimos, y aunque se utilizan para diversos programas, éstos no son suficientes para atender las necesidades de **Santa Ana del Valle**, gran parte de dichos recursos de recaudación es por la renta de la maquinaria del Municipio, por la renta de sanitarios públicos, los permisos a comerciantes de diversos giros, el servicio del transporte público que presta el Municipio entre otros, ya que los habitantes de la población no están acostumbrados a pagar impuestos a la tesorería del municipio por conceptos como predial o recolección de basura; es por ello que básicamente los ingresos de los que depende realmente el Municipio, son los que provienen de las aportaciones gubernamentales, es decir de los Ramos 28 y 33; de los cuales el Ramo General 33 está destinado a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos.

En el caso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo General 33 que son ejercidos directamente por el municipio y que están destinados al financiamiento de Obras y Acciones Sociales Básicas que benefician a la población. Así entonces, sólo los recursos del Ramo General 28 están destinados al gasto corriente.

A continuación, se muestra los ingresos que se percibirán durante el Ejercicio Fiscal 2020, esto de acuerdo a la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, aprobada el 26-01-2020 por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con numero de decreto 235.

Tabla 29 Ingresos municipales 2022 Santa Ana del Valle.

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	10,540,617.87	100%
IMPUESTOS	11,200.00	0.11%
Impuestos sobre los ingresos	1,100.00	
Impuestos sobre el patrimonio	10,000.00	
DERECHOS	385,100.00	3.65%
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	40,100.00	
Derechos por prestaciones de servicios	345,000.00	
PRODUCTOS	1,250.00	0.01%
Productos	1,250.00	
APROVECHAMIENTOS	1,190,000.00	11.29%
Aprovechamientos	840,000.00	
Aprovechamientos Patrimoniales	350,000.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones	8,953,067.87	84.94%
Participaciones	3,669,423.00	
Aportaciones	5,283,642.87	
Convenios	2	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de Santa Ana del Valle

En la tabla anterior se aprecia una dependencia del 84.94% de los ingresos federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones).

En el año 2021, el monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal fue de \$3,837,309, sin embargo, para el presente año 2022 el monto fue de \$ 3,443,069, lo que significa que disminuyó un 10.27 % con respecto al año pasado.

Egresos.

En el caso de los Egresos, éstos deben ser bien planeados y solo atendiendo las demandas realmente necesarias, ya que éstos dependerán también de los ingresos al Municipio, que como se ha mencionado son limitados, en el caso de las Aportaciones, éstas disminuyeron, y dado a que la población no está habituada a llevar a cabo el pago de impuestos por conceptos de predial, construcción, recolección de basura, entre otros, el Ayuntamiento debe tener integrada su ley de ingresos y su presupuesto de egresos, así como los instrumentos de control adecuados para el buen funcionamiento, la correcta administración y aplicación de los recursos, que sin embargo, carecen de ellos; todo esto, con la finalidad de poder así cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a la legislación vigente.

Al no contar con algún tipo de instrucción o un manual de procedimientos acorde a los cargos que ostentan en estos momentos, deberá capacitárseles para que éstos desempeñen eficientemente sus funciones y apliquen la normatividad como debe ser. Es por ello que se deberán implementar los reglamentos y procedimientos necesarios para una buena administración y manejo de recursos, para lo cual se contempla la contratación de Asesores que puedan conducir a las autoridades Municipales a que realicen un correcto procedimiento con apego a la legislación vigente, así como a cumplir con todos los procedimientos institucionales.

A continuación, se muestra la manera en que fueron asignados los recursos, y los cuales podemos constatar que de los \$ 10,540,617.87 que se espera recaudar el presente ejercicio Fiscal, se gastarán \$ 10,540,617.87, quedando un total de \$ 0.00 pesos, esto indica que el recurso no es suficiente, pues todo queda etiquetado para su gasto durante el año, y no alcanza para la realización de Obras de gran impacto, ni si quiera para coinversión con dependencias gubernamentales.

Conservación de la Carretera Principal de Acceso a la Localidad, la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la Construcción del Techado de la Canchas de Usos Múltiples de la Escuela Primaria José Vasconcelos, la Construcción del Techado de la Cancha de usos Múltiples de la Escuela Secundaria Técnica No. 230, la Construcción de la segunda etapa de la Casa de Música, así como su Equipamiento y el Mejoramiento de la Carretera Principal de Acceso a la Localidad.

Por lo anterior el H. Ayuntamiento tiene en cuenta que tendrá que buscar otras fuentes de financiamiento para la ejecución de todas estas obras y acciones que se saben lograrán un cambio importante y favorable que impactará en la mejora de la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

Tabla 30 Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. Santa Ana del Valle.

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	10,540,617.87	100.00%
SERVICIOS PERSONALES	2,419,893.00	22.96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,244,000.00	11.80%
SERVICIOS GENERALES	2,251,993.14	21.36%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	230,000.00	2.18%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	672,540.00	6.38%
INVERSION PÚBLICA	3,722,191.73	35.31%

Fuente: Presupuesto de egresos ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle.

En el presupuesto con clasificación por objeto del gasto, se puede observar el mayor porcentaje de gasto en inversión pública con un 35.31%, en segundo lugar, el rubro de servicios personales con un 22.96%, en tercer lugar, el rubro de servicios generales con un 21.36% y, en cuarto lugar, el gasto para la adquisición de materiales y suministros.

Tabla 31 Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. Santa Ana del Valle.

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	10,540,617.87	100.00%
Presidencia municipal	6,703,306.87	63.60%
Responsable de la obra pública municipal	3,837,311.00	36.40%

Fuente: Presupuesto de egresos ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle.

En la clasificación administrativa del presupuesto podemos observar que entre la Presidencia Municipal y el responsable de la obra pública municipal se concentra el 100% del presupuesto.

La regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal y Sindicatura Municipal, de forma coordinada rinden cuentas ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca OSFEO, que es la Instancia Técnica del Congreso, que goza de Autonomía Técnica, de Gestión, Presupuestal y Financiera, que tiene a su cargo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Municipios (entre otros organismos) que ejerzan recursos Públicos.

4.5.4.1 Análisis de Brecha, Finanzas Públicas Municipales.

Análisis de Brechas. Finanzas Públicas Municipales.

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
Escasa cultura tributaria y desconocimiento de sus obligaciones fiscales. Escasa o nula capacidad de pago de los contribuyentes	Informar a la población acerca de sus obligaciones fiscales	• Población con conocimientos fiscales.

4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Finanzas Públicas Municipales.

Objetivo / Estrategia: Finanzas Públicas Municipales.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar la recaudación por recursos propios del ayuntamiento.	17	17.1
Estrategia 1. Generar programas de trabajo para mejorar los ingresos municipales con cada sector del ayuntamiento.	17.7	10.3
Línea de Acción 1: En el corto plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre las políticas incluidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno dirigido a aumentar los ingresos propios. Línea de Acción 2: Realizar anualmente una campaña que promueva entre la población las políticas que favorecen el incremento de ingresos propios. Línea de Acción 3: Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los sectores del ayuntamiento. Línea de Acción 4: Realizar anualmente una campaña de descuentos para incrementar la captación de ingresos por impuestos. Línea de Acción 5: Promover la construcción de bienes inmuebles de las localidades		
Estrategia 2: Cumplir con las determinaciones de la Ley para acceder a las participaciones federales en tiempo y forma.	17.1	10.3
Línea de Acción 1: Mantener actualizada la contabilidad municipal en coordinación con áreas relevantes. Línea de Acción 2: Cumplir en tiempo y forma con la rendición de la cuenta ante instancia estatales y federales.		
Estrategia 3: Operar de forma estricta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles y vehículos municipales.	17.1	10.3
Línea de Acción 1: Actualizar de forma permanente el inventario de bienes inmuebles y vehiculares para programar los tiempos y costos para los programas de mantenimiento. Línea de Acción 2: Dar de baja los vehículos en mal estado físico.		

5. POLÍTICAS TRANSVERSALES

5.1 Igualdad de Género

A lo largo de la historia se ha sabido sobre los obstáculos que ha enfrentado el género femenino en el desarrollo de su integridad, y es que a las mujeres es a quien lamentablemente se les ubica con graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y se han privado del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

A nivel comunitario lamentablemente ha habido quejas de dicho comportamiento por lo que es importante planear objetivos concretos para evitar que los índices aumenten y brindar lo necesario para asegurar el desarrollo pleno de las mujeres del municipio, ya que de acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, durante el censo se registraron 2,179 habitantes de los cuales 1,103 son mujeres.

Tabla 32 Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	Municipio	Estado
Población 2020	2179	4132148
Población de mujeres	1103	2157305
Población de hombres	1076	1974843
Población con discapacidad	186	273876
Población indígena	2083	1780303
Población afromexicana	3	194474
Población adulta mayor (65 años y más)	307	394797
Grado de marginación 2020	Medio	Muy alto
Grado de rezago social 2020	Medio	Muy alto
Zonas de Atención prioritaria 2022		
Rurales	0	0
Urbanas	1	523

Fuente: Secretaría del Bienestar, Febrero de 2020

En lo concerniente a la participación social, el machismo y la discriminación han denigrado la participación de las mujeres en la vida política del municipio, y es que la base cultural de la comunidad son los usos y costumbres los cuales están dirigidos mayoritariamente a la población masculina, sin embargo poco a poco las mujeres tienen cada vez más respeto a su voz y voto en las asambleas generales y reuniones comunitarias, y aunque aún existe indiferencia en algunas personas sobre todo mayores, cada vez se ven más mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



ocupando cargos en el Ayuntamiento. Actualmente dentro del Cabildo la representatividad de las mujeres asciende al 13% del total de integrantes, que, aunque está lejos del 50% deseado, si ha tenido un avance considerable con respecto a trienios anteriores.

Tabla 33 Distribución de cargos en el cabildo municipal de Santa Ana del Valle 2020 -2022

Nº	Cargo	Sexo	Incidencia %	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	H	6.67%	
2	SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	H	6.67%	
3	REGIDOR DE HACIENDA	H	6.67%	
4	REGIDORA DE SALUD	M		6.67%
5	REGIDORA DE MERCADOS	M		6.67%
6	REGIDOR DE BIENES Y SERVICIOS	H	6.67%	
7	REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA	H	6.67%	
8	REGIDOR DE ECOLOGIA Y TURISMO	H	6.67%	
9	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	H	6.67%	
10	REGIDOR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	H	6.67%	
11	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	H	6.67%	
12	SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE	H	6.67%	
13	SECRETARIO MUNICIPAL	H	6.67%	
14	TESORERO MUNICIPAL	H	6.67%	
15	SECRETARIO DE LA SINDICATURA	H	6.67%	
16	Porcentaje de mujeres en el cabildo			13.33%
17	Porcentaje de hombres en el cabildo		86.67%	

Fuente: Archivo Municipal, Mayo de 2020

Así también en los comités internos de la comunidad, las mujeres van ocupando cada vez más cargos, por mencionar los del presente ejercicio que tienen integrantes mujeres están los comités de contraloría social, protección civil y comités de las diferentes escuelas, en el caso específico de la INSTANCIA DE LA MUJER MUNICIPAL y el DIF MUNICIPAL sus titulares son mujeres.

En el municipio de Santa Ana del Valle se han identificado violencia doméstica, sexual, discriminación y acoso, misma que se reproduce en los hogares y que en muchos casos no son sancionadas, debido al miedo de las mujeres a denunciar aunado a que no cuentan con las herramientas necesarias para identificar y hacer frente a distintos tipos de violencia, agravando también la situación la carente infraestructura para la atención oportuna de los delitos mencionados.

Todas estas variables contribuyen a que la violencia en general no sea atendida y sobre todo no sea visible en las estadísticas, sin embargo, las consecuencias de la misma pueden ser graves si no se la da la atención debida y en el tiempo requerido.

Otra de las demandas de las mujeres de la comunidad es que se garantice la igualdad de oportunidades en los diversos ámbitos comunitarios y en la participación política del Municipio, ya que la mayoría de los comités es representado por hombres, y aunque su voz es cada vez más tomada en cuenta en las asambleas generales, aún existen muchos escenarios en donde se encuentran en desventaja ante los hombres, y es que de acuerdo a datos de 2020, según datos del INEGI, de un total de 601 hogares en Santa Ana del Valle, 456 tenían como jefatura de familia Masculina y 145 Hogares jefatura de familia Femenina, y que en proporción representaba un porcentaje considerablemente alto.

Tabla 34 Jefatura del municipio de Santa Ana del Valle

Total de Hogares en el Municipio	Con Jefatura de familia Femenina	Con Jefatura de familia Masculina
601	145	456
100%	24 %	76%

Fuente: Censo INEGI de 2020

Para el municipio es una prioridad la atención inmediata a los problemas mencionados y alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible con la aplicación de estrategias y políticas comunitarias para prevenir la inequidad de género, dotando a la población femenina de herramientas para su defensa legal e institucional, asegurando así que las futuras generaciones de mujeres puedan vivir una vida con respeto, equidad y seguridad.

5.1.1 Análisis de Brecha, Igualdad de Género

Análisis de Brechas Igualdad de Género

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Existe violencia de genero doméstica y psicológica en las mujeres	• Realizar talleres sobre concientización de la igualdad de género.	• Mujeres viviendo en un ambiente de paz y armonía.
• Escasa participación de las mujeres en puestos públicos.	• Fomentar la participación de las mujeres en puestos públicos	• 50% de mujeres con cargos públicos.
• Escasas oportunidades de proyectos productivos de la mujer.	• Fomentar proyectos productivos que empoderen a las mujeres.	• Mujeres empoderadas y emprendiendo proyectos.

5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Erradicar la inequidad hacia las mujeres para garantizar la igualdad de oportunidades y un entorno seguro	ODS 3 ODS 4 ODS 5	ODS 8 ODS 10 ODS 12 ODS 13 ODS 15 ODS 16
Estrategia 1: Educar a la población de la comunidad sobre la equidad de género.	Metas 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 Metas 4.1, 4.3, 4.4 Meta 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5c.	ODS 10.2

- Capacitar a la Instancia Municipal de la Mujer sobre las leyes, reglamentos, normas, estatutos y procedimientos aplicables en materia de equidad de género.
- Realizar Talleres en materia de igualdad de género dirigidos a la población en general.
- Promocionar sobre la protección, inclusión y equidad de oportunidades en asambleas generales.

Motivar la participación de las mujeres en las actividades políticas, económicas, culturales y artísticas del Municipio.

5.2 Pueblos indígenas.

Dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus 169 metas, es relevante el tema de los derechos y bienestar de los pueblos indígenas, por lo que es de vital importancia como una estrategia transversal dentro de cada tema del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santa Ana del Valle. Principalmente en dos objetivos, el ODS 2, Producción agrícola de los productores indígenas, a pequeña escala, para poner fin al hambre, mejora de la nutrición, así como la promoción de la agricultura sostenible y el ODS 4, la igualdad y los derechos a la educación los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas.

En el país y dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, donde establece “esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las

comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía". En el estado y dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 16 sobre la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas deriva la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

Las diversas leyes federales y estatales, establecen atender la problemática que viven los pueblos indígenas, pero su forma de abordar no es la adecuada, por lo que los pueblos indígenas siguen siendo marginados y desprotegidos.

El estado de Oaxaca tiene una diversidad Cultural muy amplia, las poblaciones indígenas en su mayoría habitan en los municipios rurales, tal como es el caso del municipio de Santa Ana del Valle, en donde de acuerdo a datos internos, alrededor de 1,962 personas son hablantes de la lengua indígena Zapoteco del Valle y solo 217 hablan español únicamente, así también algo que caracteriza además de albergar una gran riqueza cultural, la cual puede observarse a través de su gastronomía, su danza, la música, vestimenta, costumbres, tradiciones, festividades, organizaciones, inmuebles históricos, etc.

Tabla 35 Población hablante de la lengua indígena en Santa Ana del Valle.

Población total 2020.	Población hablante de lengua indígena.	Población hablante solo de español
2,179	1962	217
100 %	90%	10%

Fuente: Indicadores basados en los datos del CDI.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en 2020 en el Municipio vivían 2,083 personas Indígenas y 3 Afromexicanas, la población vulnerable por carencia social asciende a 550 personas, las vulnerables por ingresos son 17, los habitantes con pobreza moderada 1,046 y las personas en situación de pobreza extrema 515, teniendo solo 52 personas ni pobres ni vulnerables.

El principal problema es la inexistencia de estrategias que contribuyan a fortalecer la cultura y lengua de la comunidad. Aunque ha habido intentos, actualmente no hay un programa que considere la importancia de tales aspectos y es necesario trabajar en ello pues al perderse este capital cultural y lingüístico se estaría perdiendo la identidad lingüística de la comunidad.

Es preocupante la disminución del habla de la lengua zapoteca en las generaciones más jóvenes, ya que para el 2020 se había perdido un 20% acumulado desde el año 1995 de hablantes indígenas, esto en su mayoría tiene un efecto domino por la migración de jóvenes hacia los Estados Unidos u otras partes de la República, pues se ha detectado que los mismos paisanos privan de dicha enseñanza a sus hijos u omiten utilizar la lengua en los

lugares que se encuentren, por motivos de vergüenza y principalmente para evitar la discriminación hacia sus descendientes.

En el tema de las artesanías, Santa Ana del Valle es un referente Mundial en la elaboración de tapetes, pero se ha detectado una desvaloración al trabajo de los artesanos, ya que se sabe, no todos los que visitan el Municipio son turistas, sino también personas y representantes de empresas que van en busca de comprar los tapetes a costos más baratos y los revenden dos o tres veces su precios en tiendas boutique, hoteles y diversos establecimientos turísticos, lo que corrobora la falta de un instituto u organismo Municipal que regule y proteja la identidad cultural y promueva el trabajo de los artesanos con enlaces externos para evitar intermediarios.

Aunado a todas estas problemáticas, una parte de la población presenta dificultades para el acceso a una seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, por tanto, se requiere dar atención a estos temas pues son de gran importancia debido a que este grupo pertenece a la población vulnerable (ODS).

Así también las diversas tradiciones y costumbres propias de la comunidad como las mayordomías y demás fiestas religiosas han ido transformándose pues han adaptado nuevas actividades, que en su mayoría son influenciadas por las modas Estadounidenses traídas por los migrantes que regresan a la comunidad.

5.2.1 Análisis de Brecha, Pueblos Indígenas

Análisis de Brechas Pueblos Indígenas

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
El habla de la lengua zapoteca se ha venido perdiendo en un 20%.	Fomentar el habla de la lengua zapoteca en las familias	Recuperar el habla del 20% de la lengua zapoteca
El trabajo de los artesanos indígenas no es valorado.	Crear un organismo que proteja el trabajo de los artesanos.	Trabajo de los artesanos indígenas valorados.
Escasa promoción de la cultura indígena de Santa Ana del Valle.	Realizar actividades, cursos y talleres para promover la cultura indígena de Santa Ana del Valle.	Mucha promoción de la cultura indígena de Santa Ana del Valle.

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Rescatar la cultura e identidad de la población indígena de Santa Ana del Valle para que se desarrollen de forma adecuada en un entorno de oportunidades (ODS 8 y 10).	ODS 4 ODS 8 ODS 10 ODS 13 ODS15 ODS 16	ODS 1 ODS 2 ODS 5
Estrategia 1. Impulsar el cuidado de la identidad cultural propia de la comunidad.	Metas 4.3, 4.5, 4a y 4c	ODS 16.7

Línea de Acción 1. Crear un organismo que regule y proteja el trabajo de los artesanos de la comunidad.

Línea de Acción 2. Incentivar a los padres de familia a dar enseñanza de la lengua zapoteca a las nuevas generaciones.

Línea de Acción 3. Revitalizar el uso de la lengua zapoteca, su lectura y escritura en la vida cotidiana de la comunidad.

Línea de Acción 4. Realizar talleres, cursos y demás actividades integrales ante las dependencias gubernamentales.

5.3 Protección de las niñas, niños y adolescentes.

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo experimenta grandes brechas de desigualdad social y económica; junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la mayoría de los municipios oaxaqueños. Este grupo vulnerable tiene una presencia importante (numéricamente) en el municipio.

Las niñas, niños y jóvenes juegan un papel muy primordial en esta administración, ya que son ellos quienes forjarán el futuro rumbo del municipio, este gobierno municipal considera fundamental garantizar los derechos de los niños y adolescentes, el respeto a los derechos de los niños y adolescentes es un camino que permitirá lograr el desarrollo pleno de este grupo de personas y brindar una amplia calidad de vida en el futuro cercano, el objetivo que se propone es el de integrarlos en las políticas públicas del municipio orientadas al desarrollo total, promoviendo la protección e inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos.

Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce lo siguiente:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo,
- Derecho a la prioridad,
- Derecho a la identidad,
- Derecho a vivir en familia,
- Derecho a la igualdad sustantiva,
- Derecho a no ser discriminado,
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral,
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal,
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social,
- Derecho a la inclusión de niñas y adolescentes con discapacidad,
- Derecho a la educación,
- Derecho al descanso y al esparcimiento,
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura,
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información,

- Derecho de participación,
- Derecho de asociación y reunión,
- Derecho de intimidad,
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso,
- Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes,
- Derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Se considera a los infantes como el sector más importante para el funcionamiento de la organización comunitaria y el desarrollo integral de la población, sin embargo, presenta diversas necesidades, principalmente relacionadas con la situación económica de las familias en las que viven, por lo que un compromiso social de los Ayuntamiento es el de velar por los derechos de estos grupos de infantes para que puedan desarrollarse en un entorno digno y con oportunidades.

Muchos de los niños en situación vulnerable que no cuentan con un responsable directo suelen “caer” en vicios diversos, los cuales destruyen su integridad y perjudican su vida y la de sus familias, aunado a que se quedan “etiquetados” ante la población como personas viciosas e incluso como delincuentes.

La integridad de las niñas, niños y adolescentes es uno de los temas que ha tenido menos difusión y atención en el municipio, esto debido a la falta de conocimiento de los propios ciudadanos sobre el tema, y también por la falta de interés de otros entes gubernamentales.

Es preocupante que cada vez exista un mayor número de personas adictas al alcohol y a las drogas sobre todo jóvenes, mismas que han empezado a cometer delitos como robo, riñas, violencia intrafamiliar, posesión de estupefacientes, alteración del orden público, entre otro más.

En el caso del alcohol, durante los talleres se encontró que la susceptibilidad de los jóvenes ante este vicio, es el de carecer de espacios recreativos para practicar deportes u otras actividades de esparcimiento que motiven a la juventud a superarse; así también el rechazo de los padres, familiares y de la misma sociedad; la desintegración de las familias provocado principalmente por la migración, así como las tradiciones y costumbres, pues se comprobó que durante las fiestas existe un excesivo consumo de alcohol en adultos, reflejando en los jóvenes dicho vicio como un hábito común.

Este fenómeno es provocado principalmente por influencias externas a la comunidad tales como las redes sociales y plataformas digitales con temas de violencia y drogadicción, y se presenta con mayor frecuencia en la población joven, con un incremento mayor de 10 años hasta la época actual.

En el caso del consumo de drogas, se ha identificado que la mayor parte de los consumidores que muestran ésta tendencias, son jóvenes que retornaron a la población después de haber vivido en los Estados Unidos u otros estados de la república, ya que presumen haber aprendido a consumirlas durante su estancia fuera de la comunidad.

Otro factor relacionar es la nula atención de los padres, la desintegración familiar debido a la migración, así como la inexistencia de instancias que prevengan y orientes acerca de los vicios.

La deserción a la educación y la maternidad temprana es algo que también preocupa, ya que el 80% de las mujeres menores de entre 15 y 25 años, ya son madres, lo que ha provocado la deserción de la escuela, y es preocupante ya que de acuerdo a los datos del Censo INEGI 2020, solo 36 personas en la comunidad cuentan con nivel de estudios de Licenciatura, ya que la gran mayoría sólo terminan la educación básica y emigran a los Estados Unidos u otras partes del País.

La mala alimentación en muchas Niñas, Niños y Adolescentes se presenta primeramente por la falta de recursos económicos en las familias para adquirir los productos de la canasta básica, de hecho en 2018, se habilitó un espacio ubicado en la calle de Macedonio Alcalá que sería utilizado para el funcionamiento de un comedor comunitario, sin embargo, actualmente no opera por motivos de la terminación del programa del gobierno federal, lo cual es preocupante pues la finalidad de éste era la de combatir la carencia de acceso a la alimentación, por lo que se analizará seriamente el realizar las gestiones correspondientes para que vuelva a operar.

Es por ello que, para el actual Ayuntamiento, es de suma importancia atender esta situación, a través de la, así como demás proyectos de inclusión social, prevención de adicciones, prevención de delitos, orientación sobre la sexualidad, la salud e higiene corporal y la motivación e incentivos para el aprovechamiento escolar, sin olvidar la construcción de obras y acciones sociales básicas para mitigar el rezago social.

5.3.1 Análisis de Brecha, Derechos de niñas, niños y adolescentes

Análisis de Brechas Derechos de niñas, niños y adolescentes		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
- No existen espacios recreativos y deportivos para los NNA - Existe desintegración familiar.	- Realizar proyectos para la gestión de proyectos recreativos y deportivos. - Realizar actividades que ayuden a las familias a integrarse	- Se cuenta con espacios recreativos y deportivos para los NNA - Existe integración familiar.

- | | | |
|---|--|--|
| • NNA en problemas de adicciones como alcohol y drogas | • Realizar talleres en las escuelas sobre el impacto negativo de las adicciones. | • NNA en un ambiente sin adicciones |
| • Deserción escolar de un 80% de mujeres de entre 15 y 25 años. | • Gestionar becas de bienestar para las mujeres de entre 15 y 25 años. | • Disminuir el porcentaje del 80% de deserción escolar de mujeres de entre 15 y 25 años. |

5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030		Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030	
Objetivo: Garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	ODS 3	ODS 4	ODS 2	ODS 5
	ODS 5	ODS 12	ODS 10	ODS 13
	ODS 16		ODS 15	
Estrategia 1: Proporcionar orientación y asesorías en materia jurídica, educativa, legal que ayuden a los NNA que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Metas: 3.2, y 3.7		Metas: 5.3, 5.6,	
	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7.		Metas: 10.2 y 10.3	

Línea de acción 1: Realizar proyectos recreativos y deportivos

Línea de acción 2: Realizar actividades de esparcimiento familiar

Línea de acción 3: Realizar talleres en las escuelas sobre el impacto negativo de las adicciones.

Línea de acción 4. Gestionar becas de bienestar para las mujeres de entre 15 y 25 años.

6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	3% PARA GASTOS INDIRECTOS.	2022			FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE LÁZARO CÁRDENAS, MIGUEL CABRERA.	2022	Regiduría de Obras	\$793,650.79	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES PIRUL Y HUIZACHE.	2022	Regiduría de Obras	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE BENITO JUÁREZ.	2022	Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS, EUCALIPTOS, JAZMINES, AMAPOLAS Y SANTA ANA.	2022	Regiduría de Obras	\$750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES DE MEZQUITE Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	2022	Regiduría de Obras	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE MACEDONIO ALCALÁ, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, VENUSTIANO CARRANZA Y MOCTEZUMA.	2022	Regiduría de Obras	\$10,476,190.48	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	REHABILITACIÓN DE POZO TIPO NORIA EN EL PARAJE "GEUBASHUU"	2022	Regiduría de Obras y Comité de Agua Potable	\$650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS EN LAS PRESAS DE LA COMUNIDAD.	2022	Regiduría de Obras y Comité de Agua Potable	\$250,000.00	INGRESOS DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 230, CLAVE 20DST02470	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación	\$2,000,000.00	FISE

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	2022	Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	RECAUDACIÓN MUNICIPAL
12	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	2022	Regiduría de Obras y Comité de Agua Potable	\$2,000,000.00	FISE
13	CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO E.C. (TLACOLULA - DÍAZ ORDAZ) – SANTA ANA DEL VALLE 0+000 AL 2+900.	2022	Regiduría de Obras	\$4,500,000.00	Construcción de vías de comunicación SCT
14	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	2022	Regiduría de Obras y Comité de Agua Potable	\$450,000.00	FISE

7. METAS E INDICADORES.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	3% PARA GASTOS INDIRECTOS.	1 acción	2179	% = (ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100	BIMESTRAL
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE LÁZARO CÁRDENAS, MIGUEL CABRERA.	500 m2	239	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES PIRUL Y HUIZACHE.	500 ml	56	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE BENITO JUÁREZ.	630 m2	27.23	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS, EUCALIPTOS, JAZMINES, AMAPOLAS Y SANTA ANA.	500 ml	81	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
6	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES DE MEZQUITE Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	1 obra	872	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE MACEDONIO ALCALÁ, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, VENUSTIANO CARRANZA Y MOCTEZUMA.	6600 m2	313	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
8	REHABILITACIÓN DE POZO TIPO NORIA EN EL PARAJE "GEUBASHUU"	1 pozo	297	% = (POZO REALIZADO/POZO PROGRAMADO) *100	ANUAL
9	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS EN LAS PRESAS DE LA COMUNIDAD.	1 obra	2179	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 230, CLAVE 20DST02470	676.7 m2	234	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
11	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	6000 ml	1677	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
12	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	1538 ml	279	$\% = (\text{ML REALIZADOS} / \text{ML PROGRAMADOS}) * 100$	ANUAL
13	CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO E.C. (TLACOLULA - DÍAZ ORDAZ) – SANTA ANA DEL VALLE 0+000 AL 2+900.	2900 ml	2179	$\% = (\text{ML REALIZADOS} / \text{ML PROGRAMADOS}) * 100$	ANUAL
14	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	1 obra	2179	$\% = (\text{OBRAS REALIZADAS} / \text{OBRAS PROGRAMADAS}) * 100$	ANUAL

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación de los proyectos propuestos se realizan desde el momento en que idealizó el objetivo de ejecutarlo, y es durante la etapa de ejecución de las actividades propias del proyecto cuando se da un mayor enfoque.

Se realiza un procedimiento sistemático que se emplea para comprobar la eficacia del proceso de ejecución de un proyecto, identificando los logros y debilidades para poder hacer recomendaciones y demás medidas correctivas o mejoras que ayuden a obtener satisfactoriamente los resultados deseados"

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones de cada eje de este Plan de Desarrollo Sostenible que se planeen, se realicen y se gestionen, deberán ser supervisadas y evaluadas por los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, por los integrantes del Ayuntamiento, por los Comités Comunitarios que intervengan en cada proyecto, y en casos donde sea necesario, por quienes la asamblea general proponga.

Las fechas de las reuniones de seguimiento se definirá por los integrantes del CDSM, y será en dichas reuniones en donde se discutirán los avances o retrasos si los hay sobre el cumplimiento de las metas deseadas, y para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal en tiempo y forma, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

9. Matriz de Consistencia.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.1 SANTA ANA DEL VALLE INCLUYE NTE Y EQUITATIVO.	Educación	Objetivo estratégico 1: Garantizar el incremento del nivel educativo de la población para elevar sus condiciones de desarrollo y progreso.	Estrategia 2: Brindar espacios adecuados y equipamiento de las escuelas	Línea de Acción 2: Rehabilitar los espacios educativos.	No existe infraestructura de techados	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 230, CLAVE 20DST02470	6	6.1	676.7 m2	\$234.00	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMA DOS) *100	\$ 2,000,000.00	FISE	2022
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Agua Potable	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 2: Rehabilitar el sistema de agua potable	Infraestructura en mal estado	REHABILITACIÓN DE POZO TIPO NORIA EN EL PARAJE "GEUBASHU U"	6	6.1	1 pozo	\$297.00	% = (POZO REALIZADO/POZO PROGRAMADO) *100	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Agua Potable	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 2: Rehabilitar el sistema de agua potable	No se cuenta con agua suficiente	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS EN LAS PRESAS DE LA COMUNIDAD.	6	6.1	1 obra	\$2,179.00	% = (OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMADAS) *100	\$ 250,000.00	INGRESOS DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL	2022
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Drenaje Sanitario	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 3: Ampliar la red de drenaje sanitario y alcantarillado sanitario	No hay cobertura a las viviendas de drenaje sanitario	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS, EUCALIPTOS, JAZMINES, AMAPOLAS Y SANTA ANA.	6	6.1	500 ml	\$81.00	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Drenaje Sanitario	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 3: Ampliar la red de drenaje sanitario y alcantarillado sanitario	No hay cobertura a las viviendas de drenaje sanitario	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	6	6.1	1538 ml	\$279.00	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100	\$ 2,000,000.00	FISE	2022
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Alcantarillado Sanitario	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 3: Ampliar la red de drenaje sanitario y alcantarillado sanitario	No hay cobertura a las viviendas de alcantarillado sanitario	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES DE MEZQUITE Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	6	6.1	1 obra	\$872.00	% = (OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMADAS) *100	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Energía eléctrica	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 5: Realizar proyectos para la ampliación y mejoramiento de energía eléctrica.	No hay cobertura a las viviendas de energía eléctrica	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES PIRUL Y HUIZACHE.	7	7.1	500 ml	\$56.00	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Alumbrado público	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 5: Realizar proyectos para la ampliación y mejoramiento de energía eléctrica.	Algunas calles no cuentan con alumbrado público	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	7	7.1	6000 ml	\$1,677.00	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100	\$ 1,500,000.00	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	INDICADORES	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.2 SANTA ANA DEL VALLE SUSTENTABLE	Saneariento	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica a las viviendas de Santa Ana del Valle.	Estrategia 1: Facilitar la cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 4: Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	La PTAR no opera en su totalidad	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	6	6.1	1 obra	\$2,179.00	% = (OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMADAS) *100	\$ 450,000.00	FISE	2022
4.3 SANTA ANA DEL VALLE PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos	Objetivo estratégico 1: Promover la comunicación y transporte como un factor de impulso para el crecimiento económico sostenible.	Estrategia 1: Mantener un sistema de comunicaciones y transporte moderno, eficaz, competitivo y suficiente.	Línea de Acción 1: Gestionar ante las dependencias recursos financieros para proyectos de rehabilitación a calles, caminos y carreteras.	Calles sin pavimentar y en mal estado	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE LÁZARO CÁRDENAS, MIGUEL CABRERA.	7	7.1	500 m2	\$239.00	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 793,650.79	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.3 SANTA ANA DEL VALLE PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos	Objetivo estratégico 1: Promover la comunicación y transporte como un factor de impulso para el crecimiento económico sostenible.	Estrategia 1: Mantener un sistema de comunicaciones y transporte moderno, eficaz, competitivo y suficiente.	Línea de Acción 1: Gestionar ante las dependencias recursos financieros para proyectos de rehabilitación a calles, caminos y carreteras.	Calles sin pavimentar y en mal estado	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE BENITO JUÁREZ.	7	7.1	630 m2	\$27.23	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
4.3 SANTA ANA DEL VALLE PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos	Objetivo estratégico 1: Promover la comunicación y transporte como un factor de impulso para el crecimiento económico sostenible.	Estrategia 1: Mantener un sistema de comunicaciones y transporte moderno, eficaz, competitivo y suficiente.	Línea de Acción 1: Gestionar ante las dependencias recursos financieros para proyectos de rehabilitación a calles, caminos y carreteras.	Calles sin pavimentar y en mal estado	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE MACEDONIO ALCALÁ, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, VENUSTIANO CARRANZA Y MOCTEZUMA.	7	7.1	6600 m2	\$313.00	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 10,476,190.48	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.3 SANTA ANA DEL VALLE PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos	Objetivo estratégico 1: Promover la comunicación y transporte como un factor de impulso para el crecimiento económico sostenible.	Estrategia 1: Mantener un sistema de comunicaciones y transporte moderno, eficaz, competitivo y suficiente.	Línea de Acción 1: Gestionar ante las dependencias recursos financieros para proyectos de rehabilitación a calles, caminos y carreteras.	Calles sin pavimentar y en mal estado	CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO E.C. (TLACOLULA - DÍAZ ORDAZ) – SANTA ANA DEL VALLE 0+000 AL 2+900.	7	7.1	2900 ml	\$2,179.00	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMA DOS) *100	\$ 4,500,000.00	Construcción de vías de comunicación SCT	2022



10. BIBLIOGRAFÍA.

- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20358a.html#:~:text=Se%20localiza%20a%2044%20km,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_358.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48058/Oaxaca_358.pdf
- <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-17-14.pdf>
- http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf
- [sco.pdf](#)
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2020.
- http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T3.pdf
- http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf
- [Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca](#)
- <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- [Guías para la calidad del agua de consumo humano / World Health Organization](#)
- <http://let.inec.unam.mx/node/3473>
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 / Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico



**GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA ANA DEL VALLE**

2020-2022

Participación de comites y ciudadanía en la elaboración del PMD

[illegible]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022

Lista de asistentes en la elaboración del PMD.

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL OS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y DEMAS ACTORES SOCIALES DE LA POBLACIÓN

No.	CARGO QUE DESEMPEÑAN	NOMBRE	ASISTENCIA
I HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL "COLAR "RAFAEL RAMIREZ"			
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. Ignacio Hipólito Martínez	✓
2	SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. Felix García García	✓
3	REGIDOR DE HACIENDA	C. Rene García Ogeda	✓
4	REGIDORA DE SALUD	C. María Nieves Gutiérrez García	✓
5	REGIDORA DE MERCADOS	C. Victoria Hipólito Morales	✓
6	REGIDOR DE BIENES Y SERVICIOS	C. Bruno Bautista Morales	✓
7	REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	C. Tofilo Morales García	✓
8	REGIDOR DE ECOLOGÍA Y TURISMO	C. Crescenciano López García	✓
9	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	C. Misael García Bautista	✓
10	REGIDOR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	C. Rafael Martínez Cruz	✓
11	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	C. Zenón Hipólito García	✓
12	SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE	C. Eleuterio García Gutiérrez	✓
13	SECRETARIO MUNICIPAL	C. Marina Gutiérrez Zante	✓
14	TESORERO MUNICIPAL	C. Marcos Martínez Hernández	✓
15	SECRETARIO DE LA SINDICATURA	C. Marcos Martínez Hernández	✓
II JUZGADO MENOR CONSTITUCIONAL			
16	ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL	C. Mario Sánchez Martínez	✓
17	ALCALDE SEGUNDO	C. Agustín Cruz Morales	✓
18	ALCALDE SUPLENTE	C. Manuel Martínez Bautista	✓
19	SECRETARIA DE LA ALCALDÍA	C. María Sireña López García	✓
IV COMISARIADO DE BIENES COMUNALES			
26	PRESIDENTE	C. Gustavo Morales Martínez	✓
27	SECRETARIO	C. José Guadalupe Gutiérrez Gutiérrez	✓
28	TESORERO	C. Hugo Cruz Valeriano	✓
V CONSEJO DE VIGILANCIA			
32	PRESIDENTE	C. Alejo Bautista Martínez	✓
33	PRIMER SECRETARIO	C. Ruben Valeriano Sánchez	✓
34	SEGUNDO SECRETARIO	C. Romeo Cruz Antonio	✓
XII COMITÉ DE FESTEJOS			
56	PRESIDENTE	C. Aníbal Gutiérrez Sánchez	✓
57	SECRETARIO	C. Miguel Hernández Cruz	✓
58	TESORERO	C. Félix Gutiérrez García	✓
XIII COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. "VIDAL ALCOCER"			
64	PRESIDENTE	C. Laureano Martínez Valeriano	✓
65	SECRETARIO	C. Aaron García Gutiérrez	✓
66	TESORERO	C. Miguel Ángel Gutiérrez Gutiérrez	✓
XIV COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM. "JOSÉ VASCOCHELOS"			
69	PRESIDENTE	C. Nemesio Hipólito Martínez	✓
70	SECRETARIO	C. Avelino Gutiérrez García	✓
71	TESORERO	C. Victoriano Aquino Bautista	✓

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL OS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y DEMAS ACTORES SOCIALES DE LA POBLACIÓN

No.	CARGO QUE DESEMPEÑAN	NOMBRE	ASISTENCIA
XV COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO PREESCOLAR "RAFAEL RAMIREZ"			
72	PRESIDENTE	C. Delfino Bautista Matias	✓
73	SECRETARIO	C. Pedro Rodríguez Ruiz	✓
74	TESORERO	C. Ignacio Cruz Gutiérrez	✓
XVI COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. SEC. TEC. No 230			
76	PRESIDENTE	C. Rodrigo de Guzman García Sánchez	✓
77	SECRETARIO	C. Rutilo Gutiérrez Morales	✓
78	TESORERO	C. Mauricio Cruz García	✓
XVII COMITÉ DEL MUSEO COMUNITARIO			
80	PRESIDENTE	C. Domingo Hernández Bautista	✓
81	SECRETARIO	C. Francisco Aquino Bautista	✓
82	TESORERO	C. Cenobio Gutiérrez Cruz	✓
XVIII COMITÉ DEL MUSEO REGIONAL DEL NIÑO			
87	PRESIDENTE	C. Marlin Sánchez Valeriano	✓
88	SECRETARIO	C. Cesar Cruz García	✓
89	TESORERO	C. Zita Rodríguez Gutiérrez	✓
XIX COMITÉ MUNICIPAL DE CULTURA			
92	PRESIDENTE	C. Pedro Martínez Cruz	✓
93	SECRETARIO	C. Guadalupe García Gutiérrez	✓
94	TESORERO	C. Victoriano Gutiérrez Mateos	✓
XX COMITÉ DEL TRANSPORTE MUNICIPAL			
97	PRESIDENTE	C. Filogonio Cruz Martínez	✓
98	SECRETARIO	C. Pedro Pablo Gutiérrez Cruz	✓
99	TESORERO	C. Cosme Cruz Gutiérrez	✓
XXI COMITÉ DE SALUD COMUNITARIA			
104	PRESIDENTE	C. Juan de Brito Gutiérrez Aquino	✓
105	SECRETARIO	C. Nicanor Gutiérrez Bautista	✓
106	TESORERO	C. Eleazar García Sánchez	✓
XXII COMITÉ DEL AGUA POTABLE			
112	PRESIDENTE	C. Floriberto Valeriano Bautista	✓
113	SECRETARIO	C. Francisco Gutiérrez Mateos	✓
114	TESORERO	C. Ernesto Cruz Bautista	✓
XXIII COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
126	PRESIDENTE	C. Rutilo Cruz Gutiérrez	✓
127	SECRETARIO	C. Juan Gutiérrez García	✓
128	TESORERO	C. Domingo Bautista Gutiérrez	✓
XXIV AGENTE DE CORREOS			
132	AGENTE DE CORREOS	C. Florentino Andrés Morales	✓
XXV COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL			
133	CONTRALOR SOCIAL	C. Jovita Gutiérrez Cruz	✓
134	CONTRALOR SOCIAL	C. Miguel Jorge García Gutiérrez	✓
135	CONTRALOR SOCIAL	C. Claudio Ivan Martínez Rodríguez	✓
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER			
136	MUJER	C. Adelaida Cruz Morales	✓

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL OS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y DEMAS ACTORES SOCIALES DE LA POBLACIÓN

XXVI COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
137	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
138	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
139	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXVII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
140	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
141	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
142	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXVIII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
143	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
144	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
145	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXIX COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
146	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
147	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
148	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXX COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
149	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
150	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
151	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXI COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
152	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
153	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
154	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
155	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
156	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
157	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXIII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
158	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
159	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
160	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXIV COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
161	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
162	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
163	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXV COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
164	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
165	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
166	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXVI COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
167	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
168	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
169	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXVII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
170	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
171	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
172	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXVIII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
173	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
174	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
175	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XXXIX COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
176	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
177	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
178	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
179	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
180	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
181	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLI COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
182	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
183	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
184	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
185	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
186	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
187	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLIII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
188	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
189	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
190	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLIV COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
191	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
192	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
193	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLV COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
194	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
195	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
196	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLVI COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
197	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
198	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
199	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLVII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
200	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
201	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
202	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLVIII COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
203	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
204	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
205	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
XLIX COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL			
206	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
207	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
208	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
209	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
210	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
211	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
212	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
213	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
214	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
215	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
216	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
217	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
218	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
219	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
220	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
221	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
222	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
223	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
224	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
225	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
226	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
227	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
228	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
229	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
230	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
231	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
232	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
233	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
234	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
235	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
236	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
237	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
238	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
239	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
240	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
241	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
242	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
243	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
244	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
245	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
246	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
247	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
248	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
249	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
250	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
251	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
252	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
253	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
254	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
255	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
256	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
257	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
258	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
259	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
260	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
261	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
262	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
263	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
264	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
265	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
266	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
267	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
268	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
269	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
270	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
271	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
272	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
273	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
274	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			
275	PRESIDENTA	C. Feliciano Valeriano Bautista	✓
276	SECRETARIA	C. Emma Antonio Martínez	✓
277	PRIMER VOCAL	Loreta Gutiérrez García	✓
L			

Evidencias fotograficas



Asambleas comunitarias



Asambleas comunitarias



Inauguración de obras



Inauguración de obras



Reunión con dependencias federales



Reunión con dependencias federales

Fotos Agua Potable

Figura XX Tanques de regulación de agua potable de mampostería en regulares condiciones



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Fotos PTAR

Figura XX Emisor de llegada a la Planta de Tratamiento de Aguas residuales



Figura XX lagunas tipo Wetland para el tratamiento del agua residual sin operar



Figura XX Losa de reactor anaerobio



Figura XX Lagunas de oxidación para lodos



Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle

Fotos Residuos Sólidos

Figura XX Vehículo recolector de basura



Figura XX Clasificación de materiales reciclables



Figura XX Centro de acopio y almacenamiento
de materiales reciclables



Figura XX venta de PET y materiales reciclados



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



En el municipio de Santa Ana del Valle, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día viernes 11 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el corredor del palacio municipal los CC. Ignacio Hipólito Martínez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa Ana del Valle, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Autoridades Ejidales, Representantes de Autoridades Comunales, Comités Municipales, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **integración del que el Concejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Concejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Concejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Concejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Municipal Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

- En uso de la palabra, el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: hombres 28 y 5 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de 41 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Concejos de Desarrollo Social Municipal, el Concejo se integra de la siguiente forma:



Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Autoridades Ejidales y Comunales. Comités Municipales. Instancia Municipal de la Mujer. DIF Municipal.
Invitados	Representantes del Gobierno del Federal Representantes del Gobierno del Estado Comité de Contraloría Social 2022.



5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?** asimismo, responden "Sí, Protesto". El Presidente



Página 2 de 10

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Concejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones Municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
- Otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los Municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costal del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo Municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Concejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social Municipal electas en la asamblea comunitaria de fecha 06 de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



Septiembre del año dos mil veintiuno, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. **Minerva Aquino Bautista, Armando Silvestre Cruz Garcia y Abraham Cruz Garcia**, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCS CCS 08356**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	11 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	11 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	28 de Diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Concejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **Priorización de Obras de Infraestructura Social Básica**, se realizará a las **12:30** horas del día viernes 11 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el **acta de Selección de Obras y Acciones e Infraestructura Productiva**, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



CUARTO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.



QUINTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Ignacio Hipólito Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **12:00** horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. IGNACIO HIPÓLITO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM



VOCALES



C. FÉLIX GARCÍA GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. RENE GARCÍA OJEDA
REGIDOR DE HACIENDA

Página 5 de 10

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. MARIA NIEVES GUTIÉRREZ GARCÍA
REGIDORA DE SALUD



**REGIDURÍA DE
MERCADO**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. VICTORIA GARCÍA TORO MORALES
REGIDORA DE MERCADOS



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
BIENES Y
SERVICIOS**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. BRUNO BAUTISTA GUTIÉRREZ
REGIDOR DE BIENES Y SERVICIOS



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. TEÓFILO MORALES GARCÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA



**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
TURISMO**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. CRESCENCIANO LOPEZ GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y TURISMO



**REGIDURÍA DE
OBRAS
PÚBLICAS
MUNICIPALES**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. MISAEL GARCÍA BAUTISTA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES



**REGIDURÍA DE
MADERA**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
TRANSPORTE Y
VIALIDAD**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. RAFAEL MARTÍNEZ CRUZ
REGIDOR DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. MARINO GUTIÉRREZ ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

Página 6 de 10

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



C. ZENÓN HIPÓLITO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



C. ELEUTERIO GARCÍA GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE



C. MARCOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA SINDICATURA



C. GLORIA HIPÓLITO MORALES
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



C. ELISEO GUTIÉRREZ MORALES
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL



C. ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA
ALCALDE SEGUNDO



C. TEÓFILO MARTÍNEZ MORALES
ALCALDE SUPLENTE



C. ELIA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIA DE LA ALCALDÍA



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



C. GUMARO BAUTISTA HIPOLITO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE Bienes
COMUNALES

C. PORFIRIO BAUTISTA MATIAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE
VIGILANCIA



C. MOISÉS LÓPEZ HIPÓLITO
PRESIDENTE DEL TEMPLO CATÓLICO

C. MANUEL ZARATE SÁNCHEZ
VICE PRESIDENTE DEL TEMPLO
CATÓLICO



CARLOS BAUTISTA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA TÉCNICA No. 230



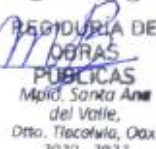
C. ROSENDO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"VIDAL ALCOCER"



C. HILARIÓN SÁNCHEZ AQUINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"JOSÉ VASCONCELOS"



C. JACINTO GARCÍA BAUTISTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
PREESCOLAR "RAFAEL RAMÍREZ"



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



C. CIPRIANO RODRIGUEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C. JACOBO MORALES GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



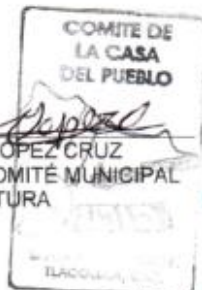
C. JUVENTINO MORALES GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD COMUNITARIA

C. FLORENTINO GARCÍA ANTONIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MUSEO COMUNITARIO



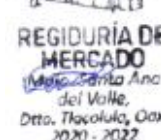
C. PRIMO AQUINO CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FESTEJOS

C. JULIO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MUSEO REGIONAL DEL NIÑO



C. EDMUNDO LÓPEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CULTURA

C. ALBERTO MORALES GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPORTE MUNICIPAL



Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



AGENCIA DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO

26 MAR 2022

19426 SANTA ANA DEL VALLE,
TLACOLULA, OAXACA
TEL. 01 951 511 90 70
C. LUIS ANGEL GUTIERREZ
AGENTE DE CORREOS

DIF OAXACA
En familia se producen
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020 - 2022
C. ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

REGIDURÍA DE BIENES Y SERVICIOS
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. MINERVA AQUINO BAUTISTA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. ARMANDO SILVESTRE CRUZ GARCÍA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. ABRAHAM CRUZ GARCÍA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y TURISMO
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

LIC. JUAN MICHAEL GARCÍA JUÁREZ
JEFE DE MODULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
TLACOLULA.CG-COPLADE

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. FIDEL MORALES MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL CDSM

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. Santa Ana del Valle,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Página 10 de 10

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santa Ana del Valle,, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día viernes 11 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el Corredor del Palacio Municipal los CC. Ignacio Hipólito Martínez, Presidente Municipal Constitucional y **Presidente del CDSM**, Fidel Morales Martínez, **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en la localidad, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Concejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Concejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente del CDSM

Página 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 concejeros del CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022, convocados, de los cuales 28 son hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



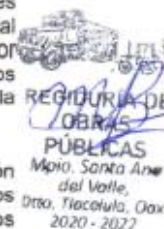
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.



4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$3,443,069.00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil, sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



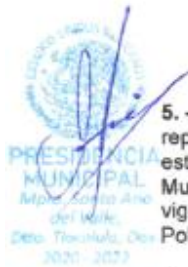
Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA ANA DEL VALLE 2020-2022



5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, Municipios y Microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----



7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el secretario del CDSM, recibió el Acta de Selección de Obras, Acciones y Proyectos presentada por los concejeros de los diferentes comités municipales.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de Prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



a) Orden de Prioridad de Obras, Acciones y Proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTA ANA DEL VALLE	3% PARA GASTOS INDIRECTOS.	ACCIÓN	1	-	-	801	1103	1076	COMPLEMENTARIA
2	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE LAZARO CÁRDENAS, MIGUEL CABRERA.	M2	500	11	11.3	66	121	118	COMPLEMENTARIA
	SANTA ANA DEL VALLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES PIRUL Y HUIZACHE.	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	16	32	24	DIRECTA



Página 3 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

4	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE BENITO JUÁREZ.	M2	630	11	11.3	17	27	23	COMPLEMENTARIA
5	SANTA ANA DEL VALLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS, EUCALIPTOS, JAZMINES, AMAPOLAS Y SANTA ANA.	ML	500	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	29	46	35	DIRECTA
6	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES DE MEZQUITE Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.	OBRA	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	200	442	430	DIRECTA
7	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE MACEDONIO ALCÁ, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, VENUSTIANO CARRANZA Y MOCTEZUMA.	M2	6600	11	11.3	86	172	141	COMPLEMENTARIA
8	SANTA ANA DEL VALLE	REHABILITACIÓN DE POZO TIPO NORIA EN EL PARAJE "GEUBASHUU"	POZO	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	100	164	133	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, Acciones y Proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
9	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS EN LAS PRESAS DE LA COMUNIDAD.	OBRA	1	601	1103	1076	DIRECTA
10	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 230, CLAVE 200ST02470	M2	676.7	N/A	119	115	COMPLEMENTARIA
11	SANTA ANA DEL VALLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	ML	601	1103	1076	601	COMPLEMENTARIA
12	SANTA ANA DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	ML	1537.69	68	144	135	DIRECTA
13	SANTA ANA DEL VALLE	CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO E.C. (TLACOLULA - DÍAZ ORDAZ) - SANTA ANA DEL VALLE 0+000 AL 2+900.	KM	2.9	601	1103	1076	COMPLEMENTARIA
14	SANTA ANA DEL VALLE	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL VALLE	OBRA	1	601	1103	1076	COMPLEMENTARIA


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

Página 4 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
Mpio. Santa Ana del Valle,
Ota. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



c) Informe acerca de la importancia de la integración del Comité de Obras Públicas Municipales.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública Municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública Municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.



9. ACUERDOS. El Concejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al Catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.



SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de Obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:36 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



C. IGNACIO HIPÓLITO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM



VOCALES



C. FÉLIX GARCÍA GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. RENE GARCÍA JEDA
REGIDOR DE HACIENDA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



C. MARÍA NIEVES GUTIÉRREZ GARCÍA
REGIDORA DE SALUD



C. VICTORIA MIPONITO MORALES
REGIDORA DE MERCADOS



C. BRUNO BAUTISTA GUTIÉRREZ
REGIDOR DE BIENES Y SERVICIOS



C. TEÓFILO MORALES GARCÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C. CRESCENCIANO BAUTISTA
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y TURISMO



C. MISAEL GARCÍA BAUTISTA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



C. RAFAEL MARTÍNEZ CRUZ
REGIDOR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



C. MARINO GUTIÉRREZ ZARATE
TESORERO MUNICIPAL



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



[Signature]

C. ZENÓN HIPÓLITO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



[Signature]

C. ELEUTERIO GARCÍA GUTIÉRREZ
SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE



[Signature]

C. MARCOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA SINDICATURA



C. GLORIA HIPÓLITO MORALES
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



ELISEO GUTIÉRREZ MORALES
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL



C. ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA
ALCALDE SEGUNDO



C. TEÓFILO MARTÍNEZ MORALES
ALCALDE SUPLENTE



ALCALDE SUPLENTE
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oto. Tlaxcala, Oax.
2020 - 2022

C. ELÍAS MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE LA ALCALDÍA



Página 7 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



[Signature]



C. GUMARO BAUTISTA HIPOLITO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



C. PORFIRIO BAUTISTA MATÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE VIGILANCIA



C. MOISÉS LÓPEZ HIPOLITO
PRESIDENTE DEL TEMPLO CATOLICO



C. MANUEL ZARATE SANCHEZ
VICE PRESIDENTE DEL TEMPLO CATOLICO



C. CARLOS BAUTISTA GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 230



C. ROSENDO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VIDAL ALCOCER"



C. HILARION SANCHEZ AQUINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS"



C. JACINTO GARCIA BAUTISTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PREESCOLAR "RAFAEL RAMÍREZ"



REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. Santa Ana del Valle, Oax. 2020 - 2022

Página 8 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. Santa Ana del Valle, Oax. 2020 - 2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



**COMITE DE
OBRAS PUBLICAS**
Mpio. Santa Ana
del Valle,
Oax.
2020 - 2022



**C. CIPRIANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES**



**MUNICIPIO DE
SANTA ANA DEL VALLE**

**C. JACOB MORALES GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITE DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE**



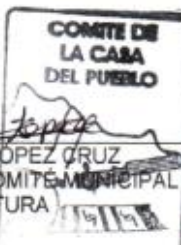
**C. JESUS GARCIA ANTONIO
PRESIDENTE DEL COMITE DEL
MUSEO COMUNITARIO**



**C. PRIMO AQUINO CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE
FESTEJOS**



**C. ZOLEO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITE DEL
MUSEO REGIONAL DEL NIÑO**



**C. EDMUNDO LOPEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL
DE CULTURA**



**C. ALBERTO MORALES GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITE DE
TRANSPORTE MUNICIPAL**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA ANA DEL VALLE
2020-2022**



AGENCIA DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO

26 MAR 2022

70426 SANTA ANA DEL VALLE,
TLACOLULA, OAXACA
C. LUIS ÁNGEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
AGENTE DE CORREOS



DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana del Valle
Dtto. Tlaxcala, Oax.
Periodo 2020 - 2022

C. ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. MINERVA AQUINO BAUTISTA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. ARMANDO SILVESTRE CRUZ GARCÍA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



C. ABRAHAM CRUZ GARCÍA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

LIC. JUAN MICHAEL GARCÍA JUÁREZ
JEFE DE MODULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
TLACOLULA, CG-COPLADE



C. FIDEL MORALES MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa Ana del Valle, Tlaxcala, Oaxaca, el día viernes 11 del mes marzo del año 2022.

Página 10 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

